

REVISTA DE educacion

Nº 182

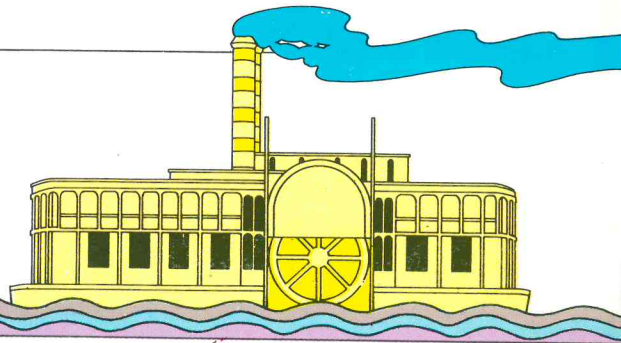


**LAS 4 PROFESORAS
MAS REPRESENTATIVAS
DEL PAIS**

**PROYECTO DE LEY
SOBRE
ESTATUTO DOCENTE**

ediciones **sm** Chile

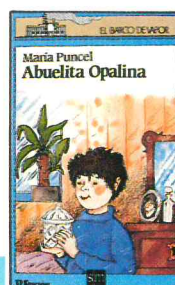
General Salvo N° 68 - Providencia
Fono: 460477 - Santiago



El Barco de Vapor

Más de 100 títulos de la más rica y variada literatura infantil.

Libros declarados
material didáctico
complementario
Ministerio de Educación



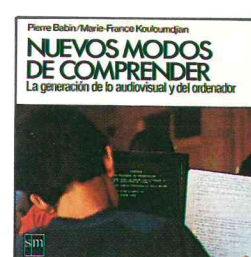
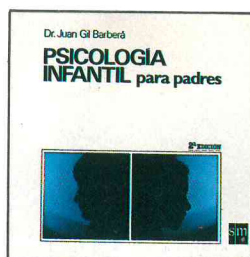
Serie Blanca
Para los primeros lectores

Serie Azul
A partir de los 7 años

Serie Naranja
A partir de los 9 años



Colección Cuadernos para Educar.



Descuentos
Especiales a
Colegios y Corporaciones

ediciones **sm** chile Al servicio de la educación,
forma hábitos de lectura, en niños y jóvenes,
presente en las buenas librerías del país.

PEDIDOS A:
GENERAL SALVO N° 68 - PROVIDENCIA
FONO: 460477 - SANTIAGO

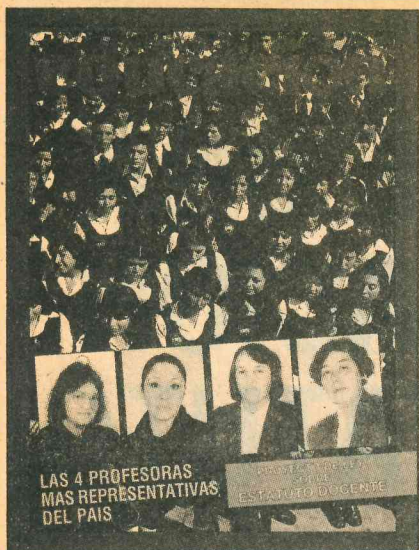
ECOS DE UNA CELEBRACION CON ESTATUTO

A este número le corresponde ser el eco de las festividades del 16 de octubre, Día Nacional del Profesor. Habitualmente, en torno a esa celebración destacábamos a los profesores más representativos del país que cada año presenta a la comunidad nacional el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Un leve retraso en proceso de elección nos ha obligado a diferir esa entrega a este número. Comunicamos en estas páginas a todos los docentes del país que cuatro profesoras obtuvieron este año la distinción, les contamos lo que hacen y les informamos sobre la ceremonia realizada en el Teatro Municipal de Santiago donde el Ministro de Educación ratificó oficialmente su elección. Además, en un gesto que por primera vez ocurre y que agradecemos, varias firmas comerciales expresan en este número su admiración por la tarea del profesor y saludan a las profesoras más representativas del país. Esa es una muestra, que la campaña que emprendimos en 1983, buscando el reconocimiento de la comunidad hacia el profesor, da sus frutos y se afianza.

Dos artículos deseamos destacar y solicitarles que los lean con detención. Se trata de "Estructura y función del currículo" y "La investigación educacional en Chile: prioridades". El primero es un trabajo valioso, útil y pertinente para todos los profesores en este momento; el segundo ofrece la primera parte de una información sobre un aspecto importante que no sólo debe interesar a los especialistas.

Junto a los otros meritorios artículos y diversas noticias les entregamos el proyecto de Ley de Estatuto Docente. Así cumplimos con el deseo de las autoridades en el sentido de que el mayor número de profesores conozca este documento que fue enviado al Parlamento como parte de la celebración del Día del Profesor. Lo publicamos en su totalidad, incluida la fundamentación introductoria que han omitido otros medios de comunicación, lo que permitirá a nuestros lectores un estudio más completo y analítico.

Francisco Raynaud López
Profesor Normalista
Director



LAS 4 PROFESORAS
MÁS REPRESENTATIVAS
DEL PAÍS

Nuestra Portada:
Sobre una fotografía de un grupo de alumnos de un establecimiento educacional, aparecen las correspondientes a las cuatro profesoras más representativas del país: María Inés Carmona, Luzvenia Rivera, Graciela Valenzuela, Betzabé Rivas.

Fotografía de Manolo Guevara Henríquez
Diseño de Gerardo Astete Codoceo

Con este número y gracias al aporte financiero del Ministerio de Educación, circula COLIBRI, revista especializada en literatura infantil de la sección chilena del International Board on Books for Young People, IBBY, Año 3, N° 8, noviembre 1990.

Registro de la propiedad intelectual N° 74.633

LOS ARTICULOS Y MATERIALES GRAFICOS PUBLICADOS EN LA REVISTA DE EDUCACION TIENEN DERECHOS RESERVADOS, POR LO TANTO SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEBE SER AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR LA DIRECCION DE ESTE MEDIO DE COMUNICACION.

Diseño Gráfico
Gerardo Astete Codoceo

Fotografía
Manolo Guevara Henríquez
Arnaldo Guevara Henríquez

Secretaría de Redacción
Gloria Carreño Valderrama

Impreso en los Talleres de Editorial Lord Cochrane S. A., que sólo actúa como impresora.

Editorial	Francisco Raynaud L.	1
En este número		2
Correo		4

ACTUALIDAD

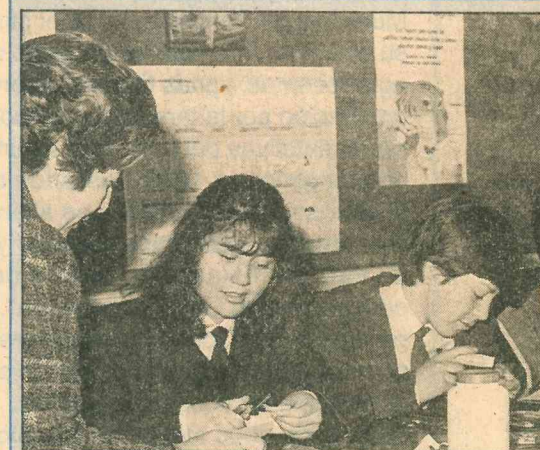
Panorama noticioso		5
Calidad y equidad en la educación y en su administración	Raúl de la Puente Peña	11

EDUCACION



Tema Central

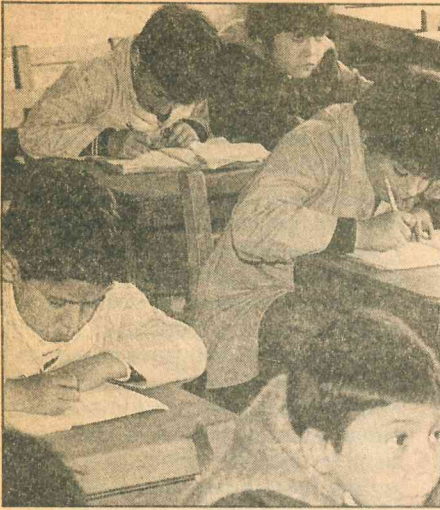
14 Profesores más representativos



Temas Pedagógicos Generales

25 Estructura y función del currículo
Manuel Silva A.

REVISTA DE
educación
VALORES 1990



Programa de las 900 escuelas
38 Propuesta de perfeccionamiento oral y escrito
 Mabel Condemarín y otras

Educación parvularia
 Prevención de riesgos en escolares de la educación parvularia. IV Parte
Ministerio de Educación
Asociación Chilena de Seguridad 32

Educación superior
 Algunas instituciones oficialmente reconocidas
División de Educación Superior del Ministerio de Educación 55

CIENCIA
 Al principio fue el sauce 58

CULTURA
Letras
 México y Chile: Gabriela y Vasconcelos III Parte
Alvaro Valenzuela F. 61

MISCELANEA
Espacio para crear
 Maestro
Patricia Aguilera F. 79
Recortes de prensa
 A propósito de educadores y de educación 80

65 DOCUMENTOS
Proyecto de Estatuto Docente



Investigaciones y estudios
La investigación educacional en Chile: prioridades
44
 I Parte
 Claudio Molina D.



Investigación y Estudios
Actitud del adulto hacia el niño con defectos del lenguaje
50
 Elio Guerra N.

Valores 1990
 Valor del ejemplar: \$ 600
Suscripción anual:
Contado: \$ 4.500 (efectivo, cheque al día o cheque a 30 días).
Crédito: \$ 5.400 (sólo convenios, descuento por planilla).

Internacional: US\$ 80.
 Para correspondencia, suscripciones, publicidad y ventas dirigirse a REVISTA DE EDUCACION, San Camilo 262, 4º Piso, Teléfonos: 2225149 / 2225208, Santiago.
 En regiones, comunicarse con nuestros representantes.

HACE SEIS AÑOS



Estimado Señor Director:

Quiso la Providencia que en octubre de 1984, en el número 121 de la *Revista de Educación*, se me entrevistara como representante de la generación joven del profesorado en su homenaje al profesor, e incluso llegase a ocupar la portada de dicho número.

Recién entonces tenía dos años de ejercicio profesional con un inmenso amor por mi quehacer que de alguna forma quedó plasmado en aquella entrevista.

Mas, gracias a ella, fui llamada a trabajar al Colegio San Pedro Nolasco para desempeñarme como profesora de Inglés en el nivel preescolar, lo cual constituyó un desafío que me ha internado en las más hermosas experiencias, pues como dice Gabriela Mistral en una de sus cartas de amor a Manuel Magallanes Moure "no siendo un ser dulce ni alto, me hice dulzura y saqué de mí lo mejor", para dárselo a todos aquellos corazones que inician su vida y que hoy constituyen una fuente inagotable de alegrías, esperanzas, conocimientos que me enseñan cada día a vivir esta vida con la serena confianza de los niños.

Por casualidad hoy me topé con un ejemplar de esta entrevista y al leer sus páginas no pude dejar de sentir una singular emoción al comprobar lo engrandecedor de la vocación formadora.

Ya han pasado seis años y mi testimonio hoy es un verdadero himno a todo lo bello que poseen los niños y que tan generosa e incondicionalmente nos regalan.

Actualmente continúo desempeñándome en el Colegio San Pedro Nolasco como profesora en el nivel preescolar y jefa del Departamento de Idiomas y estoy dedicada a describir en un artículo cómo la enseñanza del Inglés como lengua extranjera puede ser un proceso colaborador en el desarrollo de las funciones básicas del párvulo, el cual le haré llegar como una humilde forma de agradecer a la Revista todos estos años de realización profesional y de alguna manera apoyar a tantos profesores como yo que tuvieron que aprender tanto para trabajar en dicho nivel de la educación parvularia.

Con infinita gratitud y afecto,

Carolina Escobedo

Carlos Antúnez 1865, Depto. 410,
Santiago.

REVISTA CON SORPRESA

Estimado Señor Director:

Una grata sorpresa me llevé cuando el correo me entregó el sobre que contenía los ejemplares de la *Revista de Educación* N° 180, porque aquí nos llega con 15 días de atraso. A veces, nos entregan de dos a tres ejemplares juntos.

Como uno tiene hambre de lectura me di de lleno a ella. Habiéndome interesado los artículos "Cuánto saben sobre el sexo los jóvenes", "Creatividad y educación", "El efecto de invernadero" (como tema para un cuento) y "El reglamento de Centro de Alumnos", llevé la revista para comentarla con los alumnos junto a los diarios de la semana para la hora de lectura, en la cual los niños leen los diarios, extraen la noticia, anotan la idea principal, la redactan a su manera y luego pasan a exponerla ante

el curso, eligiendo después la mejor noticia. Entregué los diarios, y al pasar me detuve y quise leer los poemas de Violeta Parra, página que me faltó leer. Mi proceso perceptivo me había conducido a una errónea apreciación al incluir en un todo las imágenes de Violeta y presuponer que la página del frente contenía sus poemas. ¡Cómo sería mi alegría al percatarme que los poemas... eran míos! Muchas gracias, fue una linda sorpresa. Ese día concluí la clase como siempre. En otro curso, directamente les dije "lean la penúltima página".

Sin otra novedad que contarle y agradeciéndole nuevamente sus atenciones, se despide cordialmente de usted,

Iris Fernández Angel

Profesora del Liceo A 5 de Arica
I Región.

MATERIAL PARA MATEMATICA

Señor Director:

Luego de saludar a Ud. y excelente equipo colaborador, agradezco la estimulante publicación relacionada con el material concreto para el apresto de Matemática en la *Revista de Educación* N° 174 del presente año.

Dicha publicación motivó al autor y autoridades educacionales para que este material se validara en cursos experimentales en la comuna de Tocopilla, II Región.

Los resultados de la validación corroboran la tesis sostenida en el trabajo relativo a investigación e innovación pedagógica, que pongo a su disposición, con el mayor afecto y agradecimiento para la *Revista de Educación*, por su incansable labor de apoyo a la innovación de la educación chilena.

Reiterando mis agradecimientos por tan oportuna publicación, saluda muy atentamente a Ud.,

Horacio Antonio Méndez Correa

Profesor Normalista, Mención en
Matemática
Guillermo Matta 1875, Tocopilla.

En un marco adecuado

EL CPEIP ENTREGO DISTINCIONES A PROFESORES



*Las cuatro profesoras más representativas del país, en el escenario del Teatro Municipal de Santiago, reciben el aplauso entusiasta de la concurrencia. De izquierda a derecha, Betzabé Rivas, Graciela Valenzuela, Luzvenia Rivera y María Inés Carmo-
na.*

■El Ministerio de Educación decidió este año celebrar el Día Nacional del Profesor en conjunto con la entidad gremial que agrupa a los docentes. En ocasiones anteriores ambas instituciones realizaban este acto en forma separada. El acontecimiento debía contar con un escenario acorde con la importancia de la celebración. Se eligió para ello el Teatro Municipal, dependiente de la I. Municipalidad de Santiago. Esto agregó a la integración del Ministerio y del Colegio de Profesores, a la alcaldía de la comuna más importante del país, quien actuó como dueña de casa.

Por lo tanto, el ministro de Educación, Ricardo Lagos Escobar, y el alcalde de Santiago, Jaime Ravinet de la Fuente, invitaron a la ceremo-

nia que se efectuó en la mañana del 16 de octubre.

Integración del CPEIP

El Ministerio de Educación, a través del Departamento de Comunicación Social, responsable de la organización del acto, queriendo que éste contara con un homenaje directo a los profesores, solicitó al director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, profesor Gabriel de Pujadas Hermosilla, que en esta ceremonia se entregaran las distinciones que todos los años otorga la institución a los cuatro profesores más destacados del país y que es la culminación de un proceso que organiza la *Revista de Educación*.

Habitualmente el CPEIP y su *Revista de Educación* son los responsables del acto de entrega de premios en donde la institución subraya ante la comunidad educativa la importancia del quehacer académico y social del maestro, el valor de su ejemplo ante sus alumnos y la sociedad, todo esto dentro del marco de dignificación del profesorado que es una de las metas de la institución encargada constantemente de su perfeccionamiento.

A pesar que la autoridad del CPEIP comprendió que en una ceremonia de esta magnitud la participación de la institución era menor, accedió a la invitación, por cuanto los cuatro profesores representativos de las regiones del país requerían de un marco oficial adecuado para la recepción de sus distinciones que exaltan toda una vida de esfuerzo y dedicación al trabajo docente.

La ceremonia

La ceremonia se inició con la interpretación del Himno Nacional de Chile por un coro escolar y continuó con los discursos del Alcalde de Santiago y del presidente del Colegio de Profesores, Osvaldo Verdugo. El Alcalde de Santiago declaró que se había elegido el Teatro Municipal y no "una escondida escuela de provincia", porque siendo el Teatro Municipal "eje de la cultura y el arte nacional" era el sitio adecuado para simbolizar el aprecio, admiración y reconocimiento de la comuni-

dad nacional al trabajo de los profesores.

Oswaldo Verdugo expresó el sentimiento de su organización al volver a celebrar el Día del Maestro en democracia y se refirió extensamente al proyecto de ley sobre Estatuto Docente.

Al terminar sus palabras, el Colegio de Profesores premió a la comunidad educativa del Liceo Politécnico Galvarino N° 2 de Santiago, por su lucha en defensa de sus derechos laborales durante la negociación colectiva del primer semestre de este año.

Profesores más representativos

A continuación el locutor dijo a la concurrencia: "Desde 1983 la *Revista de Educación*, órgano oficial del Ministerio de Educación, que edita el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, realiza una actividad que consiste en destacar ante la comunidad a aquellos maestros que son ejemplo de la profesión docente por su entrega dentro y fuera de la escuela, ampliando en el ámbito de la sociedad su tarea de desarrollo humano y social. Cada establecimiento educacional elige al profesor más representativo, luego cada comuna, cada provincia y cada región. De los trece seleccionados regionales el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas señala a cuatro de ellos como representantes de las zonas norte, central, centro-sur y sur-austral. Están presentes en esta ceremonia las personas elegidas de esas cuatro zonas, a quienes invito a subir al escenario".

Una vez que lo hicieron, el Ministro de Educación entregó a cada una su distinción. Por la zona norte a la profesora María Inés Carmona Herrera, del Liceo B 5, de la comuna de Copiapó, Tercera Región; por la zona central a la profesora Luzvenia Mabel del Carmen Rivera Vergara, de la Escuela D 133, de la comuna de Conchalí, Región Metropolitana;



Parte de la concurrencia que asistió a la ceremonia del Teatro Municipal. En la mesa de honor, de espaldas, de izquierda a derecha: el subsecretario de Educación, Raúl Allard, el ministro de Educación, Ricardo Lagos, y el presidente del Colegio de Profesores, Oswaldo Verdugo. En la primera fila, el segundo de izquierda a derecha, el director del CPEIP, Gabriel de Pujadas.

por la zona centro-sur a la profesora Graciela Valenzuela Hurtado, de la Unidad Educativa F 652, de la comuna de Coronel, Octava Región, y por la zona sur-austral a la profesora Betzabé Rivas Sánchez, directora de la Escuela Particular Subvencionada 487 Los Trigales, de la comuna de Temuco, Novena Región.

En medio de los aplausos de los asistentes, los fogonazos de las cámaras fotográficas y la iluminación para la televisión, cada profesora recibió palabras de estímulo del Ministro de Educación que destacó la tesonera labor de cada una, la que además fue subrayada por el locutor que indicó los rasgos sobresalientes de cada maestra.

Luego las cuatro profesoras se unieron en un estrecho abrazo emocionante y significativo.



El Alcalde de Copiapó, que durante la ceremonia estuvo ubicado junto a la profesora más representativa de la zona norte a la cual vino a acompañar.

Intervención del Ministro de Educación

Puso fin a la ceremonia académica el Ministro de Educación, quien señaló su "satisfacción por encontrarse en ese lugar celebrando el Día del Maestro con un alcalde, con dirigentes gremiales y con profesores destacados por su labor académica y de defensa de sus derechos.

Rindió homenaje al Colegio de Profesores recordando que los docentes fueron los primeros en decir no a un colegio con autoridades impuestas y en luchar por elegir sus propios dirigentes, lo que ayudó a crear espacios al sistema democrático. "Ahora se nos olvida —dijo entre entusiastas aplausos— pero fueron los profesores los que permitieron abrir esos espacios y por eso hay muchos a lo largo de Chile que no pueden trabajar porque fueron exonerados en esta lucha".

El Ministro se refirió al Estatuto Docente y en una clase magistral, clara, documentada y pedagógica, expuso sus fundamentos y las características de su articulado. Recalcó que el proyecto no contiene todas las aspiraciones del magisterio, pero es un paso importante. Terminó precisando tres aspectos del sistema educacional que deseaba analizar junto a los profesores y la comunidad, tres grandes desafíos que hay que enfrentar sin ideologismos y con un gran consenso nacional: escolaridad obligatoria de doce años, revisión de los contenidos cu-

rriculares, introducción de temas contemporáneos como medio ambiente, sexualidad y derechos humanos.

Cierre amistoso y cordial

El acto de celebración continuó luego con un programa titulado *Pedro Linares, España y Zarzuela* donde se presentaron doce números con cantos y bailes.

Después de esta extensa presentación artística las profesoras más representativas recibieron el saludo oficial del Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, que se encontraba entre los asistentes. Las maestras premiadas fueron congratuladas por otras autoridades y colegas. Uno de los saludos más emotivos correspondió a la representante de la zona norte, María Inés Carmona Herrera, que recibió las felicitaciones del Alcalde de la I. Municipalidad de Copiapó y el Director del Departamento Comunal de Educación, quienes viajaron especialmente hasta Santiago para acompañar a la docente.

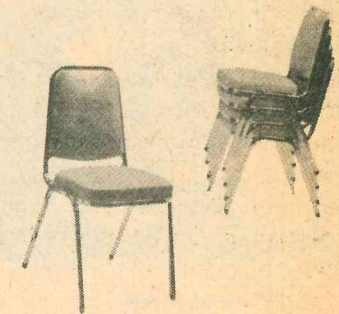


De izquierda a derecha el director del CPEIP, Gabriel de Puja-das, la profesora más representativa de la zona centro-sur, Graciela Valenzuela, el Director del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Copiapó y la profesora más representativa de la zona sur-austral, Betzabé Rivas, en el hall del Teatro Municipal.



**Muebles Funcionales
Gacitúa Ltda.**

LA MEJOR TECNICA ASU SERVICIO



CASINOS - COLEGIOS - HOGAR - INDUSTRIAS - INSTITUCIONES

**MUEBLES FUNCIONALES
GACITUA LTDA.**

- Proveedores de: Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.
- Corporación y Deptos. de Educación.
- DAE. y otros.
- * Se reciben órdenes de Compra.
- * Despachos a Provincias.

San Diego 1758. Fonos: 5567336 - 5550874. - Fax 5512944

Empresa líder en la fabricación de muebles, metal madera para uso escolar, doméstico, oficina o salas de conferencia.

Profesoras más representativas REPERCUSION EN LA PRENSA NACIONAL

■ Al día siguiente de la entrega de las distinciones a las cuatro profesoras más representativas del país los principales diarios de la capital informaron sobre la ceremonia, destacando los discursos del Ministro de Educación, del Presidente del Colegio de Profesores y del Alcalde de Santiago. Sin embargo, nada dijeron acerca del homenaje rendido a las profesoras más destacadas del país.

Una excepción fue el diario LA NACION que en una información a cuatro columnas y con una gran fotografía resaltó la distinción a las docentes "que —señala el diario— en condiciones difíciles desarrollaron una excelente labor educativa".

En días anteriores el corresponsal en Copiapó del diario EL MERCURIO de Santiago informaba de la elección de la representante de la

Tercera Región como "la mejor profesora del norte del país". Ese mismo día publicaba una noticia similar el diario EL MERCURIO de Calama.

Por último, el 16 de octubre, Día Nacional del Profesor, el diario EL SUR de Concepción publicó una entrevista a la profesora más representativa de la zona centro-sur, Graciela Valenzuela Hurtado, docente de la Escuela F-652 de Coronel. Informaba que la distinción le fue otorgada por la *Revista de Educación* y la profesora Graciela Valenzuela manifiesta al periodista que "la recibe más que por la labor en el interior de la escuela, como un reconocimiento a la entrega permanente hacia la comunidad minera que conoce y ama y a la cual se siente obligada a contribuir culturalmente".

Opina maestra distinguida por Revista de Educación: Dignificar la profesión es tarea de profesores

Docente de Coronel será distinguida hoy en Santiago por el ministro Ricardo Lagos, en uno de los actos centrales del Día del Profesor.

La profesora Graciela Valenzuela Hurtado, docente de la Escuela F-652 de Coronel, recibió con alegría y orgullo por su distinción una nueva distinción, dentro de su brillante carrera de maestra, para el reconocimiento. Esta vez, en forma más ostensible puesto que se trata de la elección como la Profesora más representativa de la Zona Centro-Sur del país, hecha por la Revista de Educación.

La distinción, que le será entregada hoy martes en el Teatro Municipal de Santiago por el ministro de Educación Ricardo Lagos, la recibe más que por su labor en el interior de la escuela, como un reconocimiento a la entrega permanente. Hasta la comunidad minera que conoce y ama y a la cual se siente obligada a contribuir culturalmente.

De alegría que esta distinción llegue a una mujer que trabaja en la plena democracia, dice, es la que espera que los profesores logren el reconocimiento deseado.



El momento de su juratoria para mantener sus facultades, aceptar. Por sus actividades a su grupo familiar, esposo y dos hijos, que vive con sus abuelos.

En su discurso de Coronel, luego de haber sido distinguida, dice la profesora que la distinción es un reconocimiento a la entrega permanente que hacen al día y que a muchos veces se ven en el olvido.

Como llegar a un taller comunitario, se preocupa y afirma que para eso debe haber una educación integral, con mucho involucramiento de sus estudiantes y de sus padres.

Final de sus palabras al respecto se refiere a su trabajo desde que entró

de la Universidad de Concepción, hasta el día de hoy en la Escuela F-652 de Coronel, donde es profesora de Lengua y Literatura. Sin embargo, en su discurso también habló profundamente, por ser una de sus fundadoras al colegio de Coronel, sobre la importancia de difundir el idioma minero, incluso por lo que es un idioma que se ha ido perdiendo.

Al viajar a Santiago entrego un mensaje de agradecimiento a sus colegas para que no pierdan la fe, de luchar por su educación y dignificar la profesión. Ella manifiesta en su discurso que la escuela es un espacio donde se debe enseñar y aprender.



El ministro de Educación, Ricardo Lagos, entregó las distinciones a las docentes que han desarrollado una excelente labor educativa en distintos puntos del país.

Maestros celebraron su día en democracia

■ En la sede de Lo Barnechea del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, el director de la institución, profesor Gabriel de Pujadas Hermosilla, recibió a las cuatro profesoras más representativas del país a quienes les hizo entrega de un documento que certifica la elección y las declara suscriptoras de la *Revista de Educación* durante los años 1991 y 1992.

La primera autoridad del CPEIP aprovechó la ocasión para departir con cada una de las profesoras, conocer sus inquietudes y proyectos. La conversación se prolongó durante el almuerzo al cual las invitó y al que asistieron, además, el director de la *Revista de Educación*, profesor Francisco Raynaud López y el miembro del Consejo Editor de la publicación, profesor Gerardo Ruiz Betancur.

Las profesoras relataron sus impresiones acerca de la ceremonia realizada en el Teatro Municipal e intercambiaron sus variadas e interesantes experiencias. El Director del CPEIP les reiteró las felicitaciones y saludos del Ministro de Educación y de la institución y destacó el honor que significaba para el CPEIP recibirlas y conocerlas personalmente, dada la labor que desarrollaban en sus respectivas comunidades para mejorar la calidad de la educación y la calidad de vida de su entorno.

Después del almuerzo, recorrieron corredores y jardines de la sede y tuvieron la oportunidad de dialogar con un grupo de alumnos de pedagogía que se encontraban de visita.

En Lo Barnechea DIRECTOR DEL CPEIP AGASAJA A PROFESORAS REPRESENTATIVAS

En la sede de Lo Barnechea del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, el director de la institución, profesor Gabriel de Pujadas Hermosilla, recibió a las cuatro profesoras más representativas del país a quienes les hizo entrega de un documento que certifica la elección y las declara suscriptoras de la *Revista de Educación* durante los años 1991 y 1992.

La primera autoridad del CPEIP aprovechó la ocasión para departir con cada una de las profesoras, conocer sus inquietudes y proyectos. La conversación se prolongó durante el almuerzo al cual las invitó y al que asistieron, además, el director de la *Revista de Educación*, profesor Francisco Raynaud López y el miembro del Consejo Editor de la publicación, profesor Gerardo Ruiz Betancur.

Las profesoras relataron sus impresiones acerca de la ceremonia realizada en el Teatro Municipal e intercambiaron sus variadas e interesantes experiencias. El Director del CPEIP les reiteró las felicitaciones y saludos del Ministro de Educación y de la institución y destacó el honor que significaba para el CPEIP recibirlas y conocerlas personalmente, dada la labor que desarrollaban en sus respectivas comunidades para mejorar la calidad de la educación y la calidad de vida de su entorno.

Después del almuerzo, recorrieron corredores y jardines de la sede y tuvieron la oportunidad de dialogar con un grupo de alumnos de pedagogía que se encontraban de visita.

En La Moneda

FIRMA DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ESTATUTO DOCENTE

El Presidente de la República, Patricio Aylwin, firma el proyecto de ley sobre Estatuto Docente. A su derecha observa el ministro de Educación, Ricardo Lagos Escobar.

■ El 15 de octubre el Presidente de la República, Patricio Aylwin, firmó el proyecto de ley sobre Estatuto Docente, el que fue enviado inmediatamente a la Cámara de Diputados.

La firma se realizó en una ceremonia que tuvo lugar en el Gran Comedor del Palacio de La Moneda, en Santiago. Acompañaron al Presidente el ministro de Educación, Ricardo Lagos, y el subsecretario de Hacienda, Pablo Piñera. Asistieron diversos invitados, entre los que se contaban el subsecretario de Educación, Raúl Allard, el presidente del Colegio de Profesores, Osvaldo Verdugo, autoridades educacionales, dirigentes gremiales y profesores.

El Presidente de la República señaló que el Estatuto Docente no se limita al ámbito de las remuneraciones. "Va mucho más allá" —dijo—. Expresó que implicaba "el reconocimiento social a la dignidad de la función docente".

El Ministro de Educación recordó que este Gobierno está empeñado en incrementar los índices de la calidad de la enseñanza lo que "a mi juicio —indicó— parte por mejorar la situación económica del profesorado".

El presidente del Colegio de Profesores, Osvaldo Verdugo, recalzó que con la firma del proyecto se iniciaba "un realista proceso de revalorización del profesorado...".

El texto completo de este proyecto de ley se publica en este número con el fin de que lo conozcan y lo analicen todos los profesores del país.



DIRECTOR DEL CPEIP RECIBE DISTINCION

■ En una sesión solemne efectuada en la sede del Instituto Cultural de Providencia la sección chilena del Consejo Mundial de Educación entregó la Orden al Mérito que otorga todos los años a destacadas personalidades de la educación, la cultura y la comunicación.

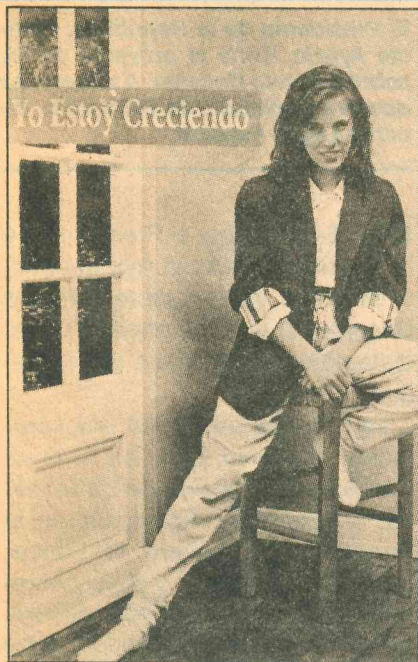
Entre las personas elegidas en 1990 se encontraba el profesor Gabriel de Pujadas Hermosilla, director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. El Consejo Mundial de Educación distingue a aquellos miembros destacados de la comunidad que con su labor contribuyen a la paz mundial, a la comprensión entre los pueblos y a la elevación del nivel cultural y educacional.



En la recepción posterior a la ceremonia el director del CPEIP, profesor Gabriel de Pujadas Hermosilla, comparte con la coordinadora del capítulo chileno del Consejo Mundial de Educación, profesora María Moro de Sierralta. (Fotografía del diario La Tercera).

CMPC

PRESENTACION DE UN NOVEDOSO VIDEO DOCUMENTAL EDUCATIVO



Portada del folleto que complementa la información audiovisual. La alumna Denise Manieu es la protagonista del video y estuvo presente en la reunión desayuno de lanzamiento del material.

■ La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, CMPC, invitó a la *Revista de Educación* a un desayuno el miércoles 17 de octubre, en donde se presentó un audiovisual educativo titulado *Yo estoy creciendo*.

Presidieron la reunión el ministro de Educación, Ricardo Lagos Escobar, y el gerente general de la CMPC, Arturo Mackenna Iñiguez. Asistieron directivos de establecimientos educacionales de Santiago, profesores y representantes de los medios de comunicación.

El material fue presentado por el equipo que tuvo a su cargo el contenido académico del texto y que estuvo integrado por las doctoras Paula Peláez y Ximena Luengo y la psicóloga social Ingrid Viviani. Ellas explicaron los objetivos del material, el que pretende crear un clima de apertura hacia el conocimiento de las adolescentes acerca del cambio que se produce en su organis-

mo al entrar a una nueva etapa de su desarrollo vital.

Elaborado con dignidad y respeto, utilizando adecuadamente el lenguaje audiovisual, se introduce el tema que deberá ser analizado por expertas y profesoras después de cada sesión. Se complementa con un folleto escrito.

El audiovisual explica el fenómeno biológico de la menstruación, colocado en un plano de totalidad integradora de la persona y subraya la necesidad de desechar mitos y desinformaciones. El video puede ser solicitado por ahora por los colegios de la Región Metropolitana, que lo deseen. La inscripción debe hacerse previamente llamando a los teléfonos 2381223 ó 2381623. Esta es una primera etapa experimental. Los organizadores de la reunión aseguraron a la *Revista de Educación* que posteriormente el audiovisual estará a disposición de algunas regiones del país.

El ministro de Educación agradeció a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones este aporte a la educación chilena y felicitó al equipo que produjo el video.

Al saludar a los invitados, el gerente general de CMPC Arturo Mackenna expresó que ésta era una muestra más del deseo de la Compañía de realizar una acción cultural al servicio de la comunidad como parte de la celebración de sus 70 años al servicio del desarrollo del país.

Fábrica de Muebles Escolares **PIZARRO** y Cía. Ltda.

- 35 años al servicio de los establecimientos educacionales del país.
- Todos los muebles son elaborados en madera.
- Están garantizados por 6 meses.



Alvarez de Toledo N° 717
Teléfono 5516296
San Miguel
Santiago

CPEIP NOTICIAS BREVES

En la VIII Región. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, a través de la *Revista de Educación*, estuvo presente en la Novena Feria Regional de Material Educativo Impreso que se realiza anualmente durante las Jornadas Culturales de Invierno que organiza la Secretaría Ministerial de Educacional de la Región del Biobío. En esta exposición participaron las más importantes editoriales y distribuidoras de libros del país y contó con una masiva concurrencia de profesores, alumnos y público en general.

Municipalización de la enseñanza. El director del CPEIP, profesor Gabriel de Pujadas, fue uno de los invitados a participar en la jornada sobre el futuro de la municipalización de la enseñanza que organizó el Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas y

que contó con la intervención del ministro de Educación y del presidente del Colegio de Profesores.

Simce. Representantes del CPEIP, junto a especialistas del Ministerio de Educación y de otros organismos, participaron en el encuentro destinado a analizar las políticas educacionales respecto al mejoramiento de la calidad de la educación y el sistema de medición denominado SIMCE que se ha aplicado en estos días a los cuartos años básicos. La reunión se efectuó en el Instituto Nacional.

Venta de libros y revistas. Los interesados en adquirir textos y publicaciones del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, pueden hacerlo en Alameda 1371, primer piso, edificio central del Ministerio de Educación. También pueden comprar la *Revista de Educación*.

CALIDAD Y EQUIDAD EN LA EDUCACION Y EN SU ADMINISTRACION

Raúl de la Puente Peña

Jefe del Área de Planificación de la
Secretaría Ministerial de Educación de la
Región Metropolitana
Presidente de ANDIME

● ANDIME OPINA.

una carrera profesional que tiene como centro la actividad educativa y que determina reglas claras y transparentes que rigen el ingreso y desarrollo del docente en el ejercicio de su profesión y que considera una remuneración nacional y asignaciones que reconocen el perfeccionamiento y la experiencia.

El cuadro anterior no quedaría completo si no se considerara el sector donde se efectúan los estudios, se toman las decisiones y se ejecutan las acciones administrativas del sistema, esto es, los funcionarios del Ministerio de Educación. Agrupados en diferentes escalafones, directivos, técnicos, administrativa y auxiliares constituyen un número aproximadamente de 3.300 personas en el país, distribuidos en los diferentes niveles que tiene la institución, provincial, regional y nacional. Este grupo es el que requiere, a su vez, de un conjunto de normas y principios que privilegie su profesionalismo y su experiencia a través de reglas justas y precisas para su ingreso, promoción, desarrollo y abandono del sistema. Esto es, una carrera funcionaria que oriente su acción hacia objetivos netamente profesionales y educacionales, que le den permanencia en el sector, de manera de garantizar su estabilidad, estableciendo

El Estatuto Docente es una normativa que intenta regular la actividad de todos los que integran el sistema escolar estructurando una carrera profesional. (En la fotografía, un grupo de profesoras del Colegio Irene Frei de Cid.)

■ En esta nueva etapa que comienza, todos hemos sido llamados a construir y a participar porque ése es el sentido de la democracia.

Dentro de este concepto y en un marco de política educacional se pretende mejorar urgentemente la calidad de la educación con una mayor equidad, para que todos los estudiantes tengan la posibilidad de llegar hasta donde su inteligencia y capacidad lo permitan. A partir de este objetivo surge la necesidad de establecer una administración que cumpla con los requisitos de eficacia, eficiencia y justicia que el momento requiere, porque sin duda alguna una buena idea no se concretará sin una buena capacidad de administración.

Es claro que los recursos fundamentales de toda organización son

los recursos humanos. Grandes personas hacen grandes instituciones. Mayor importancia aún cuando se trata de un Ministerio cuya función es la de conducir la educación que tendrán todos los hijos de este país y con gran responsabilidad si pensamos que su funcionamiento proviene del aporte de todos los chilenos.

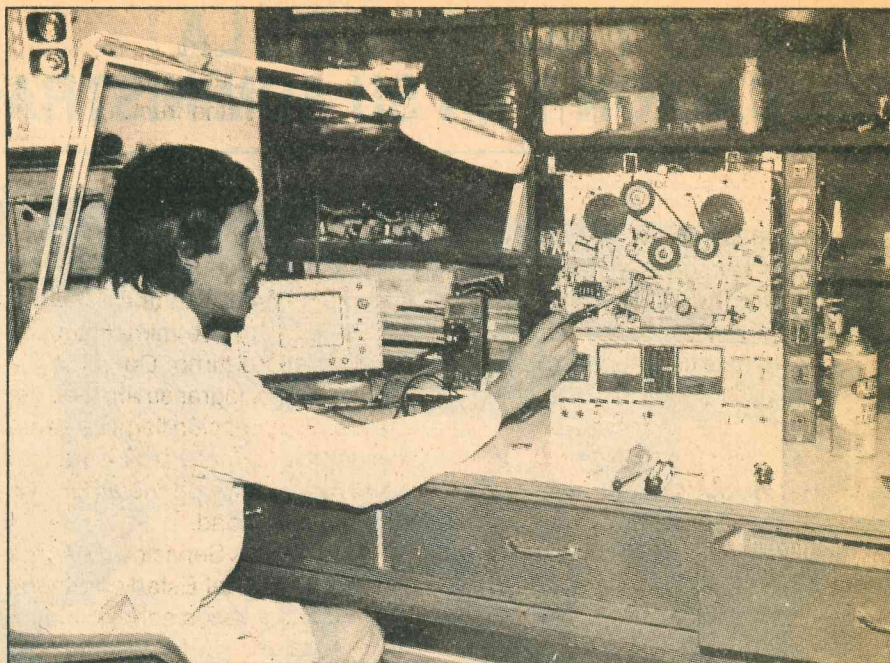
Administrar tras un objetivo de calidad equitativa que considere los intereses y motivaciones de los actores es hoy el gran desafío. Valiosos avances se observan en esta materia, ejemplo de ello es el trabajo conjunto del Colegio de Profesores y las autoridades ministeriales en un Proyecto de Estatuto Docente, normativa que intenta regular la actividad de todos los que integren el sistema escolar, estructurando

● PUNTOS DE VISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

una independencia política del Gobierno de turno y permitiendo, a su vez, que su experiencia sea aprovechada por la obtención de mejores resultados.

Los alcances de una adecuada carrera funcionaria tiene significativos beneficios, que inciden tanto en el desarrollo institucional como en el desarrollo individual, logrando la persona mejores niveles de satisfacción en el trabajo. Diversas incidencias tiene su implementación. Las principales son:

- La admisión y selección de los postulantes a la Administración Pública han de efectuarse a base de criterios técnicos y de objetivos, escogiendo al que mejor cumple los requisitos de acuerdo al perfil del cargo, a través de concursos públicos que aseguren atraer a los más y mejores candidatos para el puesto.
- Promociones: Mérito y antigüedad son los pilares que rigen la movilidad de los funcionarios de la institución. De esta forma se premia la calidad con que se desempeña una función y, por otra, se valora la experiencia que la persona ha adquirido en su trabajo.
- Capacitación y perfeccionamiento. Lo anterior se complementa con este punto, porque el que sabe lo que hace, domina el método y la tecnología de su trabajo logrará, sin duda, un mayor desarrollo personal y colaborará con la consecución de los objetivos institucionales, originando una auténtica y positiva simbiosis entre la persona y la organización.



Si el funcionario domina el método y la tecnología de su trabajo, conseguirá un mayor desarrollo personal, colaborando en el logro de los objetivos institucionales. (En la fotografía, un funcionario de la División de Cultura, sección Audiovisual del Ministerio de Educación).

- Calificaciones. Quien conoce sus fortalezas y debilidades puede cultivar las primeras y mejorar aquéllas en las que presenta deficiencias. Esta dinámica favorece el desarrollo del capital humano de la organización. Para esto, se requiere de un sistema de evaluación de personal, ampliamente informado y transparente, para que todas las personas observen los parámetros de medida y los resultados que ellos obtengan. Por otra parte, debe ser justo y participativo, de manera que los funcionarios puedan apelar y tener representantes en las Juntas Calificadoras establecidas.
- Remuneraciones de acuerdo con la tarea asignada. Estructurándose una carrera en que a igual función se perciba una similar remuneración, se establecerá justicia en la compensación del trabajo ejecutado.
- Estabilidad en el cargo, basada en normas claras que fijen deberes y derechos en pleno conocimiento de todos. De manera que

las separaciones del cargo o las sanciones que se apliquen se efectúen a base de procedimientos o procesos legales, previamente dispuestos, desechando el arbitrio en las decisiones de este tipo.

- Clima organizacional: Todo lo anterior genera conductas en que la persona busca la excelencia y trabaja en torno a objetivos institucionales en un ambiente de tranquilidad y armonía, eliminando temores por incertidumbres del funcionario en su tarea.

Es conveniente señalar en esta oportunidad, también, los problemas más comunes que se originan en una Administración Pública, en la que no se lleva a la práctica este conjunto de ideas:

Arbitrio en los procesos de admisión, promoción y remoción, los cuales se efectúan bajo criterios parciales y subjetivos, muchas veces basados en la amistad, consanguinidad, cuoteo político y otros, por sobre criterios técnicos, profesionales y jerarquizados, según los

perfiles del cargo y la eficiencia funcionaria.

Distorsión de la estructura organizacional. Se observa allí una proliferación de unidades y cargos, sin una orgánica adecuada a los fines de la institución, sino a base de patrones de conducta particulares de grupos o personas, estableciéndose una organización informal, que si bien existe en todas las instituciones, en este caso se hace ingobernable, pues puede llegar a oponerse o a dificultar los objetivos propios y/o esenciales de la organización. Conductos regulares que no funcionan, o canales de comunicación que operan de acuerdo con afinidad personal, política u otra no oficial son también ejemplo de lo señalado.

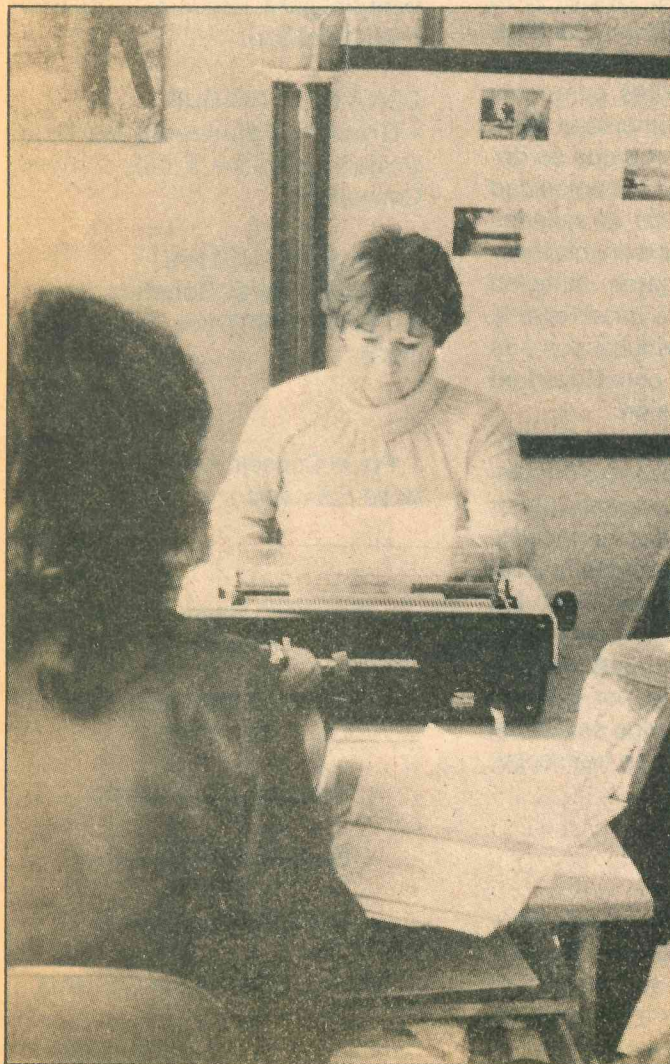
Clima organizacional. Todo lo anterior crea una suerte de insatisfacción e inseguridad en el trabajo, lo que conduce a una frustración personal o la de todo un grupo, que no tiene los "paraguas" mencionados y que sólo exhibe su capacidad funcionaria en la organización. Otras personas o grupos, para sortear este problema, crean una dinámica mediante la cual se mimetizan con la autoridad de turno. Con el fin de congraciarse y lograr su ansiada estabilidad o promoción llegan a sacrificar valores y principios personales, en una suerte de metamorfosis de su personalidad.

Existen en los Servicios de Administración Civil del Estado variados y anecdóticos casos sobre conductas y situaciones que tienen su cau-

sa en esta forma de arbitrio y nepotismo, que hoy es necesario proscribir. La carrera funcionaria en la Administración Pública fue congelada y no ha operado y, por tanto, las actuales plantas de personal están estructuradas con un alto grado de discrecionalidad.

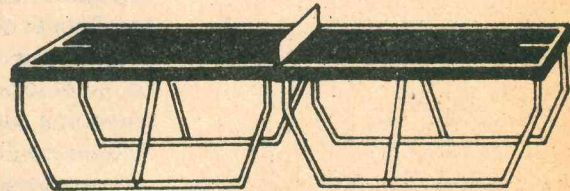
La Ley N° 18.834 aprobó el nuevo Estatuto Administrativo, el cual se encuentra vigente a partir del 23 de septiembre de 1989 y cuyo texto general, sin duda, deberá ser revisado y perfeccionado para su correcta aplicación. Pese a lo anterior, merece ser rescatado el concepto que allí se señala sobre carrera funcionaria, en cuanto es un "sistema integral de regulación del empleo público, aplicable al personal titular de planta, fundado en principios jerárquicos, profesionales y técnicos que garantizan la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función pública, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y la antigüedad".

Comienza una nueva etapa para la educación, que también lo sea para su Administración.



Es fundamental que la persona tenga estabilidad en su cargo y perciba una remuneración de acuerdo con su tarea asignada. (Funcionaria del CPEIP en su oficina de trabajo).

FABRICA DE MESAS DE PING-PONG **OLIMPO**



- Reforzadas
- Metálicas con y sin ruedas
- Plegables
- Despacho a provincias

LA MESA ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA UN TRATO DURO AL VALOR MAS BAJO DEL MERCADO

EXPOSICION Y VENTAS

SAN FRANCISCO 597
FONOS: 6324176 - 392042 - SANTIAGO
FAX 6324176



EDUCACION

TEMA CENTRAL

EJEMPLOS DE LA PROFESION DOCENTE

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas rinde homenaje cada año a los profesores, distinguiendo a aquellos que sus mismos colegas han considerado como los más representativos del quehacer docente. Se trata de un proceso que organiza la *Revista de Educación* y que culmina con la elección de cuatro maestros. Desde 1983 el CPEIP y su *Revista de Educación* han manifestado que no se trata de seleccionar a los mejores profesores, porque en su grupo y en su comunidad cada docente es el mejor. Lo que se desea es enfatizar ante la comunidad nacional los esfuerzos de quienes en grandes ciudades o en minúsculos y apartados lugares, cumplen día a día la tarea de desarrollar la personalidad de los educandos y de su comunidad y se constituyen en ejemplo de su profesión.

El director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, profesor Gabriel de Pujadas Hermosilla, anunció el 8 de octubre que ratificaba la elección realizada por los miembros del Consejo Editor de la *Revista de Educación* que son sus representantes y que, por lo tanto, los elegidos eran los que se indican en el documento que se transcribe:

ACTA

En la sede de la *Revista de Educación* (San Camilo 262, 4º piso, Santiago) se reunió el Consejo Editor para seleccionar a los profesores más representativos del país.

Examinados los antecedentes de cada candidato, el Consejo eligió a los siguientes:

ZONA NORTE

– **María Inés Carmona Herrera**, Liceo B 5 Mercedes Fritis Mackenney, Copiapó.

ZONA CENTRO

– **Luzvenia Mabel del Carmen Rivera Vergara**, Escuela D 133, Conchalí, Santiago.

ZONA CENTRO-SUR

– **Graciela Valenzuela Hurtado**, Unidad Educativa F 652, Coronel, Concepción.

ZONA SUR-AUSTRAL

– **Betzabé Rivas Sánchez**, Escuela Particular 487 Los Trigales, Temuco.

Por el Consejo Editor de la *Revista de Educación*:

Francisco Raynaud López
Presidente

Liliana Yanković Nola
Secretaria

Isabel Barriga Valdés

Gerardo Ruiz Betancur

Julia Venegas Quiroz

Luis von Schakmann Cabrales

Santiago, 5 de octubre de 1990.

Profesora más destacada de la zona norte

MARIA INES CARMONA HERRERA



María Inés Carmona Herrera recibe del Ministro de Educación la distinción que la acredita como la profesora más representativa de la zona norte.

Chañaral es un puerto ubicado al norte de la Región de Atacama, amplia y hermosa bahía, donde antaño podía encontrarse una flora y fauna marítima importante y que ahora presenta un panorama de desolación por efecto de los relaves de las minas de cobre.

Chañaral, en la costa, queda bastante lejos de la ciudad capital de la región que es Copiapó donde se encuentra el Liceo B N° 5, pero a pesar de la distancia, sus alumnos tienen conciencia de los problemas que afectan a los distintos lugares de Atacama. Y esta conciencia ha surgido gracias a la orientación de sus profesores que los agrupan en academias extraescolares en donde se profundizan aquellos temas que son presentados en las aulas.

Para los alumnos del Centro de Investigación Científica y Tecnológica del liceo debió ser impactante el conocimiento del daño ecológico producido en la bahía de Chañaral y tuvo tal fuerza que los motivó a estu-

diar el asunto en el año 1987 y a hacerlo parte de sus investigaciones. Elaboraron un trabajo denominado *Efecto de los relaves de Potrillo y El Salvador en la bahía de Chañaral*, el cual fue presentado en la Feria Científica Comunal. Dada su calidad fue seleccionado para participar en la Feria Científica Regional y luego representó a la Tercera Región en la Feria Nacional. Finalmente el trabajo debió ser expuesto por sus autores y la profesora guía en el IV Congreso Científico sobre ecología y medio ambiente que se desarrolló en Bolivia.

La comunidad de Chañaral utilizó el trabajo de los alumnos como un antecedente en el juicio que entabló contra la empresa que contaminaba la bahía. El juicio fue ganado por la comunidad, que ha logrado ver superado el problema.

El pueblo de Chañaral, a través de su Comité de Defensa del Medio Ambiente, envió un agradecimiento a la profesora y a su grupo por la

importante colaboración prestada. ¡Qué satisfacción para esos jóvenes y para esa maestra el haber podido participar en una acción social al servicio de su región!

Esa profesora, guía y orientadora de esos estudiantes, se llama María Inés Carmona Herrera y ha sido elegida durante 1990 como la profesora más representativa de la zona norte.

Ex alumna profesora

María Inés Carmona Herrera nació en el puerto de Chañaral de la III Región, cursó sus estudios de educación básica y media en el Liceo de Niñas Mercedes Fritis Mackenney de Copiapó (actual Liceo B N° 5), continuó sus estudios superiores en la Universidad de Chile de Antofagasta, obteniendo el título de Profesora de Estado en Biología y Ciencias Naturales.

El año 1969 inició sus actividades docentes en la Escuela Técnica Superior y en el Liceo Nocturno de Antofagasta.

En el año 1972 contrajo matrimonio con el profesor Juan Figueroa Avalos, trasladándose en junio de 1973 a la ciudad de Copiapó donde asumió los cargos de profesora de Biología en el Liceo A N° 4 José Antonio Carvajal y en el Liceo Comercial B N° 3.

El año 1974, al ganar el concurso docente respectivo, asume como profesora en el Liceo B N° 5 de Copiapó, cumpliendo así su ansiado anhelo de ex alumna del establecimiento.

Academias científicas

La profesora Carmona, además de dedicarse a la realización de sus clases, se abocó en forma activa y entusiasta a trabajar con los alumnos del Liceo B N° 5 en las actividades extraescolares de academias científicas. Fundó, conjuntamente con otras docentes del liceo, la Academia Clicyt (Centro de Investigación Científica y Tecnológica).

Al iniciarse en la comuna los

eventos denominados Feria del Mundo Joven, los grupos extraescolares asesorados por la profesora Carmona destacaron siempre por la riqueza de la investigación que realizaban. Como reconocimiento a su labor, en 1983 fue designada Coordinadora de las actividades extraescolares del Liceo B N° 5 de Copiapó.

En 1978 el Departamento Comunal Extraescolar la nombró Coordinadora del Área Científica y Tecnológica de dicha Feria. Dicho cargo lo ha desempeñado hasta el día de hoy, organizando en forma brillante los congresos científicos juveniles a nivel comunal, desde el año 1987. La profesora Carmona ha cumplido también como Coordinadora de la Feria Ciencia, Arte y Juventud a nivel regional, nominada en dicho cargo por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Durante 21 años de fructífera labor, ha asesorado numerosos grupos científicos con participación en eventos comunales, regionales y nacionales, obteniendo numerosos premios y haciendo un valioso aporte a la comunidad estudiantil y científica.

Recientemente, en agosto de 1990, la profesora María Inés Carmona se presentó con su grupo científico en el IV Simposio Científico de Ecología organizado por Asimet a través del Liceo Industrial Chileno Alemán de Santiago, exponiendo el trabajo *Impacto de la minería en el medio ambiente de Copiapó*. El grupo dirigido por la profesora Carmona se hizo acreedor al premio al Mejor Expositor.

Otras tareas y perfeccionamiento

Además de destacarse en las actividades científicas, ha participado en la Asociación Atlética de Copiapó como colaboradora en los controles y organización de eventos deportivos a nivel comunal, regional y de la zona norte.

Se ha caracterizado, también, por su entusiasmo y dedicación como

profesora jefa. Una muestra de su dinamismo es la gira de estudios por las regiones V, VI y Metropolitana con el 4° medio que dirigía en el año 1980, viaje con el que logró cristalizar el anhelo de sus alumnos de conocer un trocito de su país.

La profesora Carmona ha seguido numerosos cursos de perfeccionamiento y ha participado en seminarios relacionados con sus labores de profesora jefa, profesora de Biología y dirigente de actividades extraescolares.

En sus horas de descanso continúa su capacitación docente leyendo libros y revistas, entre estas últimas la *Revista de Educación*, de la que es una asidua lectora.

Digna exponente de la mujer

El Liceo B N° 5 organiza cada año una ceremonia para premiar a los alumnos más destacados, tanto en rendimiento como en rasgos de actividad social y actividades extraescolares. El año 1988 la comunidad liceana entregó a la profesora Carmona, en ese acto de premiación, una medalla de distinción por su trabajo, constancia y dedicación.

Con ello quiso destacar ante la comunidad a esta docente que es una trabajadora incansable de la educación. Continuamente ella recibe a los alumnos en su hogar para guiarlos, asesorarlos, prestarles ayuda de tipo intelectual y afectiva. Domingo a domingo está ayudando en la cancha deportiva y, sin embargo, atiende con preocupación y ternura a su esposo y a sus tres hijos. Ha logrado integrar a toda su familia en sus actividades extraescolares. Actualmente sus dos hijos mayores son excelentes alumnos del Liceo B N° 5, tanto por sus rendimientos como por su participación en actividades extraescolares.

María Inés Carmona es una digna exponente de la mujer chilena y del profesorado, dedicada totalmente a su familia y a sus labores docentes.

Profesora más destacada de la zona central

LUZVENIA MABEL DEL CARMEN RIVERA VERGARA



Luzvenia Rivera Vergara, al centro, recibe del ministro de Educación, Ricardo Lagos, el reconocimiento como la profesora más representativa de la zona central.

La escuela no puede ser un edificio frío, levantado en medio de solares de tierra y piedra. Es necesario que el alumno vea y conviva, junto a las salas y oficinas, con el regalo verde que significan los árboles, el pasto, las plantas, las flores. Es lo que pensaba esta profesora cuando llegaba a su escuela, cuando la recorría, al terminar la dura jornada.

Ella se decía: "¿Cómo podríamos obtener los fondos necesarios para llenar de áreas verdes el contorno del edificio?". Ni la escuela ni la comunidad contaban con recursos, tampoco la Municipalidad o el Ministerio. Cerraba los ojos y veía como en un sueño a sus alumnos corriendo en medio del pasto y los jardines.

En sus clases enseñaba a los alumnos a amar el entorno, a defender la tierra, a evitar los daños ecológicos, pero advertía en su conversación con los alumnos y sus colegas que era necesario no sólo hablar, sino enseñar a los niños en una faena de preparación y siembra, en un hacer afectuoso de sembrar y cultivar, en una tarea de amar el suelo y lo que produce, considerándolo como algo propio.

Todas estas ideas se concretaron cuando recibió informaciones acerca de las escuelas asociadas a la UNESCO. Concibió, entonces, elaborar un proyecto de huertos escolares y áreas verdes para enviarlo a la institución internacional y obtener su patrocinio. Preparó el proyecto

con sus colegas y con los directivos de su escuela y lo envió a París. No tuvo que esperar mucho tiempo la respuesta. El proyecto fue aprobado y la escuela pasó a formar parte del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO. Este año la institución de las Naciones Unidas aprobó un envío de mil dólares para llevar a cabo el plan que incluirá un sistema de regadío por goteo para disminuir el consumo de agua y que será implementado por la Universidad de La Serena.

La profesora, soñadora y realizadora del proyecto, es Luzvenia Mabel Rivera Vergara que en este año de 1990 ha sido elegida la profesora más representativa de todos sus colegas de las regiones Metropolitana



EDITORIAL LORD COCHRANE S. A.

Saluda a todos los profesores de Chile,
en forma especial a las cuatro
profesoras más destacadas del año 1990.

y de Valparaíso.

Antecedentes personales

Luzvenia Mabel Rivera Vergara es profesora normalista con mención en Historia y Geografía. Además es Orientadora.

Se desempeña actualmente como jefa de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) de la Escuela D 133 Puerto Rico, perteneciente a la Corporación Municipal de Conchalí. Este establecimiento, gracias a su iniciativa, está integrado al Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO.

Perfeccionamiento

Desde 1969 ha participado en forma constante en distintas actividades de perfeccionamiento entregadas por variadas instituciones, entre las que sobresale la Universidad Católica y el CPEIP.

La profesora Luzvenia Mabel Rivera se ha preocupado por capacitarse en áreas como primer ciclo de Educación General Básica, Castellano, Ciencias Sociales, Educación Física, Ciencias Ambientales, objetivos operacionales, evaluación, orientación, planificación y administración educacionales; educación extraescolar.

Por otra parte, ha estado atenta por conocer la mejor forma de realizar la prevención del tabaquismo y otras enfermedades en los alumnos, el cuidado de los senescentes, relaciones humanas y convivencia vecinal.

Actividades con alumnos y la comunidad

Ha realizado innumerables trabajos extraescolares guiando a sus alumnos hacia la actividad folclórica e incentivándolos para participar en las ferias del Mundo Joven y del Patrimonio Cultural.

El cuidado del medio ambiente es en ella una constante y la prensa destacó su empeño por orientar a los párvulos de la Escuela D 133 hacia campañas de prevención de

la salud y limpieza de la comunidad. Actualmente coordina el proyecto de "capacitación de profesores para mejorar las Ciencias Naturales e introducir inserciones curriculares sobre el medio ambiente".

El conocimiento de los muchos ancianos que existían en torno a la escuela, deambulando sin un objetivo vital, la llevó a crear un Club de Senescentes donde no sólo los alumnos ayudan y comparten con los abuelos, sino que los ancianos realizan labores, produciendo objetos de vestuario y de mejoramiento del hogar que son entregados a las madres de escasos recursos y que acuden al Consultorio de Salud de Quinta Bella. En la actualidad Luzvenia Rivera forma parte de la Comisión Mixta de Educación y Salud de ese consultorio.

Además de liderar el Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO, integra un grupo cuyo proyecto es

capacitar a profesores, alumnos y apoderados acerca de la educación sexual, para evitar el embarazo en las adolescentes.

Labor internacional

Desde 1982, año en que participó en un seminario taller sobre desarrollo de material curricular para la comprensión internacional y la paz, ha colaborado en esta importante tarea. Ello la llevó hasta San José, capital de la República de Costa Rica, donde asistió a un seminario regional sobre el tema en 1986.

En 1989 acompañó a un alumno al Primer Congreso Internacional de Estudiantes de Escuelas Asociadas a la UNESCO que se efectuó en Cartagena de Indias, Colombia. De este viaje informó a sus colegas a través de una crónica publicada por la *Revista de Educación* de la cual es una lectora habitual desde hace muchos años.

Profesora más destacada de la zona centro-sur

GRACIELA DEL CARMEN VALENZUELA HURTADO

Terminada la jornada, algunas colegas la llaman para conversar un poco antes de irse a sus casas. Pero ella dice que no tiene mucho tiempo. "¿Qué día tienes tiempo?" le pregunta una amiga. Y ella sonríe. No puede quedarse largo rato porque le pidieron colaboración en un acto de beneficio y tiene que cantar como solista. Mañana debe preocuparse de los alumnos atletas y tiene reunión en el Consejo Local de Deportes. Pasado mañana empieza el campeonato de básquetbol y juega su hijo mayor; ella lo motivó para que lo hiciera y quiere estar allí para acompañarlo. Otro día tiene que preocuparse del grupo folclórico y los lunes no puede comprometerse

porque tiene reunión de Extraescolar. Y dice "extraescolar", y piensa todo lo que para ella esa palabra significa: la primera guitarra que tuvo en su escuela que la recibió con un abrazo entre lágrimas, lo que simbolizó para los niños, y luego una pandereta y otra guitarra y después los trajes para el conjunto folclórico, pero también las camisetitas para los chiquillos del fútbol y su alegría junto a ellos orientándolos hasta que pudo conseguir un monitor que los acompañara a la cancha... y lo que le ha costado todo: la red de vólibol, los parlantes. Sabe que no tiene tiempo, pero antes de irse cuenta una de sus muchas anécdotas y se va apresurada dejan-



Graciela del Carmen Valenzuela Hurtado, profesora más representativa de la zona centro-sur, al recibir la distinción de manos del Ministro de Educación.

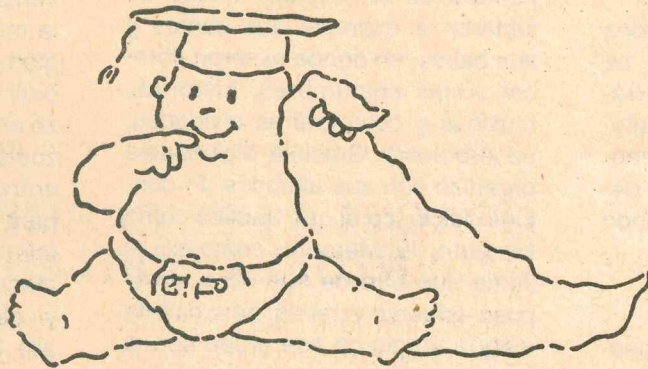
do tras de sí una estela de risas.

Es alegre esta mujer que vino un día desde Concepción y con sus sueños de maestra joven se intro-

dujo en Coronel y se mimetizó con el pueblo, con sus gentes hasta sentirse como un trozo brillante de carbón que guarda fuego y llama en

su interior.

Ella es Graciela del Carmen Valenzuela Hurtado, elegida la profesora más representativa de la zona



La Oportunidad de Crecer.

Hay jóvenes que necesitan una oportunidad.

Mediante obras como el Centro de Capacitación "Chiletabacos" y la Biblioteca "Empresas CCT" ubicadas en la Ciudad del Niño Presidente Juan Antonio Ríos, Empresas CCT y sus

subsidiarias se preocupan de proporcionarles esa oportunidad.

Cada año más de 120 adolescentes de precaria situación socio-económica tienen la posibilidad de estudiar carreras técnicas, recibiendo así una herramienta para su futuro.

Porque hay muchas formas de generar desarrollo y ésta es una de ellas.


EMPRESAS CCT
Inversiones que generan desarrollo

Chiletabacos - Malloa - Evercrisp - Comercial Cerro Castillo - Litografía Moderna

centro sur que comprende las regiones VI, VII y VIII.

Formación

Siempre recuerda su formación en el Liceo Experimental de Niñas de Concepción, en conjunto con la de su hogar, porque es allí donde recibió parte de las herramientas que le sirvieron para enfrentar el futuro; es allí donde aprendió que el niño, el joven y el adulto, no pueden ni deben ensimismarse sólo en su estudio o trabajo, ni encerrarse en el hogar o las salas de clases. Tienen que desempeñar otras actividades para complementar su existencia, utilizando oportunidades y medios para su desarrollo integral, la expresión de su persona, en beneficio de sí mismo y de la comunidad.

Eso la llevó a cumplir labores directivas en su liceo, actividades extraescolares como educación coral y grupo de teatro que le llenaron sus días de estudiante.

Más madura, con las inquietudes propias y las ilusiones juveniles, se tituló de profesora de educación básica con mención en Ciencias Naturales en la Universidad de Concepción, manteniendo actividades deportivas y recreativas y destacando como dirigente.

En Coronel

Después de trabajar en Concepción, Lota y Puente Alto, es en el pueblo minero de Coronel donde encuentra el seno apropiado para la expresión de sus potencialidades. Ellas se traducen en el deporte y la recreación como medios de educación y formación que, junto con su quehacer pedagógico, van a acompañarla en su afán de lograr una educación permanente. En este puerto logra mimetizarse con la gente y se integra a ella

La tarea con sus alumnos de la "escuelita del cerro", como ella la bautiza, le llenan sus horas y sus deshoras. Sin embargo, su espíritu deportivo alarga la jornada y se inte-

gra a la Asociación Atlética Lota Schwager que le permite establecer lazos que servirán para el trabajo con sus alumnos. Esta tarea da sus frutos y con gran satisfacción logra que dos de sus alumnos representen a la zona del carbón en el Campeonato Nacional de Atletismo. Esos muchachos llevan a Santiago no sólo su preparación física y su esfuerzo sino todo aquello que ella les había enseñado con su ejemplo y la acción pedagógica.

Ese es sólo el comienzo. Después formará su propio club, el Club Social y Deportivo Independiente, para que los muchachos y los adultos de la comunidad vuelquen sus bríos y sus inquietudes.

El Merquín

Es el nombre de un cerro, pero para muchos habitantes de Coronel, para muchos alumnos de la escuela de ese cerro, es también el nombre de un espacio donde se juntaron a expresar sus cantos y sus bailes, en donde hicieron florecer viejas costumbres, historias, músicas y coreografías olvidadas. La profesora Graciela Valenzuela organizó con sus alumnos un conjunto folclórico al que bautizó como Merquín. "El Merquín" como ella lo llama, fue otro de sus hijos, en él puso esfuerzo y penas, pero cuánta alegría surgió de ese grupo con el cual recorrió la zona en gimnasios, juntas de vecinos, unidades carcelarias, cuarteles de bomberos. El Merquín representó a Coronel en encuentros folclóricos comunales y provinciales. Obtuvo un primer lugar en Talcahuano, dos primeros lugares en Coronel.

En 1988 representó a toda la Octava Región en el Festival Nacional del Folclor de San Bernardo. La *Revista de Educación* destacó la participación de esta profesora y sus alumnos.

Su inquietud la lleva a integrar el Conjunto Kuyulche donde actúa como solista y directora de investi-

gación. Hacia allá lleva a sus alumnos más destacados, buscando que desarrollen y enriquezcan sus capacidades. Sus muchachos demuestran su valía y son elegidos para ir con el Conjunto al Festival Internacional del Folclor realizado en Santa Lucía, provincia de San Juan, República Argentina.

Un recuerdo

Graciela Valenzuela rara vez se emociona cuando cuenta lo que le ha sucedido, cuando recuerda sus muchas andanzas. Sin embargo, hay una que le hace brotar lágrimas y ocurrió cuando sus colegas la incitaron a inscribirse como solista en el Festival Laboral Javiera Carrera. Lo hizo y contó con el apoyo de sus alumnos que se entusiasmaron ante la posibilidad de ver a su profesora arriba del escenario, cantando junto a otras artistas de Coronel, trabajadoras como ella. En Coronel venció a todas sus oponentes y fue la mejor de la provincia y de la región. Su calidad la hizo llegar a competir en la final nacional que se realizó en Viña del Mar. Graciela Valenzuela ocupó el segundo lugar y le entregaron un bello trofeo. Pero para ella más hermoso que el premio fue su regreso y el sentir el afecto y el aplauso de sus alumnos y colegas que le agradecían el que ella los hubiera representado tan dignamente en ese torneo musical.

Perfeccionamiento

Su deseo de capacitarse en materias docentes ha ido creciendo desde que en 1974 participara como alumna en el Seminario de apresto para la lectura y escritura del Programa Adelante en la sede de Lo Barnechea del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Educación matemática, educación nutricional, educación marina, orientación, didáctica de las Ciencias Naturales, educación extraescolar, folclor, guitarra, educación de

la voz, atletismo, son los contenidos fundamentales de algunas de las muchas acciones de perfeccionamiento en las que ha participado.

Todo este conocimiento lo ha volcado hacia la escuela y su comunidad en una forma orientadora y entusiasta que todos le reconocen. Generaciones de estudiantes suyos apreciaron las riquezas de nuestro patrimonio cultural y sus raíces folclóricas por medio de sus enseñanzas y son testimonio de una labor educativa que da frutos y echa raíces en la zona del carbón y en toda la región que riega el Biobío.



COLEGIO INTERNACIONAL PARA NIÑOS CON DEFICIT INTELECTUAL

Exclusivo: Internado particular pagado para niñas con problemas de déficit intelectual, daño cerebral, trastorno motor, curso especial para niños limítrofes, sistema norteamericano de enseñanza. Ambiente selecto y exclusivo. Máquinas para ejercicios de psicomotricidad.

Manuel Rodríguez, N° 3277 - Fono - 5311993 - Maipú - Santiago - Chile.

Profesora más destacada de la zona sur-austral

BETZABE RIVAS SANCHEZ

En el norponiente de la ciudad de Temuco existe una villa cuyo nombre recuerda un volcán, el Lanín. Se extiende la Villa Lanín en las afueras de la capital regional. Su población cuenta con un gran número de niños y jóvenes que crecían en la desesperanza, esto iba generando problemas en donde los principales eran la vagancia y la drogadicción. Surgieron los mendigos que se desplazaron hacia el centro de la ciudad, la prostitución creció y todo este sombrío panorama se traducía en una agresividad que se advertía en las aulas de la Escuela 487 Los Trigales.

"Algo hay que hacer" se dijo esta profesora, pedagoga en Castellano y Filosofía, y que también se tituló como docente de educación general básica. En medio de la inquietud y la ansiedad nació la idea de un proyecto educativo donde la escuela fuera centro irradiador de una educación más motivadora y significativa que proyectara la acción de los alumnos en talleres donde se produjeran elementos útiles para la comunidad. Lentamente se fue construyendo una acción que comprometía a los alumnos. Esta profesora motivó a sus colegas para que adquirieran nuevas técnicas y se perfeccionaran en aquellas materias que estuvieran relacionadas con las necesidades de la comunidad.

De esa manera se organizaron talleres para los estudiantes y sus

familiares. Los productos se comercializaron. En la Feria Artesanal de Temuco la profesora consiguió un módulo, y allí se mostró lo que hacían. El resultado económico permitió autofinanciar los talleres existentes y abrir otros. La comunidad se interesó y muchos son los que se integraron. Hijos, padres y familiares conviven desde entonces en el hacer. Dejaron la calle y el bar, la delincuencia y la desesperanza.

Este resultado es obra de una profesora, de Betzabé Rivas Sánchez, directora actual de la Escuela Particular 487 Los Trigales, de la población Villa Lanín. Ella ha sido elegida profesora más representativa de la zona sur-austral, que comprende las regiones IX, X, XI y XII.

Estudios

Betzabé Rivas estudió en Temuco donde recibió educación básica y media; en la sede regional de la Universidad de Chile se tituló de profesora de Educación Básica con especialidad en Castellano. Su primer trabajo docente lo realizó en la escuela del pueblito de Metrenco. Volvió a Temuco y comenzó a estudiar Pedagogía en Castellano en la Universidad Católica. Después de titularse ingresó a la Universidad de La Frontera para estudiar Pedagogía en Filosofía.

Durante todo ese tiempo estuvo trabajando en liceos de Temuco y Nueva Imperial, perfeccionándose para una tarea que ella no sabía que

ASOCIACION
CHILENA DE
SEGURIDAD

A.C.H.S.

En el día del profesor la A.C.H.S. saluda a las cuatro maestras más destacadas del año 1990.

Hace extensivo este homenaje a los 10.000 profesores capacitados como monitores del programa de prevención de riesgos escolares, PRIES, a lo largo del país.



Betzabé Rivas Sánchez es galardonada por el Ministro de Educación en el Teatro Municipal de Santiago, por su labor destacada en beneficio de la comunidad escolar de la zona sur-austral.

la estaba esperando. Sus horas de descanso las dedicaba a estudiar violoncello.

Y un día se hizo cargo de la Escuela N° 487 Los Trigales.

Testimonio

Los docentes de esa escuela cuando llegó el momento de nominar este año al profesor más destacado del establecimiento, por unanimidad decidieron que ese honor le correspondía a la directora. En el documento donde indicaron esta resolución se dice:

“Las razones que motivan su nominación obedecen a su dilatada trayectoria profesional, espíritu de superación tanto personal como a nivel del establecimiento, a través del perfeccionamiento docente a nivel básico y medio.

“Además, cabe subrayar su liderazgo desplegado en la tarea educativa, constituyéndose en elemento creador y orientador en los diferentes lugares y niveles donde se ha desempeñado, caracterizada por su actitud dialogal y abierta ha-

cia los alumnos y la comunidad, junto a una preocupación permanente por una educación innovadora, especialmente en el ámbito urbano marginal en el que se encuentra inmersa nuestra escuela y dando énfasis a los valores espirituales y morales”.

Programas innovadores

El jurado que eligió en la Región de la Araucanía a su profesora más representativa de entre los diferentes departamentos provinciales, señaló la realización de programas innovadores como una característica destacada para su designación. Siendo esto un alto mérito, se recalcaron también otros, como los siguientes:

“Presenta una nutrida trayectoria profesional desempeñándose como profesora en establecimientos educacionales de la región, caracterizados por el deprivado nivel socioeconómico de sus alumnos hasta culminar como directora de una escuela, que, por su ubicación en el sector urbano marginal de Te-

muco, atiende alumnos con serios problemas sociales y económicos.

“Permanentemente ha demostrado un espíritu solidario, creativo y orientador en la búsqueda de soluciones educativas y socioeconómicas para sus alumnos, aplicando programas innovadores que han permitido la rehabilitación de sus educandos, alejándolos de las drogas, alcoholismo, vagancia y otros e incentivándolos a esforzarse para su desarrollo personal.

“Ha desarrollado programas en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y ha buscado soluciones para ellos, en las distintas instituciones existentes.

“Ha realizado cursos de perfeccionamiento para un mayor y mejor conocimiento docente al servicio de la educación.

“Es respetada, querida y admirada por profesores, alumnos, padres, apoderados y por todos aquellos con quienes le ha correspondido interactuar en beneficio de su comunidad”.



PROFESORES MAS REPRESENTATIVOS DE ALGUNAS REGIONES

Presentamos una visión sinóptica de la labor realizada por los docentes de algunas regiones del país, que fueron designados como los más representativos de su comunidad. Lamentablemente hemos debido omitir aquéllos cuyas informaciones más detalladas llegaron con retraso.

I Región

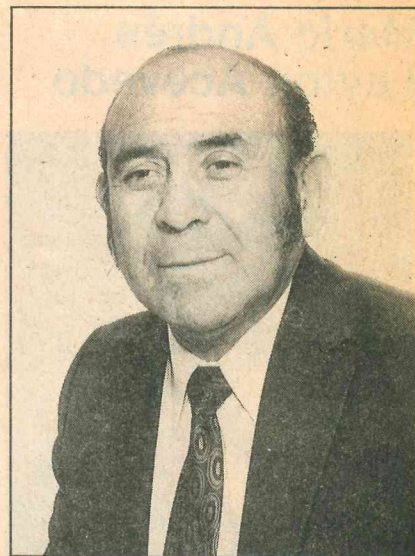
Emilio Guillermo Fernández Canque



Docente del Colegio Junior College de Arica, donde se desempeña como jefe de planes y programas (U.T.P.), y profesor de Biología y Ciencias Naturales. Además, cumple labores académicas de media jornada en el Departamento de Educación de la Universidad de Tarapacá. Sus condiciones personales le han hecho acreedor a diversos premios. Ha realizado numerosos cursos de perfeccionamiento en su deseo de entregar la mejor educación a sus alumnos. Tiene ganada una amplia experiencia profesional en educación media y superior. Además es autor de textos sobre zoología y ciencias naturales. Se proyecta a la comunidad sobresaliendo en cargos como integrante de la Comisión de Educación y Cultura de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI); presidente de la Junta Administrativa del Proyecto EMANA, destinado al niño andino y a la creación del Instituto Agrícola y Artesanal K'USAYAPU en el pueblo de Pachica-Huara.

IV Región

Sergio Hernán Olivares Seura



Profesor de la Escuela E 34 Villa San Bartolomé, de la ciudad de La Serena. Entre los aspectos principales que lo distinguieron como el profesor más representativo de su escuela se señalan: el cumplimiento de treinta y cinco años en el ejercicio docente, el reconocimiento a su esfuerzo por un constante perfeccionamiento docente, su ascendencia entre colegas de la Unidad Educativa que lo nominaron a la Presidencia del Consejo Gremial de la Escuela, preocupación activa por elevar la situación de los profesores de su Escuela, autor de la letra y música del "Himno de la Escuela E 34".

Sus cualidades personales, su esforzada labor técnica y administrativa, capacidad de superación, de labor social realizada en favor de los alumnos lo destacan en la comunidad donde labora diariamente.

VI Región

Mario Andrés Leyton Acevedo



En 1981 asume como subdirector de la Escuela D 104 de Santa Cruz, es profesor Normalista titulado en la Escuela Normal de Curicó. Posee excelentes condiciones en Artes Plásticas y ha participado en varias exposiciones. Es un maestro dedicado a la orientación de sus alumnos, tomando en cuenta sus intereses, necesidades y diferencias de cada uno. A los alumnos de escasos recursos les ayuda en forma frecuente comprándoles remedios cuando se enferman. Como docente superior cumple en forma perfecta con las funciones inherentes a su cargo y destaca, además, por colaborar entusiastamente en favor de la cultura de la comunidad de Santa Cruz.

VII Región

Waldo Juan Troncoso Castro



Profesor de la Escuela E 291 de Molina. Recibe el título en educación primaria urbana y más tarde se especializa en matemática, en religión y orientación. Su afán de superación lo ha llevado a participar en numerosos cursos de perfeccionamiento sobre matemática, ciencias naturales, evaluación, tecnología educativa, supervisión, administración y otros. Se ha distinguido, además, por entregar sus conocimientos a la comunidad donde presta servicios dictando una serie de cursos en localidades de Molina, Curepto y Curicó. Espíritu comunitario, se integra a actividades relacionadas con la educación, como ser: gremiales, deportivas, culturales y comunitarias.

XI Región

María Raquel Barrientos Barrientos

Titulada profesora de educación general básica con mención en Educación Física; en la actualidad cumple sus funciones docentes en la Escuela E 46, provincia Capitán Prat, ciudad de Cochrane. Con diecinueve años de servicio se ha destacado por su valiosa labor que desarrolla junto a sus alumnos en aquella lejana localidad. Ha colaborado en la campaña de alfabetización, en la junta de vecinos, comité de Navidad, ayudando a la comunidad. Entre sus antecedentes se señala su entusiasmo en actividades realizadas en la escuela: talleres sobre folclor, educación para el hogar, educación extraescolar. Todo esto complementado con su interés por capacitarse en cursos de perfeccionamiento, cuyo objetivo es cumplir adecuadamente su tarea de servir a los niños.

ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CURRICULO

Prof. **Manuel Silva Aguilá**

Universidad de Chile e Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas
Master en Educación Universidad de Lovaina, Bélgica
Miembro de la Asociación Chilena de Currículum Educacional

- LA FINALIDAD DEL CURRÍCULO ES LOGRAR CONSECUENCIAS EDUCACIONALES EN EL ESTUDIANTE.



De acuerdo con la Psicología Cognitiva, los estudiantes deben enfrentarse a contenidos que despierten su curiosidad y puedan ser dominados por ellos mismos.

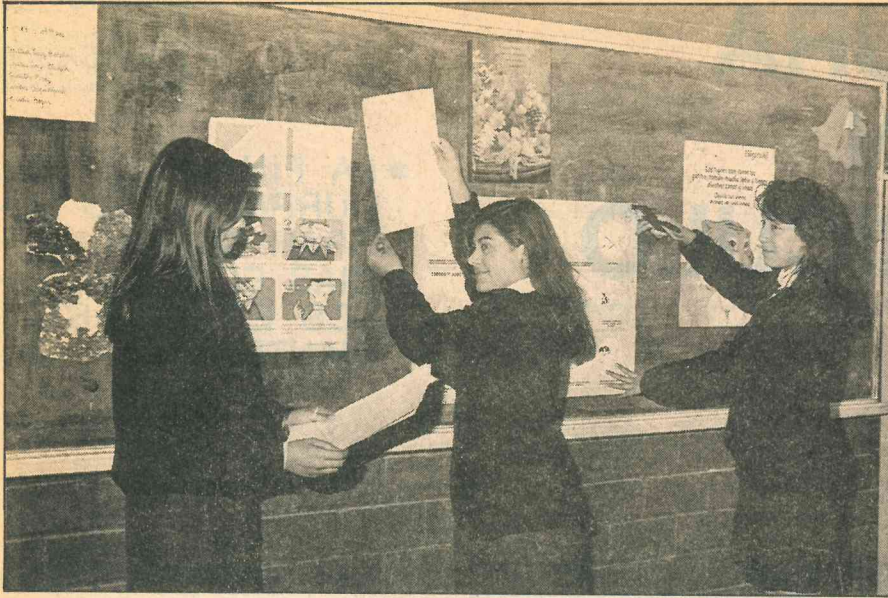
Eisner (1979:39. La primera cifra indica año de publicación del trabajo citado, la segunda cifra, la página) sostiene que es finalidad del currículo lograr "consecuencias educacionales para uno o más estudiantes". Esto significa situar el currículo al servicio de una finalidad profunda, aquella que denota el concepto latino *educere*: hacer salir todo aquello

que la persona tiene latente en su interior, a través de la creación de las condiciones adecuadas para su irrupción y emergencia. La práctica nos hace perder de vista esta meta y nos hace transformarnos en meros instructores, por lo tanto, subvertimos el sentido recto del concepto. Desde esta perspectiva, el currículo es un medio, un vehículo que puede colaborar en la búsqueda y consecución de la plenitud humana.

Estas "consecuencias educacionales" se logran con el trabajo práctico, en las interacciones de los distintos elementos que participan en su consecución. **Esto plantea a quienes diseñan el currículo problemas prácticos que deben tratar de resolver. Está en la naturaleza del currículo el diálogo permanente y enriquecedor entre quienes lo implementan y llevan a la práctica en el aula y quienes lo diseñan.**

Evitar u omitir esta necesaria comunicación es dejar de recibir la savia que lo alimenta y lo hace crecer y desarrollarse.

Mirada así nuestra disciplina, se puede asumir la definición que de ella hacen Westbury y Steimer (1971:262): "El objeto de estudio explícito del currículo (es) ... las 'potencialidades' que los contenidos, estudiantes, profesores y medio



La finalidad de todo currículo es lograr de los alumnos una serie de "consecuencias educacionales", como su actitud frente al trabajo, su afectividad, estrategia de aprendizaje.

ambiente ofrecen en su interacción para el logro de un fin. El fin de la investigación curricular es proveer un 'conocimiento de' y 'sugerencias para' la multiplicidad de formas en las cuales estas potencialidades pueden ser actualizadas en términos de currículo para escuelas y sistemas, esbozos de cursos, textos y materiales, lecciones y similares".

Se intentará, a partir de esta definición, analizar el contenido y las consecuencias de los cinco elementos que proponen ambos autores: fines, contenidos, estudiantes, profesores y medio ambiente; a través de una revisión crítica de algunos trabajos que recientemente se han realizado en esta área.

1. Los fines

Se ha afirmado que la función del currículo, es contribuir al logro de consecuencias educacionales. El diseño y la articulación de esta finalidad es una de sus tareas básicas. La elaboración, con carácter prospectivo, de actividades que conduzcan a su realización, constituye una compleja responsabilidad.

Estudiosos contemporáneos del currículo como el profesor Skillbeck y su equipo de la Universidad de Londres (1983-1984), distinguen tres aproximaciones al diseño de los fines:

- Aproximación a través de los "contenidos", la pregunta es: ¿Hasta qué punto la especificación de los contenidos permite un adecuado diseño curricular?
- Aproximación a través de los "objetivos", la pregunta es: ¿cómo los objetivos han sido usados en el diseño curricular?
- Aproximación a través de los "procesos", la pregunta es: ¿Qué valores están implícitos en el diseño del currículo centrado sobre los procesos?

a) Aproximación a través de los contenidos: Marcó la actividad educacional formal hasta Tyler. El énfasis en la adecuada estructuración en las asignaturas de los programas escolares y los elementos que las constituyen formaban la base de la actividad curricular y eran suficientes en sí mismos. Su finalidad suprema era el logro del aprendizaje de los

● SE INDICAN CINCO ELEMENTOS INTERACTUANTES DEL CURRÍCULO PARA LOGRAR SU FIN.

mismos. En esta dirección se sitúan los trabajos de Thorndike (1910) Bobbit (1924), Harap (1928).

b) Aproximación a través de los objetivos: El trabajo pionero de Ralph Tyler, *Principios básicos de currículum e instrucción*, publicado por primera vez en 1949, situó a nuestra disciplina en el nivel que aún hoy se encuentra. Tyler le dio un paradigma, un gran marco de reflexión y acción. Sus cuatro preguntas básicas siguen siendo vigentes.

1. ¿Qué propósitos educacionales busca lograr la escuela?
2. ¿Qué experiencias educacionales pueden ser proveídas para lograrlos?
3. ¿Cómo pueden estas experiencias educacionales ser efectivamente organizadas?
4. ¿Cómo determinar si estos propósitos se han conseguido?

La concatenación lógica de este modelo teórico es simple y profunda. Los fines (1) preceden a toda las demás actividades, y les dan orientación y dirección; de ellos se derivan los medios (2) constituidos básicamente por las asignaturas que son funcionales a los fines u objetivos buscados; y las actividades (3) que permiten su logro; básicamente actividades de enseñanza-aprendizaje. Por último, la evaluación (4) que constata el logro o no logro del fin propuesto; esta actividad retroalimentará permanentemente las actividades. Las críticas que tradicionalmente se le imputan a este modelo tienen que ver con la omisión que se hace del rol del estudiante en la planificación curricular, visto más bien como un ser objeto de la misma, moldeable por ella. Se critica también el uso que de estos princi-



La Educación Física es una de las asignaturas que erróneamente en el horario de clases se destina a las últimas horas, consideradas, "de descanso".

pios se hace y el carácter ético de la misma. Es decir, si se plantea al currículo como una tecnología, ¿es ésta neutra? ¿Cuál es la relación entre la tecnología y la ética?

En este orden de ideas se sitúa también Bloom, cuyas taxonomías publicadas en 1956 tienen aún hoy influencias aunque son cada vez más criticadas, tanto en la estructura de su clasificación como en sus resultados, que han deformado el quehacer educativo, convirtiéndolo muchas veces en una simple tecnología.

La tridimensionalidad conceptual ha establecido una situación no natural; ha dado vida a una entealequia. En un trabajo publicado por el *Journal of Curriculum Studies* (1983: 291 y ss) J. R. Calder, de la Universidad de Edimburgo, sostiene que "la base estructural de la taxonomía es inconsistente", afirmando, por ejemplo, que "el análisis debe su existencia 'no' a cualquiera característica distintiva del proceso mental sino más bien a la característica distintiva del 'contenido' en el cual el análisis está inserto, es decir, conceptos y principios referidos a técni-

cas, lógica, prejuicios y puntos de vista del autor estudiado" (p. 299).

En este mismo trabajo se señala que la distinción entre dominios cognitivos, afectivos y psicomotor es "inválida" (p. 291) porque si bien Bloom expresa que muchos objetivos forman un conjunto compuesto por elementos cognitivos, afectivos y psicomotores, éste no aprecia que la "esencia de virtualmente cada objetivo es cognitiva". En el caso de los objetivos afectivos, "el componente afectivo es mejor construido como una carga emocional ligada a un núcleo cognitivo" (p. 292); más aún, si se quieren lograr destrezas motoras finas "el primer objetivo no es promover la coordinación muscular, sino establecer un control cognitivo sobre el movimiento" (p. 292).

En este orden de ideas, la "cognición" no se la debe entender como razón pura, como intelecto descarnado, sino como dice Eisner es (1979:84) "el proceso a través del cual el organismo llega a ser consciente de su medio ambiente", es decir, "el proceso permanente y dinámico de la interacción organismo

medio ambiente, en donde se producen los procesos de adaptación y ajuste, y las transformaciones tanto del organismo como del medio, frutos de esta interacción" (Silva 1984: a: 27).

c) Aproximaciones a través de los procesos: Además de los valores implícitos en cualquier diseño curricular, ¿puede ser organizado el currículo con una lógica diferente a la de los objetivos? La respuesta es sí. Se conocen dos proyectos curriculares de gran envergadura que se sostienen sobre la base de los procesos de todo orden que se ponen en movimiento durante la tarea educativa. Estos proyectos son: *Man: A course of Study* en Estados Unidos y el *Humanities Curriculum Project* en Inglaterra. Describiremos uno, "el hombre: un curso de estudios", éste es un currículo de Ciencias Sociales para niños entre 10 y 12 años en Estados Unidos; uno de sus principales directores fue Jerome Bruner, el prestigiado psicólogo educacional actual, líder de la Escuela de la Psicología Cognitiva. Este cu-

rrículo es apoyado fundamentalmente por películas cinematográficas y una gran variedad de materiales.

El curso está basado en un detallado estudio acerca del salmón del Pacífico, la gaviota, el babuino y el esquimal Netsilik, estableciéndose una continua comparación con la sociedad y la experiencia particular de cada estudiante. El método comparativo es usado activamente, y la sustancia está constituida por las Ciencias humanas y cognitivas.

La pregunta central que se plantea en este currículo es: ¿Qué hace humano al hombre? Para responderla se proponen cinco caminos a través de cuya exploración se pueden lograr respuestas a la interrogante. Estos caminos son:

1. La fabricación de herramientas, 2. El lenguaje, 3. La organización social, 4. La crianza de los niños, 5. La visión del mundo (*La imago mundi*, la conducta humana para explicar y representar su mundo).

Para conseguir el compromiso cognitivo-afectivo de los estudiantes al curso se le proveyó de "formas intelectualmente honestas" (Bruner, 1977:33), como puntos de partida para el proceso de investigación e indagación que emprendían.

La Psicología cognitiva elaborada por Bruner le da una sólida base a este currículo. Se enfatiza la importancia de la "estructura de la disciplina" estudiada, cuya comprensión por parte de los estudiantes es una condición sine qua non para el éxito del curso.

Bruner hace cuatro afirmaciones básicas respecto de la importancia de la estructura (1978:73 y ss):

1. El conocimiento de sus fundamentos hace a una disciplina más comprensible.
2. La organización del conocimiento en términos de principios e ideas ayudan a la memoria.
3. El dominio de los principios generales es la base de la transferencia de la enseñanza.



¿Quién puede afirmar con base científica que Beethoven ha sido menos inteligente que Einstein?

4. El énfasis sobre los fundamentos reduce la brecha entre el conocimiento "elemental" y "avanzado" en una disciplina.

Lo que busca ofrecer Bruner a los estudiantes es aquello que "desafía y forma su curiosidad", para lo cual les pone en contacto con contenidos que pueden ser dominados por ellos mismos, al mismo tiempo que pueden "disciplinar sus gustos y profundizar su visión del mundo".

Aquí no hay un fin prefijado con precisión, no hay necesidad de conductas terminales específicas, observables y medibles, como en aquel otro currículo basado en los objetivos y centrado sobre los productos. Aquí está todo por realizarse y en el camino irán emergiendo nuevas y diversas conductas cognitivo-afectivas, cada vez más complejas.

Este currículo centrado sobre los procesos se inscribe dentro de un devenir más profundo de las Ciencias humanas, y de entre ellas, de la Psicología; como afirma el profesor De Corte, de la Universidad de Lovaina, esta disciplina ha experi-

● WESTBURY Y STEIMER SON LOS EDUCADORES QUE VISUALIZAN Y ESTUDIAN LAS CINCO VARIABLES DEL CURRÍCULO.

mentado un cambio desde "el conductismo hacia el cognitivismo". El hombre ya no es considerado como una colección de respuestas hacia los estímulos externos, sino esencialmente como un procesador de informaciones. Este *approach* del procesamiento de la información es también dominante en el estudio de los mecanismos de aprendizaje e instrucción. En esta perspectiva, los estudiosos no se conforman con estudiar aquellas conductas externas observables, sino más bien tratan de analizar los procesos cognitivos internos que anteceden a la conducta (1980:1).

2. Los contenidos

Los contenidos que la escuela públicamente ofrece no incorporan todo el conocimiento producido por la comunidad científica ni todos los aspectos de la cultura. Se da, por tanto, un proceso de "selección de Cultura" (Magendzo, 1986).

Quienes diseñan el currículo explícito (Eisner, 1979; Silva, 1984 a), es decir, el programa de estudios, seleccionan y organizan sólo determinadas áreas del saber. Está en la naturaleza de toda elección, el hecho de que quien elige algo, renuncia a todo lo demás ofrecido.

Por lo tanto, "las motivaciones que guían a quienes tienen la tarea del diseño del currículo explícito y de la selección de ciertas áreas del conocimiento dentro de una amplia gama de posibilidades se fundamenta en principios de carácter filosófico, político, ideológico, religioso, económico" (Silva, 1984 a:28). Aquellos contenidos que la escuela "no enseña" forman parte de lo que



Eisner llama el "currículo nulo" y, sin duda, aquello que la escuela no enseña "puede ser tanto o más importante que aquello que enseña" (1979: 83). Ello ocurre también en el plano de las actividades o experiencias ofrecidas o no a los estudiantes.

Se puede discernir también críticamente la pertinencia y relevancia cultural de los currículos ofrecidos.

3. Los estudiantes

La finalidad de todo currículo es lograr en los estudiantes "consecuencias educacionales". De allí se deriva que todo currículo debe considerar en su desarrollo algunas de sus características básicas tales como: a) nivel de rendimiento y habilidad intelectual; b) su madurez física y su habilidad motora; c) su afectividad; elemento esencial: no todos los estudiantes tienen los mismos intereses; d) su actitud frente al trabajo; e) nivel y lagunas de conocimientos; f) estilo cognitivo, es de-

Es el docente quien conduce el proceso que se orienta al logro de consecuencias educacionales.

cir, la estrategia que utiliza para aprender: memorización o comprensión (Silva, 1984 b). De hecho, la forma de aproximarse o abordar la adquisición de conocimiento está condicionada o tamizada socioculturalmente; así ocurre con los esquemas de codificación o decodificación de la realidad; los estudios de Bernstein en Inglaterra, Bourdieu en Francia y el doctor Luis Bravo Valdivieso en Chile así lo sugieren. Lo mismo ocurre con el "dominio del lenguaje". **La experiencia escolar es muchas veces impactada por la tensión que se produce entre el registro lingüístico adquirido en el proceso de socialización primaria en el hogar, y el registro lingüístico más elaborado que administra la escuela. Esta fricción cognitivo-afectiva-cultural marca profundamente**

las conductas y actitudes de los estudiantes en su actividad escolar, disciplina y rendimiento; g) experiencias pre y extraescolares; h) su comportamiento social: actitudes, agresividad, ajuste y desajuste en la vida escolar, motivación, miedo al fracaso, independencia, concepto de sí mismo, creatividad.

4. El profesor

El docente es quien conduce el proceso que se orienta al logro de "consecuencias educacionales" para los estudiantes. Entre las variables que deben ser consideradas para la implementación de un currículo por un profesor están: a) aptitudes didácticas; b) estilo de liderazgo; c) competencia profesional; d) compromiso con su profesión; e) motivación y creatividad; f) aptitud frente a alumnos de diferentes ambientes socioculturales. Esto supone una adecuada preparación en el plano de la antropología cultural y la sociología; disciplinas que no han es-

tado siempre presentes en los currículos de formación de profesores; g) actitud frente a alumnos de buen y mal rendimiento (aquí hay que tener presente la deformación de su percepción como consecuencia del efecto de Halo).

Hay aquí un axioma cierto: "La persona del profesor y sus actitudes didácticas marcan profundamente el comportamiento y los resultados escolares de sus alumnos" (De Corte, 1979).

5. El ambiente

Está constituido por el "microcosmos" en que se "sumerge" el estudiante durante gran parte de su niñez y adolescencia.

Este microcosmos dinámico es lo que algunos denominan "la cultura escuela", los americanos Apple (1979), Jackson (1968) y el inglés Hargreaves (1982) llaman currículo oculto (Hidden curriculum) y Eisner llama "Currículo implícito".

De hecho este currículo tiene efectos más profundos y de larga duración que el currículo explícito. Quizás muchos de nosotros recordamos nítidamente la actitud cálida, respetuosa, acogedora de un profesor o profesora; o bien actitudes frías e impersonales o agresivas; pero somos incapaces de recordar aquello que nos enseñaron en su asignatura propiamente tal. Recordamos del profesor de matemática sus chistes, pero olvidamos cómo nos enseñó a despejar una ecuación de segundo grado con una incógnita. Un elemento central de este currículo es lo que Eisner llama "impacto del tiempo". "El horario" de actividades de un curso tiene un profundo impacto en la percepción y posterior valoración que los alumnos poseen de las asignaturas ofrecidas. En efecto, el horario lleva implícito un "código valórico" que los estudiantes descifran sin dificultad. **Elementos principales que to-**

man en cuenta para la formación de sus juicios es el "uso y ubicación del tiempo" entregado a cada asignatura. Es corriente observar que hay una desigual distribución de las mismas. Las primeras de la mañana están destinadas a las "ciencias", que implicarán un uso intenso y "fresco" de la razón, del intelecto: allí está, en primer lugar, la matemática, la química, la biología, la filosofía, la historia. Esto constituye el verdadero trabajo educacional; más tarde, como una recompensa viene el descanso, luego de la intensa actividad intelectual de las primeras horas. Para lograr esto están las demás asignaturas: Música, Artes Plásticas, Educación Física, todas relacionadas con lo afectivo, con la sensibilidad o con lo sicomotriz; insinuadas como pertenecientes a actividades de un segundo orden de importancia.

Pero, ¿quién puede afirmar con una sólida base científica que Beethoven es menos inteligente e importante desde el punto de vista intelectual y del desarrollo de la cultura humana que Einstein o que Claudio Arrau tiene menos coeficiente intelectual que Christian Barnard?, ¿quién puede afirmar que existen substantivas diferencias intelectuales entre Velázquez y Gauss? o ¿es que no hay aplicación intelectual y sensibilidad estética en los movimientos de las gimnastas que participan en las olimpiadas?

Esta falencia que escinde la persona en dominios deriva de una deformación producida por el mal uso o la desnaturalización de las ideas planteadas hace más de un cuarto de siglo por Bloom, que relacionan el arte con lo afectivo y las ciencias a lo cognitivo. Hay aquí un ejemplo patente de lo que el sociólogo norteamericano T. Merton llama "Profecías autocumplidas" (1968:477), que en síntesis sostiene que "si los hombres definen situaciones como reales, ellas son reales en sus consecuencias"; así, una expectativa que define una situación llega a in-

fluir poderosamente en la conducta del actor dentro de la situación hasta producir aquello que inicialmente se asumía como real. Es decir, se crea una ficción intelectualmente, y se pone la realidad a su servicio hasta hacer aparecer ambas congruentes. La realidad objetiva se aleja de este conocimiento, produciendo lógicamente un conocimiento falso de la realidad.

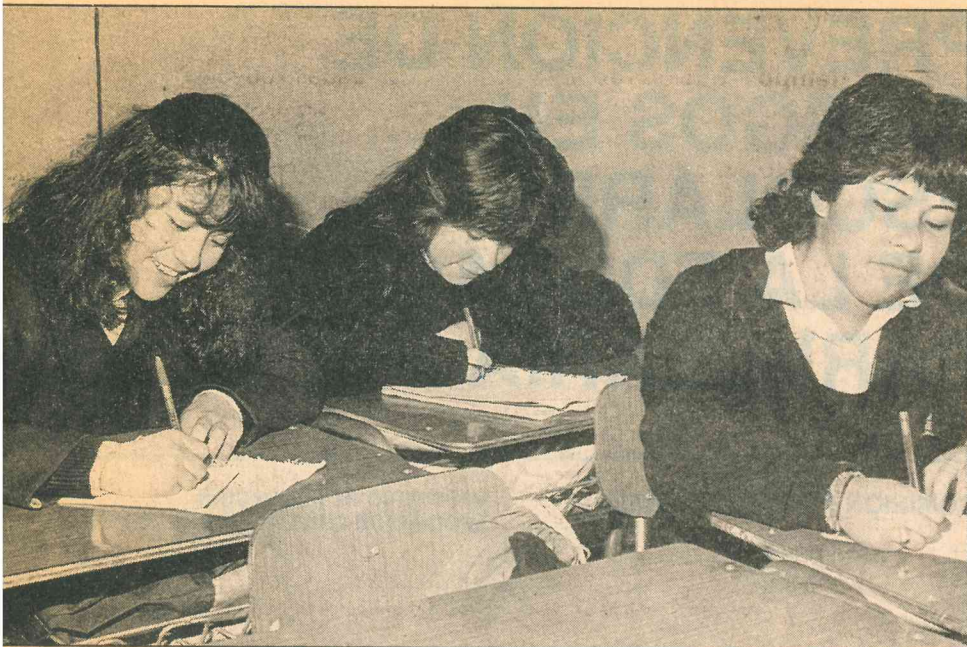
Finalmente podemos decir que el "ambiente escolar" es un efectivo instrumento de socialización, porque internaliza activamente roles, expectativas de rol, funciones. Este ambiente equipa a sus estudiantes con un patrón o modelo cognitivo de conducta social. Así, este ambiente enseña a ser puntuales o impuntuales, obedientes o desobedientes, sumisos o independientes, competitivos o solidarios, sensibles o insensibles, repetitivos o creativos.

Palabras finales

Como conclusión, se puede afirmar que el conocimiento y comprensión adecuadas de las cinco variables propuestas por Westbury y Steimer pueden contribuir positivamente al mejoramiento cualitativo del diseño curricular y de la enseñanza.

Bibliografía

- APPLE, M. *Ideology and Curriculum*. London: Routledge and Kegan Paul, 1979.
- BLOOM, B. *Taxonomy of Educational Objectives*. I: Cognitive Domain. London: Longmans, 1956.
- BOBBIT, F. *How to make a Curriculum*. Boston: Houghton Mifflin, 1924.
- BRUNER, J. *The Process of Education*. London: Harvard University Press, 1977.
- *Toward a Theory of Instruction*. London: Harvard University Press, 1978.
- CALDER, J. R. In the Cells of the "Bloom Taxonomy". En *Journal of Curriculum Studies*,



Es fundamental que el currículo esté al servicio de la búsqueda y consecución de la plenitud humana.

1983 (15), N° 3, pp. 291-302.
DE CORTE, E. *Les Fondements de l' action didactique*. Bruxelles: A. De Boeck, 1979.

— Processes of Problem Solving: Comparison of an American and European view. En *Intruc-tional Science*, 1980, N° 9, pp. 1-13.

EISNER, E. *The Educational Imagi-nation. On the Design and Evaluation of School pro-grams*. London: MacMillan, 1979.

HARAP, H. *The Technique of Curri-culum Making*. New York: MacMillan, 1928.

HARGREAVES, D. *The Challenge for the Comprehensive Scho-ol*. London Routledge & Kegan Paul, 1982.

JACKSON, P. *Life in Classroom*. New York: Holt, Rinehart & Wiston, 1968.

MAGENDZO, A. *Currículum y Cul-tura en América Latina*. Santi-ago PIIE, 1986.

MERTON, R. K. Social Problems and Social Theory. En *Con-*

temporary Social Problems, Merton & Nisbet (Eds), New York, Harcourt, Brace and World, 1968.

SILVA, M. Conceptos y Orientacio-nes del Currículum. Revista *Presencia*, N° 1 Nueva Era, marzo-abril, 1984 a. Santiago.

— Sociología del Lenguaje y Edu-cación Sistemática. Revista *Estudios Sociales*, Santiago: Corporación de Promoción Universitaria (CPU), N° 40, 1984 b.

SKILBECK, M. Curriculum Studies Unit 3: Curriculum Design and Development. *University of London Institute of Education*, 1983-1984.

THORNDIKE, E. The Contribution of Psychology to Education. En *Journal of Educational Psychology*, Vol. 1, 1910.

TYLER, R. *Basic Principles of Cur-riculum and Instruction*. Chi-cago: University of Chicago Press, 1949.

WESTBURY, I. & STEIMER, W. Cur-riculum: a discipline in search of its problems. En *School Re-view*, N° 79, 1971.

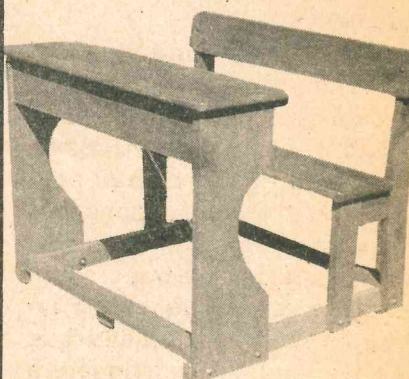
Citado en Reid, W. *Thinking about the Curriculum*: London: Rou-tledge & Kegan Paul, 1978.

Fábrica de
Muebles Escolares

PIZARRO

y Cía. Ltda.

- 35 años al servicio de los establecimientos educacionales del país.
- Todos los muebles son elaborados en madera.
- Están garantizados por 6 meses.



**Alvarez de Toledo N° 717
Teléfono 5516296
San Miguel
Santiago**



EDUCACION

PREVENCION DE RIESGOS EN ESCOLARES DE LA EDUCACION PARVULARIA

COMISION PROYECTO PRIES

MINISTERIO DE EDUCACION
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD

IV PARTE

Nota: En abril de 1978 publicamos el programa PRIES para la educación parvularia o prebásica, el que fue recibido con gran interés y entusiasmo por las educadoras y directivos de jardines infantiles. La demanda agotó rápidamente la edición y se nos ha solicitado reiteradas veces que lo publiquemos nuevamente. Por ello estamos entregando este importante documento en forma parcelada. En esta ocasión se ofrece la Cuarta Parte que corresponde al Módulo Nº 3.

MODULO 3.

Educación Prebásica

Contenido: Formación de hábitos y actitudes sociales referidas a la prevención de accidentes de tránsito en el peatón.

CAMINEMOS POR LA CALLE CON CUIDADO

Objetivos: Al término de este módulo, el alumno debe ser capaz de

1. Identificar y distinguir acciones y condiciones inseguras que se presentan durante el trayecto casa-escuela y viceversa.
2. Valorar la labor de Carabineros de Chile como agente que protege al niño durante su tránsito peatonal.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS

Este módulo ofrece una nueva oportunidad a los alumnos para desarrollar y reforzar su formación en lo relacionado a la prevención de accidentes escolares.

En los módulos anteriores, los niños tuvieron la oportunidad de desarrollar un conjunto de actividades referidas al conocimiento, comprensión y aplicación de normas básicas de seguridad dentro de la unidad educativa. En el presente módulo los conocimientos obtenidos por los niños se extrapolan a situaciones de riesgos que ocurren fuera del ámbito escolar. Para tal efecto, el profesor debe favorecer el intercambio de ideas entre los niños con el fin

de reconocer de acuerdo a su madurez y realidad circundante, los efectos negativos que generan, tanto para el afectado como para su familia, los accidentes.

La formación en los niños de hábitos y actitudes que minimicen la generación de accidentes previsible, es una tarea lenta, gradual y requiere, además, de la colaboración de toda la comunidad escolar.

La finalidad de este módulo es dar a conocer situaciones reales que permitan al niño internalizar normas elementales de prevención de accidentes de tránsito.

La conversación reiterada de la educadora con los niños, las dramatizaciones, juegos, etc., ayudarán a conocer acciones y lugares de alto riesgo para la seguridad física y psicológica del niño. Se sugiere realizar una exposición con los trabajos, resaltando el rol que les corresponde a Carabineros en la prevención de accidentes del tránsito.

La educadora debe motivar en las reuniones a los padres y apoderados a colaborar en las actividades educativas del establecimiento.

VOCABULARIO

- Tránsito : Movimiento de vehículos y/o peatones.
 Calzada : Lugar donde circulan vehículos.
 Acera : Lugar donde transitan las personas.
 Trayecto : Espacio que se recorre de un punto a otro.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS

ACTIVIDAD 1

Materiales: Revistas y diarios colectados por los niños o educadora con dibujos alusivos al tránsito, tijera escolar, adhesivo no tóxico.

- Los niños, sentados en semicírculo junto a la educadora, intercambian ideas referidas a: ¿Quién los acompaña en el trayecto de la casa a la escuela, y viceversa?, ¿por qué lugares pasan antes de llegar a la escuela?, ¿qué distancia hay de la casa a la escuela? Los niños pueden expresar sus respuestas haciendo referencia a cuerdas, paraderos, etc. ¿De qué manera el carabinero ayuda a los niños cuando éstos se dirigen a la escuela?, ¿por qué se producen accidentes del tránsito?, ¿cómo evitarlos?, etc.
- Si la ubicación de la escuela lo permite, motive a los niños a observar desde el interior de la unidad educativa, el tránsito vehicular circundante. Al respecto, formule preguntas orientadoras tales como: ¿qué tipo de vehículos circulan?, ¿hay semáforo?, ¿qué indican sus colores?, ¿hay un carabinero de servicio?, ¿qué hace?, ¿se encuentra pintado de amarillo el lugar por donde cruzan los peatones? Explique a los niños el significado de las líneas de colores. ¿Se ubica un carabinero de "punto fijo" a la entrada y salida de la escuela?, ¿qué hace?, ¿por qué los niños deben seguir sus indicacio-

nes? Alrededor de la escuela, ¿hay señales de tránsito? Explique en forma simple el significado de ellas.

- Muestre, de manera secuencial, dibujos semejantes a las figuras 1, 2, 3, 4 y 5, e intercambie ideas con los niños referidas a la importancia que tienen estas señalizaciones. Motívelos para que relaten vivencias al respecto.
- Solicite a los niños colorear de rojo el signo "pare" y "ceda el paso", de amarillo el "zona de escuela". Recortar con tijeras la figura N° 2; perforar y desprender el signo "zona de escuela". Pegarlos en sus cuadernos u hoja de trabajo o confeccionar miniaturas de señalizaciones.

ACTIVIDAD 2 (COMPLEMENTARIA)

- Prevía autorización escrita de la Dirección del establecimiento, solicite la colaboración de algunos apoderados del curso, con el fin de llevar a los niños a un paseo por la comunidad. De ser posible concerte una visita al retén o comisaría más próxima. Si esta última sugerencia es factible de realizar, prepare a los niños para que éstos formulen preguntas a carabineros referidas a sus funciones (en especial las relacionadas con tránsito).
- Durante el recorrido por la comunidad, deténgase frente a semáforos y signos del tránsito, comente con los niños la función de éstos. Si un carabinero está dirigiendo el tránsito, aproveche la oportunidad para cruzar la calzada. Antes de llevar a cabo esta acción, indique a los niños la posición que debe tener el carabinero con respecto a la persona que cruza la calzada.
- Una vez en el retén o comisaría, motive a los niños para que se acerquen a los funcionarios policiales y les formulen preguntas relacionadas con el rol desempeñado por cada uno de ellos; en especial se deberá hacer referencia al tránsito peatonal y vehicular.

ACTIVIDAD 3

Motive a los niños a dramatizar situaciones y vivencias relacionadas con el tránsito peatonal y vehicular. Para tal efecto, se podrá demarcar la cancha con tiza con el fin de simular intersecciones. Algunos niños simularán ser peatones, otros, conductores de vehículos, otro será un carabinero, etc. Los signos del tránsito y el semáforo también podrán ser representados por alumnos. Por ejemplo: "Yo soy el signo pare", ante esto los conductores deberán detenerse. "Yo soy el semáforo y ahora estoy con luz verde para este lado y con luz roja para este otro lado", ante esta orden parte de los conductores se detienen y otros avanzan, etc.

ACTIVIDAD 4

Materiales: Texto de poesías

El semáforo*

En la esquina, nos espera, un
guardián muy diligente, tres
ojos tiene en la cara para guiar
a la gente.

Si está en rojo, te paras; si
tiene amarillo, esperas; sólo
con verde atraviesas y jamás
de otra manera.

El carabinero*

Su traje orgulloso luce
para servir a su país
en cada rincón de Chile
su labor cumple feliz.

De los niños, es su amigo,
pues siempre cuida de ellos,
en las calles y caminos,
donde quiera que él esté.

*(Jerez Bravo Luisa Ana *Poemas Infantiles* - Año Internacional del Niño, Progreso Ltda., págs. 11 y 31 - Santiago de Chile, 1980).

Pida a los niños se sienten en semicírculo y léales uno de los poemas precitados. (Según el poema, realice las preguntas). Motívelos a repetir en voz alta cada una de las estrofas. Con el fin de afianzar las ideas expresadas, pregúnteles: ¿Quién es el amigo que tiene tres ojos?, ¿para qué sirve?, ¿frente a qué luz se detienen los vehículos?, ¿con qué luz al frente debemos cruzar? Destacar que no basta tener luz verde al frente para cruzar, se debe mirar previamente a derecha y a izquierda. ¿Quién nos cuida en las calles y caminos?, ¿si en la calle nos vemos enfrentados a algún peligro a quién debemos recurrir?, etc.

ACTIVIDAD 5

Materiales: Dibujos semejantes a las figuras 6 y 7. Recortes de diarios y revistas con temas alusivos al tránsito vehicular y peatonal. Cartulina o papel de envolver. Círculo rojo y círculo verde (10 cm. diámetro). Adhesivo no tóxico.

- a) Muestre en forma secuencial las figuras 6 y 7. Promueva una discusión grupal frente a cada escena representada. ¿Por qué en esta escena el niño puede sufrir un accidente?, ¿por qué en la otra escena el niño no está expuesto a sufrir un accidente de tránsito?, ¿quién protege al niño y a su mamá?, etc.
- b) Con la ayuda de la educadora, el niño dividirá con una línea, una cartulina en dos partes iguales. En la parte superior izquierda pegará el círculo rojo y en la parte

superior derecha el círculo verde. Aproveche la oportunidad para asociar el color con un mensaje:

color rojo : peligro, accidente.

color verde : seguridad, no hay peligro.

Pida a los niños recortar figuras relacionadas con una situación de peligro peatonal y la peguen bajo el círculo rojo. Lo anterior podrá ser complementado con dibujos hechos por el niño. ¿Por qué esta escena representa un peligro?, ¿qué accidente ocurrió o puede ocurrir?, ¿de qué manera se puede o pudo evitarse el accidente?

Lo anterior se repite representando ahora una situación sin riesgos. ¿Por qué el niño cruza la calzada con seguridad?, ¿de qué manera el carabinero protege al niño?, etc. Si la educadora cuenta con láminas semejantes a la figura N° 7, suficientes para cada niño, solicite la coloreen libremente.

– Guardar en carpeta verde (señal de seguridad). Estas servirán para una posible exposición de trabajos.

ACTIVIDAD 6

Materiales: Láminas con dibujos semejantes a las figuras 8 y 9.

- a) Muestre secuencialmente a los niños las figuras 8 y 9. Formule preguntas destinadas a hacer resaltar los aspectos negativos (figura 8) y positivos (figura 9).
- b) Pida a los niños recorten escenas que implican peligro para el peatón y las peguen en su cuaderno. ¿Qué círculo (rojo o verde) debe acompañar a esta escena?, ¿por qué?
A continuación deberán repetir la actividad recortando escenas en las cuales se respetan las normas de seguridad. ¿Qué círculo (rojo o verde) debe acompañar a esta escena?, ¿por qué?

OTRAS ACTIVIDADES

APRECIACION GENERAL

Materiales: Paletas de cartón con colores rojo, amarillo y verde _____

Solicite previamente a los niños que puedan, traigan de su hogar algún rodado infantil (patín, triciclo, etc.).

Marque el suelo con tiza simulando un cruce

de calzada, con líneas peatonales y aceras. Un niño deberá dirigir el tránsito con paletas de colores; algunos actúan como conductores y otros como peatones. La educadora proporciona las indicaciones pertinentes con el fin de simular las acciones que ocurren en la calle. Los roles de los niños cambian a medida que se desarrolla la actividad.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Objetivo 1.

(Item 1) **Materiales:** Recortes con escenas alusivas a acciones seguras e inseguras de tránsito peatonal, adhesivo no tóxico _____

Solicite al niño seleccionar recortes alusivos a una acción insegura de tránsito peatonal y los pegue en su cuaderno. La escena deberá ser complementada con dibujos hechos por el niño. ¿Por qué en esta escena el niño no corre peligro?, ¿para qué sirve el paso de peatones?, ¿qué está haciendo el carabinero?, etc.

Objetivo 1.

(Item 2) **Materiales:** Lámina Nº 1. Adhesivo no tóxico. Círculo de papel lustre o cartulina de color: rojo, verde y amarillo del tamaño de las luces del semáforo. _____

Formule al niño preguntas orientadoras, destinadas a evaluar la interrelación de conductas que preservan la seguridad personal y colectiva en el tránsito peatonal. Frente a un semáforo, solicíteles ubiquen los colores en forma adecuada. Pegarlos.

Objetivo 2.

(Item 3) Solicite al niño dibuje una escena en la cual se representa el rol que cumple el carabinero como agente que preserva la seguridad del escolar. Formule preguntas que permitan evaluar los logros alcanzados con respecto al segundo objetivo del módulo.

Objetivo 2.

(Item 4) **Materiales:** Láminas con dibujos semejantes a las figuras 10, 11 y 12. _____

Muestre al niño, en forma secuencial, las figuras 10, 11 y 12 y fórmule preguntas orientadoras que permitan al niño expresar las ideas en relación al rol de Carabineros, como agentes preservadores de la seguridad del escolar.

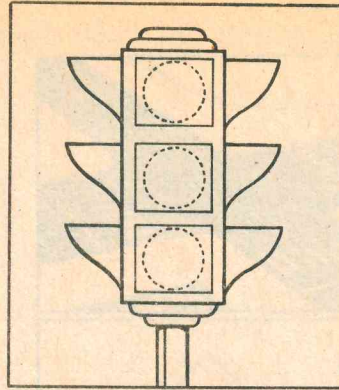


FIGURA 1



FIGURA 2

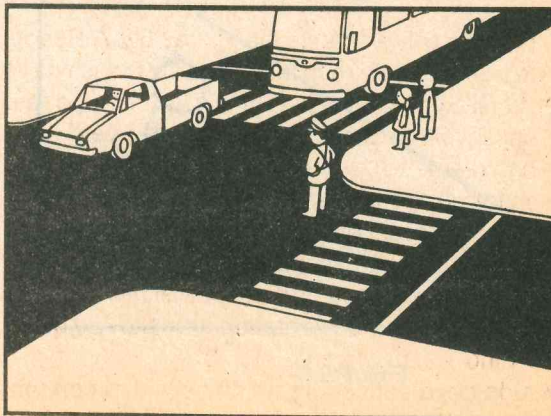
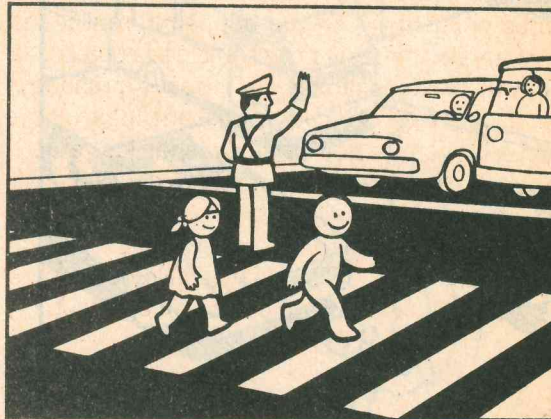


FIGURA 3

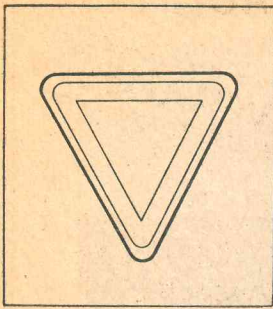


FIGURA 4

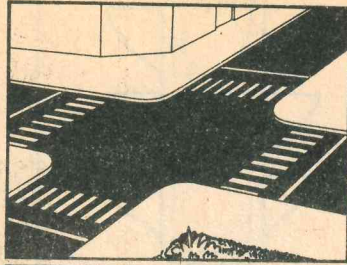


FIGURA 5

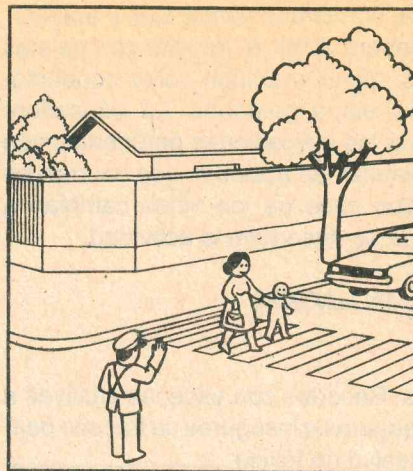


FIGURA 7

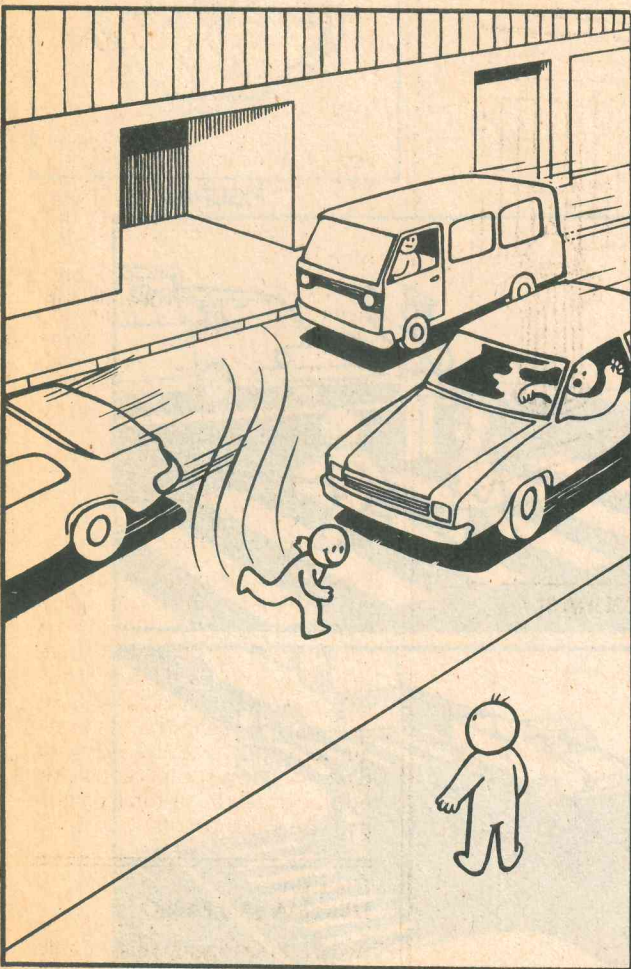


FIGURA 6

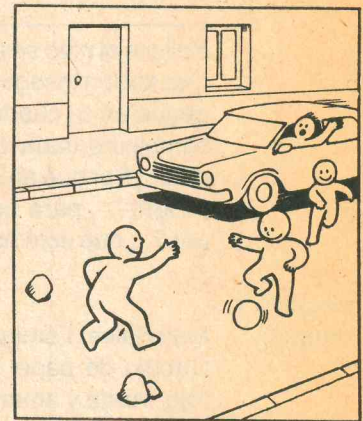


FIGURA 8

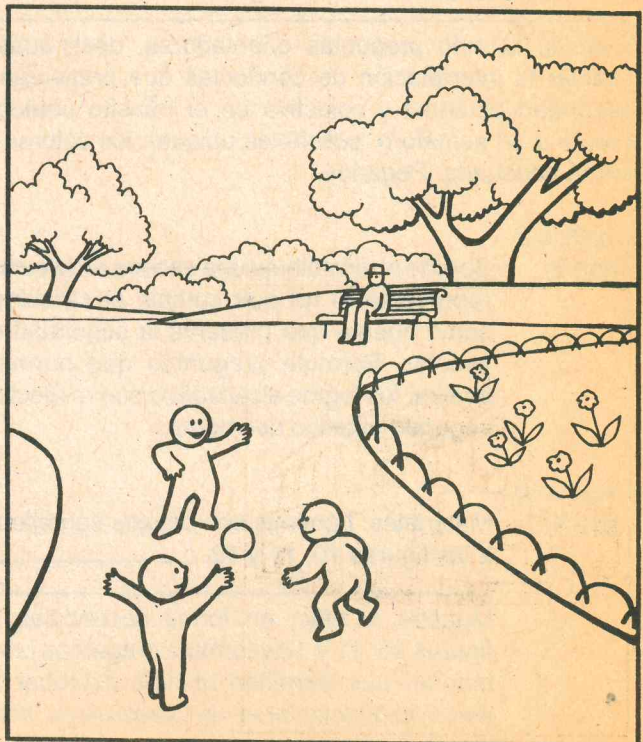


FIGURA 9



FIGURA 10

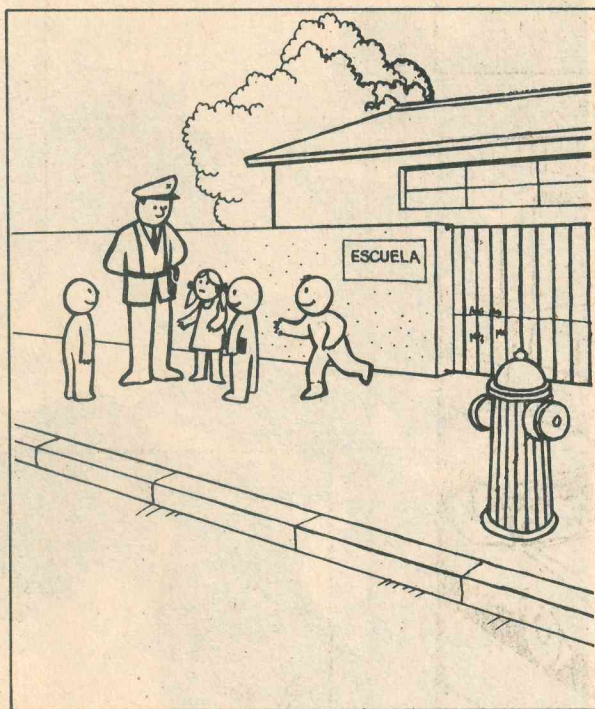


FIGURA 11

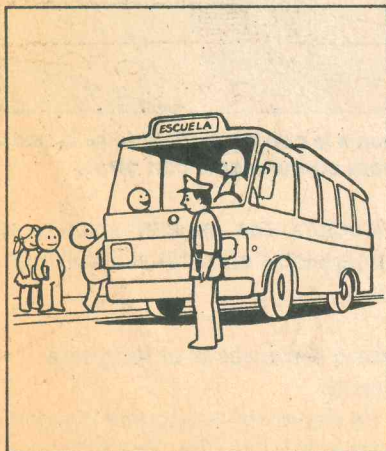
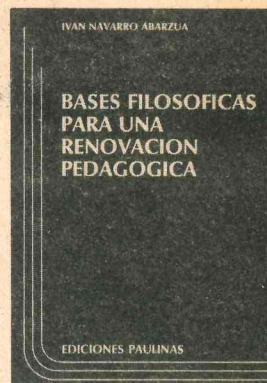


FIGURA 12

EDICIONES PAULINAS

NOVEDADES



BASES FILOSOFICAS PARA UNA RENOVACION PEDAGOGICA

Iván Navarro A.

Esta obra responde a la búsqueda constante de argumentos que permitan establecer una adecuada síntesis entre educación y desarrollo.

A través de varios temas se presentan diversas bases de reflexión filosófica, "que persiguen optimizar el trabajo pedagógico en su afán de modelar el alma de la sociedad, que es el objetivo fundamental de la educación".

112 DINAMICAS

Alejandro Londoño

Dos partes componen esta obra: en la primera ofrece una visión esquemática de lo que son las "dinámicas", su utilización y sus relaciones con las diferentes pedagogías o formas y circunstancias que solemos aplicarlas; en la segunda parte ofrece 112 ejercicios dinámicos para ser aplicados en la educación, en la pastoral, en grupos comunitarios, etc.

Distribuye LIBRERIA SAN PABLO

Avda. L. B. O'Higgins 1626 - Casilla 3746 - Fono 6989145 - Fax: SAM-PABLO 2-716884.

Avda. Providencia 1649 - Casilla 3746 - Fono 2740068 - Santiago - Chile.



EDUCACION

PROPUESTA DE PERFECCIONAMIENTO EN LENGUAJE ORAL Y ESCRITO

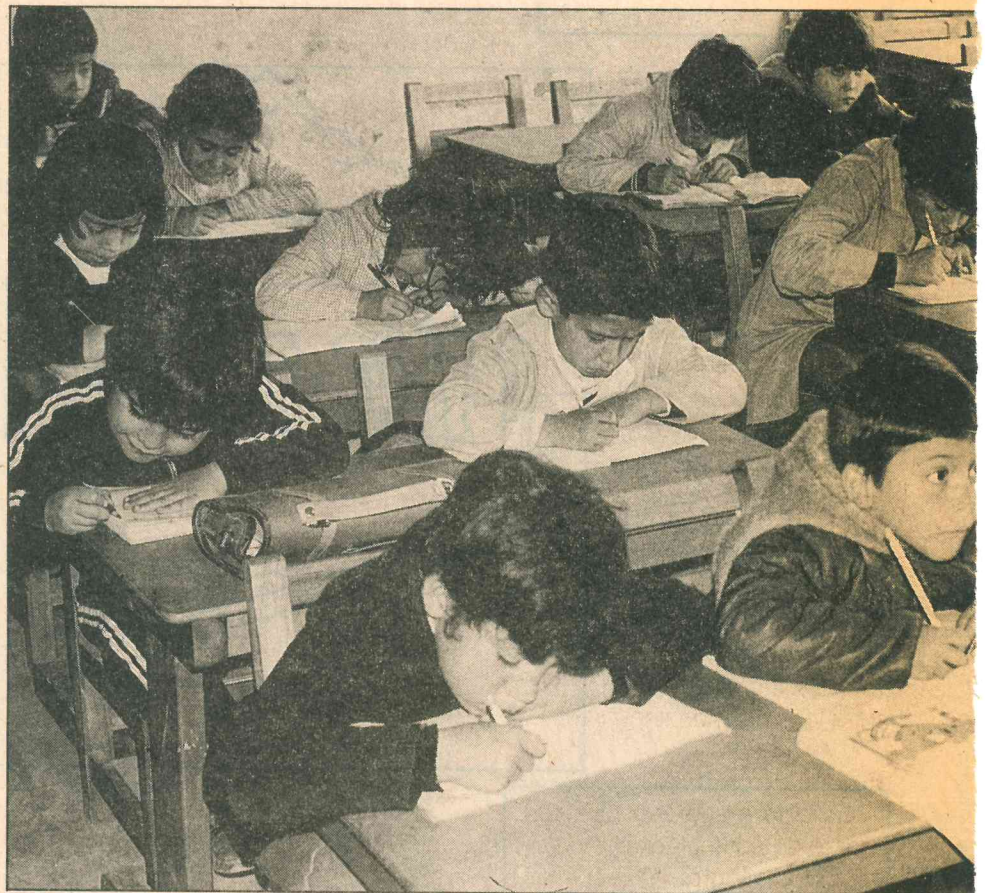
Mabel Condemarín,
Viviana Galdames y
Alejandra Medina

Uno de los contenidos básicos en que se centrará el perfeccionamiento de los profesores del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Escuelas Básicas de Sectores Pobres, lo constituye el desarrollo del lenguaje oral y escrito de sus alumnos. Este contenido se justifica porque a nivel escolar el lenguaje oral, la lectura y escritura no sólo sirven de base a todas las asignaturas de estudio, sino que su progresivo dominio es una fuente de desarrollo personal y grupal.

Algunas razones son las siguientes:

Valorización del lenguaje

La valorización y estimulación del lenguaje materno de los alumnos constituye el punto de partida de los aprendizajes. La importancia del lenguaje se valora cada vez más en la pedagogía moderna y ello se justifica plenamente ante el hecho fundamental de que el hombre es hombre gracias, precisamente, al lenguaje. De hecho, las relaciones del



Si las experiencias de escritura se circunscriben a la copia y al dictado se le resta al niño la posibilidad de utilizar la escritura para comunicarse con otros.

hombre con su realidad íntima y con la que lo rodea, depende de una manera decisiva del lenguaje, y éste no sólo es el intermediario necesario entre el hombre y la realidad, sino que la interpretación de ella depende, de manera decisiva, de las convenciones lingüísticas. La cultura a la que pertenece el niño

estructura sus pensamientos y su percepción y comprensión del mundo.

Cómo enriquecer el lenguaje infantil

Es deber de la escuela expandir el lenguaje del niño. Todos los lenguajes son sistemas igualmente

adecuados, es decir, correctos para satisfacer las demandas de la cultura de la que ellos forman parte. En la medida en que el niño expande sus contactos con personas y textos escritos que utilizan otros registros lingüísticos, le van surgiendo nuevas necesidades comunicativas. La expansión del lenguaje es el único enfoque que puede ayudar a un gran número de niños a enriquecer su lengua materna y a conducirlos hacia el dominio del lenguaje de la cultura general. El rechazo y desvalorización de la lengua con que el alumno llega a la escuela, especialmente en el caso de los niños de los sectores pobres, implican también rechazo, desvalorización y negación de sus tradiciones, su herencia cultural, su folclor y sus valores; elementos todos que forman la base para la expansión lingüística.

Fuente de creación

La lectura y la escritura son una fuente de estimulación de la imaginación creadora. Al leer, el texto escrito sólo entrega signos impresos y a partir de él el lector reconstituye las palabras, las escucha como si existieran, les impone un ritmo, una entonación que él inventa. A los personajes les da rostro, cuerpo, expresión y movimiento; las acciones las imagina con un ambiente, color, forma y temporalidad, y lo mismo ocurre cuando el estudiante escribe creativamente. Todas estas reacciones pertenecen a la propia

imaginación, son muy personalizadas y seguramente si se filmara el Papelucho, el actor elegido por el director, de acuerdo con sus propios esquemas, no correspondería al Papelucho que cada uno ha creado. El alumno que sólo depende de las imágenes entregadas por la TV tiende a no desarrollar su imaginación, habilidad subyacente a todo proceso creativo, cualquiera que sea su modalidad.

Lectura y escritura: procesos activos

La lectura y la escritura constituyen procesos activos. El buen lector a medida que lee va forjando sus propias hipótesis, predicciones o anticipaciones sobre lo que vendrá a continuación, lo que a su vez confirma o rechaza. El estudiante, al escribir, debe substituir los objetos, personas, acciones, sentimientos e ideas, por palabras escritas que poseen un carácter arbitrario y responden a una convención social. Ambas actividades ponen en juego la capacidad de simbolización, la capacidad de recibir y transmitir mensajes, son una verdadera "resolución de problemas" que conlleva una actividad cerebral inusitada—confirmada por estudios electroencefalográficos— si se la compara con la que ocurre al mirar televisión o en el escuchar pasivo. Esta "activación" de los procesos mentales se transfiere positivamente a todas las situaciones de aprendizaje que requieren de un estado de "alerta" de parte del estudiante.

Retroalimentación

La lectura y la escritura conforman un medio de progresivo desarrollo del vocabulario y de las estructuras gramaticales y narrativas. Cuando el estudiante lee tiene en sus manos, al decir de Borges, "la



PROGRAMA DE LAS 900 ESCUELAS

memoria de la humanidad". Palabras, expresiones y estructuras gramaticales que fueron comunes o incluso coloquiales en una época, y luego caídas en desuso, son revividas en el libro y el estudiante no sólo las usará en su expresión oral, sino que las entenderá al leerlas en otros contextos y las empleará en sus comunicaciones escritas. Lectura y escritura se retroalimentan y el progresivo conocimiento del lenguaje literario y del lenguaje científico favorece una dinámica entre el lenguaje informal, particularmente rico de una persona, y el lenguaje formal representativo de una cultura.

Además del enriquecimiento del vocabulario y de la sintaxis, la lectura y la escritura ayudan a la memorización de distintos tipos de patrones narrativos que estructuran los cuentos, fábulas, chistes, noticias, crónicas o descripciones científicas. Cuando estos patrones son interiorizados no sólo le facilitan al estudiante el recuerdo o la anticipación de los contenidos leídos, sino que le dan una base para formalizar y/o crear sus propios escritos.

Mejoran la ortografía

La lectura y la escritura favorecen la ortografía. La palabra "zanahoria" tiene una serie de identidades que son llevadas a través de su expresión oral: gustativa, táctil, auditiva, significativa. Sin embargo, esa palabra también posee una identidad gráfica y una ortográfica



● LA LECTURA Y ESCRITURA SIRVEN DE BASE A TODAS LAS ASIGNATURAS.

—puede estar escrita en mayúscula o en cursiva y lleva z y h—. Tales identidades sólo pueden ser hechas conscientes a través de la lectura así como reforzadas en la memoria gracias a la escritura. Es comprensible, entonces, que la evidencia experimental compruebe que existe una correlación significativa entre ser buen lector y buen escritor y tener una buena ortografía.

Para estimular al alumno

La lectura y la escritura amplían y organizan la adquisición de la información. El profesor, en la medida en que asciende de curso, no alcanza a transmitir el saber acumulado sólo a través de la modalidad oral y tiene que estimular a los estudiantes a aprender por medio de la lectura y escritura. Para captar los contenidos en forma articulada, pausada y profunda, el libro literario o científico es indispensable. Para asimilar, retener y recuperar la información, la escritura es igualmente indispensable, en especial por su carácter de respuesta psicomotora, pues la evidencia experimental señala que la memoria motora es la más resistente a la extinción y olvido, en la memoria de largo término.

Fuente afectiva y social

La lectura y la escritura constituyen una fuente importante de desarrollo afectivo y social. Ambas favo-



El estudiante al escribir substituye personas, acciones y objetos por palabras escritas. Eso activa sus procesos mentales y le permite recibir en mejor forma los aprendizajes.

recen la toma de conciencia de la propia identidad a través de la identificación o la confrontación con personajes, situaciones, ideas, actitudes o sentimientos que no sólo son voces próximas, sino voces distantes en el espacio y en el tiempo. De la misma manera, la escritura de las experiencias personales de las propias fantasías, ideas y sentimientos son una fuente de afirmación de la identidad.

Desde un punto de vista de desarrollo social, el progresivo dominio del lenguaje escrito configura a una persona menos rígida, más abierta a los cambios, más racional, menos dependiente del conocimiento basado en creencias o en aceptación sumisa de la autoridad, más autónoma en su búsqueda del saber, más aceptante de principios científicos. Este tipo de personas es la que permite un mayor desarrollo cultural y social y es la que se suma, eficazmente, a las iniciativas comunitarias de mejoramiento que impliquen una responsabilidad social compartida.

Planteamientos

Los planteamientos presentados para justificar que la lectura y la escritura son uno de los puntos focales del perfeccionamiento, refuerzan la certeza de que el fracaso en sus aprendizajes son, junto con el retardo mental, la causa más común de repetición de curso, fobia a la escuela, deserción y baja autoestima de los estudiantes.

Sobre la base de lo expuesto, la propuesta de mejoramiento de la calidad de la enseñanza del lenguaje se basa preferentemente en varios planteamientos.

Valorización y utilización del lenguaje de los alumnos

Observaciones dentro de la sala de clases muestran, en relación al lenguaje, que algunos profesores tienden a interrumpir la expresión oral espontánea de sus alumnos con excesivas correcciones. Estas correcciones, generalmente, apuntan a reemplazar el registro empleado por los alumnos —sentido como incorrecto— por el registro correspondiente a la norma empleada por el adulto culto. El niño vive esta corrección como una descalificación de su habla y, por ende, de las

experiencias que vive dentro de su contexto cultural. En consecuencia, tiende a inhibir su comunicación espontánea, frustrando así el objetivo del profesor. Muchos profesores que jamás descalificarían a un niño por su color de piel o textura de su pelo, sin embargo, descalifican su habla, olvidando que ella pertenece al niño tanto como le pertenece el color de su piel o de ojos. También limita la comunicación oral el hecho de que el profesor monopolice la mayor parte del tiempo dedicado al uso del lenguaje y que su interacción con el alumno se limite casi exclusivamente a un intercambio de preguntas y respuestas.

La estimulación del lenguaje oral de los niños, cuya condición indispensable es la valorización de su habla y de las experiencias que ella representa, constituye la base del desarrollo del pensamiento del niño y de la calidad de sus futuros aprendizajes. Si el profesor utiliza las narraciones que sus alumnos hacen de sus experiencias dentro de su hogar, de sus juegos y de la vida en su barrio, sus anécdotas, sus rela-

tos sobre su historia, sus actividades de trabajo, como temas para ser conversados, comentados o en la preparación de textos para ser leídos, el niño sentirá que disminuye la distancia entre la escuela y su realidad y que los aprendizajes cobran sentido.

Generalmente, los alumnos de sectores pobres leen sobre las típicas formas de "pasarlos bien" de los niños pertenecientes a sectores medios: ir al circo, al zoológico, a un cumpleaños con globos y sorpresas y no leen sobre una experiencia tal como pasar una entretenida tarde de lluvia haciendo bolas de barro. Si su habla es escuchada con atención, comentada y registrada a través del lenguaje escrito, el niño sentirá que él y sus experiencias son valoradas por los otros. Este hecho de otorgar significado a sus experiencias, puede ser un punto de partida para que el estudiante desarrolle gusto por el saber, por descubrir y reformular conocimientos, por tomar conciencia de su realidad y de los fenómenos sociales, culturales y artísticos que en ella ocurren.



● EL DOMINIO DEL LENGUAJE ESCRITO CONFIGURA A UNA PERSONA ABIERTA A LOS CAMBIOS.

Inmersión en un mundo letrado

El aprendizaje inicial de la lectura y la escritura, generalmente es enfrentado por los profesores como un continuo que va desde el desarrollo de una etapa de aprestamiento hasta la aplicación página a página de textos y/o manuales de lectura y escritura asignados a los distintos cursos. Este haber tradicional de los educadores tiene las ventajas de la sistematización y de la enseñanza directa "paso a paso"; sin embargo, puede ser complementado con los aportes de las ciencias relacionadas con la educación, especialmente la psicolingüística y la sociolingüística.

Por ejemplo, las investigaciones muestran que los niños que están desde muy pequeños inmersos en lenguaje oral y escrito tienen mejor rendimiento en lectura, escritura y en las asignaturas que se apoyan en ellas y que, incluso, un 5% de esos niños aprende a leer en forma espontánea, es decir, sin intervención de una enseñanza sistemática. La inmersión temprana en el lenguaje implica que estos niños tienen padres o adultos que les hablan y les escuchan atentamente, que responden a sus interrogantes, que les cuentan y leen cuentos y otros géneros literarios en forma repetida, tantas veces como ellos lo solicitan, y que les facilitan que vayan mirando las palabras a medida que las



La estimulación del lenguaje oral de los niños ayuda al desarrollo del pensamiento.

escuchan. Los hogares de estos niños cuentan con libros, revistas, calendarios, recados escritos, rótulos, lápices, hojas, cuadernos, pizarras y otros materiales tipo escuela. A los niños se les permite que jueguen a leer y jueguen a escribir y se les aplaude por sus intentos comunicativos.

Si se parte de la base que el cerebro de los niños está programado para descubrir las regularidades o leyes que rigen el lenguaje hablado (un niño cuando dice "ella vino", no está imitando el lenguaje adulto, sino que lo está descubriendo a partir de sus experiencias con "volvió" o "salió"). De la misma manera, se le facilitará el hallazgo de las reglas del lenguaje escrito si se lo rodea de libros, revistas, diarios, afiches, folletos, rótulos y de textos donde aparezcan registradas sus comunicaciones orales. El presentar al niño un libro único como exclusiva fuente de lenguaje escrito le limita sus posibilidades de descubrimiento, búsqueda y confirmación del significado.

Igualmente, si las experiencias de escritura se circunscriben a la copia y al dictado se le resta al niño la posibilidad de utilizar la escritura para comunicarse con los otros, para escribir sobre sí mismo, sobre sus anécdotas y sus fantasías, para transcribir su rica cultura oral sobre la base de juegos de lenguaje, chistes, trabalenguas, canciones, rondas, poemas, cuentos y leyendas. La inmersión en el lenguaje permite al niño dominar progresivamente sus diversas modalidades a través de su uso funcional en el contexto situacional y lingüístico donde ocu-



Al niño se le debe poner en contacto con libros y otros materiales gráficos atractivos que le estimule la lectura.

rre. Este punto de vista funcional del lenguaje implica que el aprendizaje de la lectura y escritura debería ser útil y placentero porque se adquiriría a través de experiencias continuas y naturales.

Las recomendaciones de estrategias basadas en la "inmersión en el lenguaje escrito" no significan negar la necesidad de enseñar sistemáticamente la formación de un vocabulario visual en permanente expansión ni profundizar el análisis fonológico, de reconocida importancia en el desarrollo de la conciencia metalingüística. Tampoco excluye la enseñanza de la caligrafía, de la copia, ortografía y de todas las tradicionales buenas prácticas pedagógicas que dominan los profesores. Sólo se invoca la aplicación integrada del modelo holístico y del modelo de destrezas en la enseñanza del lenguaje escrito. Esta integración es consecuente con los estilos cognitivos tipo "hemisferio izquierdo" y "hemisferio derecho", con que los seres humanos procesan la información.

Práctica del lenguaje escrito

La importancia de la práctica es evidente en los aprendizajes psico-



● EL FRACASO EN LECTURA Y ESCRITURA SON UNA DE LAS CAUSAS MAS COMUNES DE REPETICION DE CURSO Y DESERCION.

motores complejos como aprender a andar en bicicleta, nadar, conducir un automóvil o tocar piano. Sin embargo, aunque la lectura y la escritura tienen un importante componente psicomotor, generalmente son subpracticadas en la situación escolar. La práctica de la lectura, generalmente, se limita a leer en voz alta trozos muy cortos, en forma individual o en grupos o a leer en silencio para responder preguntas específicas. En el caso de la escritura, su práctica tiende a limitarse a la copia y al dictado.

Si se parte de la base que se aprende a leer leyendo y se aprende a escribir escribiendo textos de cualquier extensión con la condición que sean completos, significativos y funcionales para los niños, es importante que ellos tengan instancias para practicar la lectura oral y silenciosa y la escritura creativa y formal, como respuesta a necesidades personales o colectivas. Estas necesidades pueden ser recreativas, instrumentales, interactivas, personales, informativas, afectivas, imaginativas o sociales. La satisfacción de éstas constituye para el profesor un desafío, no sólo de encontrar textos variados y en cantidad suficiente, sino de seleccionarlos y elaborarlos sobre la base de una legibilidad física, lingüística, conceptual, psicológica y pragmática, compatible con el nivel lector y los intereses de los alumnos.

Al proponer esta instancia de reflexión sobre una propuesta de mejoramiento de la calidad de la enseñanza del lenguaje, se parte de la base que la tarea no es fácil porque implica para los alumnos expresarse con fluidez, aprender a leer y escribir, aprender a comprender y a comunicarse por escrito, leer y escribir para aprender las asignaturas, desarrollar hábitos permanentes de lectura y escritura, de calidad progresiva. Por otra parte, para el docente, el lograr que una población determinada desarrolle una mayor expedición en el lenguaje escrito implica el desafío de desempeñar su rol no como un mero técnico, sino como un profesional. Un profesional se caracteriza por su capacidad para tomar decisiones, proponer al-



La lectura y la escritura favorecen la ortografía, amplían y organizan la adquisición de informaciones.

ternativas y encontrar soluciones originales que pongan de manifiesto su creatividad personal, reformular sus conocimientos teóricos y prácticos a partir de la apropiación crítica del saber acumulado. Y también, plantearse objetivos tomando en cuenta las específicas condiciones de su lugar de trabajo y ser capaz de superar su aislamiento para trabajar en forma cooperativa con sus colegas. Mejorar la calidad del aprendizaje y estimulación del lenguaje no es una función exclusiva del profesor de primer año o del profesor de Castellano, sino que es labor de la escuela y de la familia en su totalidad. El trabajo cooperativo/ interactivo implica que los profesores observen sus prácticas, se apoyen mutuamente a través de contar sus buenas o malas experiencias, aporten sugerencias, intercambien libros y materiales didácticos, planeen programas específicos para estimular y evaluar su puesta en práctica, realicen un análisis colectivo de los problemas que enfrentan en su diaria labor y compartan y asuman colectivamente sus responsabilidades. Los educadores, gracias a su papel central en los tipos de procesos de enseñanza/

aprendizaje que ocurren dentro del aula, sin duda, son los profesionales que están más capacitados para aceptar los desafíos expuestos cuya realización exitosa también ayudará a la afirmación de su propia autoestima. ☉




FABRICA DE ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIOS
 Línea de termómetros en general
 Para Laboratorios e Industrias en General,
 Nacionales e Importados
 tubos de niveles-discos visores
ESPECIALIDAD EN APARATOS PARA DESTILACIONES
 Esmerilado Standard
 Graduación y Fabricación con Soplete

DARDIGNAC 180
Tel. 375449



EDUCACION

LA INVESTIGACION EDUCACIONAL EN CHILE: PRIORIDADES

- EN CHILE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION EDUCACIONAL ES ESCASA.

El análisis de las prioridades que tiene la investigación educacional en nuestro país, requiere de un marco de referencia que dé cuenta del conjunto de antecedentes para mostrar el estado de ella. Al mismo tiempo, es importante entregar una visión acerca de la producción nacional en la materia, para finalmente analizar las prioridades de la investigación, tanto en lo que se refiere a intentar respuestas respecto a con qué investigar, quiénes investigan, dónde investigan y para qué, como en lo referente a los objetos que son motivo de estudio en las investigaciones, es decir, al qué investigar.

Estado de la investigación educacional

Chile no ha escapado a la tendencia de Latinoamérica y muestra, como los otros países, una escasa participación en la actividad mundial, caracterizada por la disminución del valor agregado intelectual.

El mayor aporte que hace Latinoamérica a la actividad mundial lo constituye la población, que alcanza al 8%; como latinoamericanos somos apenas el 7% del Producto Interno Bruto Mundial, el 6% de la actividad industrial, apenas el 3% de la producción de maquinarias y equipos, el 2,8% del número de investigadores, ingenieros y científicos que actúan en investigación y desarrollo, el 1,4% de los recursos

I PARTE

Nota: Este artículo, que se publicará en dos partes, es la ponencia presentada por su autor en unas Jornadas de Reflexión organizadas por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en julio de este año.

Claudio Molina Díaz

Profesor de Biología y Ciencias; Jefe del Departamento de Investigación del CPEIP; Profesor Asociado del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE); Profesor del Colegio Kent.



En los Encuentros Nacionales de Investigadores en Educación participan importantes entidades gubernamentales, universitarias y privadas. En la fotografía, la ceremonia de inauguración de una de esas reuniones.

destinados a esos investigadores y, apenas, el 0,8% de los autores científicos del mundo (Fajnzylber, Fernando. Ponencia presentada al Seminario "Los requerimientos del futuro y el futuro de la educación",

Corporación de Promoción Universitaria -CPU-, 1987).

De lo anterior podemos inferir que es aún más escasa la participación que tiene Chile, como parte de Latinoamérica en lo que se refiere a los

autores científicos en el ámbito educativo.

No obstante este escaso aporte a la actividad mundial, Chile muestra un tercer lugar si se considera el número de publicaciones de investigaciones en revistas con comité editorial reconocidos internacionalmente. Al compararnos con Brasil, por ejemplo, hay una relación de 2:1 a favor de este último (1.500 frente a 800 publicaciones anuales), que presenta ventajas para Chile al analizar la proporción entre sus poblaciones. Una relación aún más desproporcionada se observa al cotejar las inversiones en desarrollo de ambos países. Mientras que Brasil invierte 215 millones de dólares solamente en su programa de biotecnología, Chile consigna 3,7 millones de dólares para el desarrollo de todo el quehacer científico.

Por otra parte, es sabido que el financiamiento reservado a proyectos de investigación, se destina en el país, en forma preferente, a aquellos propios del desarrollo científico-tecnológico. Hay una escasa representación en la asignación presupuestaria a proyectos de investigación en el campo de la educación.

Producción de investigación educacional en Chile

Una buena aproximación al tema lo constituyen los Encuentros Nacionales de Investigadores en Educación, de los que se han realizado diez con una periodicidad bianual, la última semana de septiembre de los años impares, desde 1969.

Los Encuentros Nacionales son convocados por una Comisión Organizadora constituida por representantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Facultad de Educación), la Universidad de Chile (Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación), la Universidad de Santiago de Chile (Facultad de Humanidades), la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE),



En los grupos de estudios de los Encuentros Nacionales de Investigación los trabajos presentados se refieren mayoritariamente a repitencia, deserción y rendimiento.

el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Esta Comisión aprobó un total de 165 trabajos presentados al X Encuentro Nacional, los que se suman a más de mil investigaciones acerca de la educación chilena expuestas en los nueve Encuentros anteriores (133 investigaciones, como promedio anual han sido presentados por Encuentro).

El análisis de las investigaciones llevadas a estos Encuentros, clasificados arbitrariamente en seis grandes áreas temáticas, muestra que el tema "Deserción, repitencia y rendimiento escolar: factores asociados" ha sido el de mayor interés para los investigadores, por cuanto incluye la cuarta parte del total de los trabajos presentados en los últimos ocho Encuentros (1060) realizados entre 1974 y 1989. Llama la atención que

● ES NECESARIO CONSIDERAR LA CAPACITACION, PERFECCIONAMIENTO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACION EDUCACIONAL.

el área temática "Docentes: capacitación, perfeccionamiento, formación y características" concentre sólo el 11% del total de investigaciones enviadas a los Encuentros en el período considerado. Al interior de las celdas del cuadro, se puede observar que los temas restantes tienen porcentajes variables de un Encuentro a otro, por lo que los temas predominantes (por ejemplo "Desarrollo de la educación: estructura, funciones, filosofía, historia y política", que reunió al 35% de las investigaciones en el VII Encuentro), respondieron más bien a modas de los

bienios del período que se analiza (Ver cuadro N° 1).

Es interesante constatar que en el 22% de los trabajos que se reúnen en el período indicado, el área "Desarrollo de la educación: estructura, funciones, filosofía, historia y política", incluye las investigaciones que han aportado al conocimiento de la relación entre educación y sociedad.

El análisis de las investigaciones también muestra una gran heterogeneidad respecto a los paradigmas a los cuales han optado los investigadores, dependiendo de la



CUADRO N° 1: Representación (%) de los trabajos expuestos en los encuentros nacionales de investigadores en educación realizados entre 1974 y 1989 según áreas temáticas estudiadas (objetos de estudio).

Áreas temáticas estudiadas (objetos de estudio)	ENCUENTROS								TOTAL
	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Deserción, repitencia y rendimiento escolar: factores asociados.	25	23	16	23	27	26	21	30	25 (262)
Educación preescolar; desarrollo del lenguaje; trastornos del aprendizaje.	9	34	17	14	9	11	16	22	16 (168)
Docentes: capacitación, perfeccionamiento, formación, características.	4	4	20	17	8	12	16	10	11 (118)
Psicología; orientación; características de la juventud.	26	12	9	7	10	10	8	7	11 (113)
Desarrollo de la educación: estructura, funciones, filosofía, historia y política.	23	14	22	19	35	20	15	21	22 (233)
Currículum y Tecnología Educativa.	15	12	16	19	11	21	23	10	16 (166)
TOTAL	10 (103)	9 (99)	7 (76)	10 (104)	20 (207)	13 (140)	16 (166)	16 (165)	100 (1.060)

Chile está en un tercer lugar considerando el número de publicaciones de investigaciones en revistas con comité editorial reconocidas internacionalmente.

base filosófica y la función final de la investigación. Estos tres aspectos han sido organizados en el Cuadro N° 2.

La gran mayoría de las investigaciones han utilizado el paradigma analítico-explicativo, razón por la cual existe un mayor uso de los diseños que enfatizan más lo cuantitativo que lo cualitativo. No obstante, lo anterior, se observa un aumento de las investigaciones que utilizan diseños cualitativos, al menos en los últimos dos Encuentros.

Dada esta variedad en cuanto a la opción paradigmática hecha por los investigadores, en los estudios es dable encontrar una amplia gama de métodos y técnicas implementando los diseños de investigación.

Prioridades de la investigación educacional chilena

El estudio de las prioridades que debiera tener la investigación educacional debe pasar obligadamente por los antecedentes que permiten dimensionar el financiamiento que la hace posible. En este sentido, constituyen insumos básicos para un mejor análisis la identificación de las fuentes de oferta de financiamiento y la cuantía de la misma. Junto a lo anterior, es imprescindible

CUADRO N° 2: Paradigmas utilizados por los investigadores chilenos, base filosófica y función final de las investigaciones.

Paradigmas utilizados por los investigadores	Base filosófica	Función final de la investigación
Análítico-explicativo	Materialismo moderno Materialismo científico Realismo crítico	Describir y explicar la realidad
Cualitativo-interpretativo	Idealismo	Interpretar la conducta
Funcionalista	Idealismo actual	Explicar la conducta humana y la estructura de la sociedad
Marxista	Materialismo moderno	Explicar la estructura y leyes de funcionamiento y desarrollo de la sociedad

ble lograr la caracterización de dicha oferta, especialmente en lo que se refiere a los requisitos para optar al financiamiento. Ello permitiría, en suma, responder al con qué investigar.

En otro orden de cosas, interesa considerar, en un análisis de prioridades, las instituciones que se dedican a la investigación educativa. Es necesario identificarlas y ubicarlas geográficamente, conocer las líneas de investigación que desarrollan y sus paradigmas de base. Posibilitaría avanzar hacia la conformación de redes institucionales y a la generación de acuerdos y convenios interinstitucionales, a fin de compartir recursos y experiencias. Igualmente, es necesario conocer a las personas que se dedican a la investigación educativa, las líneas de investigación que desarrollan y los paradigmas que orientan sus trabajos, con la idea de encontrar asistencia técnica, crear redes

de investigadores y compartir esfuerzos y recursos financieros. El conocimiento de dónde se investiga y de quiénes investigan, facilita la tarea de esclarecer las prioridades, en función de los objetivos de la institución que intenta ordenarlas para cumplir la función.

Las prioridades de investigación deben considerar el destino de la producción de resultados, visualizar las instituciones, los cargos de los cuerpos gerenciales y las personas que habrán de utilizar los resultados de la función investigativa, sin descuidar que éstos a lo menos deberán iluminar el proceso de toma de decisiones y aportar a la teoría. Lo anterior permitiría dar respuesta a para qué investigar.

Las prioridades de investigación deben ser el resultado de triangular los lineamientos de la política educativa, los objetivos institucionales y la inserción social de las instancias donde reside la función de



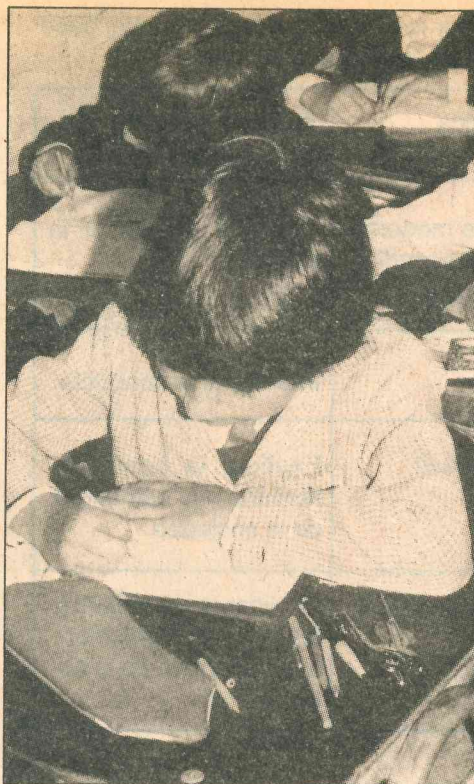
En Chile se preparan índices y resúmenes analíticos. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas publica INRED.

investigación. Esto permite clarificar el horizonte respecto a los paradigmas por utilizar y los tipos de diseños de investigación que se van a elaborar. Así, por ejemplo, a los cuerpos gerenciales del MINEDUC, dado el contexto descentralizado de la gestión educativa, les interesará disponer de resultados obtenidos al más corto plazo posible que permitan conocer el comportamiento de las macrovariables del sistema en relación con la calidad de la educación (a nivel central, regional, provincial y comunal). Para esto, son más útiles los diseños cuantitativos que se amparan en el paradigma analítico-explicativo. En cambio, a nivel de la unidad educativa, donde los problemas se resuelven de todas maneras, interesará capacitar a los propios actores (directivos y docentes) en métodos y técnicas propios de diseños más cualitativos, para potenciar su gestión, en el entendido que de ambas opciones resultan ser distintas en cuanto a énfasis y debieran ser, en los hechos, complementarias.

Finalmente, el análisis de las prioridades debe considerar el tema de la capacitación, el perfeccionamiento y la formación de los recursos humanos en investigación educativa. Es importante caracterizar tanto las ofertas como las demandas en la materia, por línea de investigación, tanto en el pregrado como en el posgrado.

Al respecto, cabe indicar que con ocasión del X Encuentro Nacional de Investigadores en Educación (septiembre de 1989) y a propósito del desarrollo de uno de los "coloquios" que formaron parte de la estructura del mismo, los investigadores participantes concluyeron, entre otras cosas, que:

- es necesario formar investigadores tanto en el pre como en el posgrado.
- en el pregrado interesa principalmente producir un acercamiento de modo que los investigadores en formación puedan leer y comprender informes finales de investigación, para iluminar nuevas alternativas a los futuros egresados y para que pierdan el temor a la jerga utilizada, para crear una actitud positiva hacia la investigación y para que aprendan a investigar investigando.
- en el posgrado importa avanzar tanto en las distintas aproximaciones de las escuelas filosóficas y los paradigmas de investigación, como en la generación de conocimiento, para transferirlo o no al aula, pero en todo caso dejándolo disponible.
- se observa poco esfuerzo de los alumnos, en el pregrado, especialmente en aquellos que siguen carreras humanistas, en donde falta desarrollar habilidades científicas tales como: análisis de problemas, pensamiento crítico y resolución de problemas.
- quienes formen a los investigadores, deben ser investigadores. [Este coloquio realizado en 1989 con el título "Formación de investigadores", fue moderado por el



Una de las tantas posibilidades de aproximarse a un problema de investigación podría ser el intento por definir una "escuela de calidad".

autor de este documento y animado por Guillermo Briones, Erika Himmel y Carlos Velasco].

Ideario de problemas susceptibles de ser estudiados en la escuela

El tema de la calidad de la educación que proponen las unidades educativas del país ofrece un atractivo derrotero hacia el cual debieran concluir todos los esfuerzos de la comunidad educativa. Esta calidad de educación debiera tener como horizonte más mediato, la calidad de vida de los individuos en su medio social.

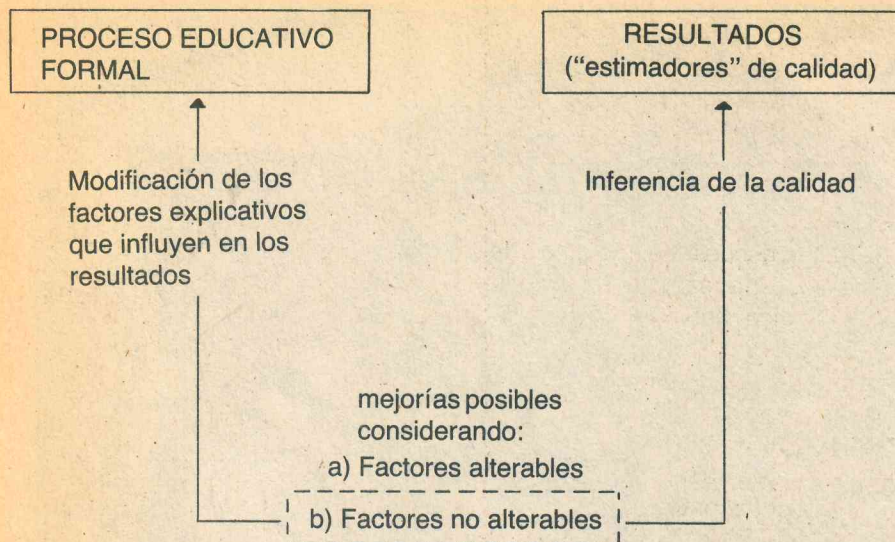
Supuesto que se comparta lo anterior, es posible hacer camino tra-

tando de objetivar la "calidad de la educación", por su contenido valórico que tiene un sentido diferente de persona en persona. Una de las tantas posibilidades de aproximación a un problema de investigación podría ser el intento por definir una "escuela de calidad" y adscribir (o no) a un paradigma de base.

A comienzos de 1988, el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) pidió al Departamento de Investigación del Centro de Perfeccionamiento, que preparara un par de páginas con sugerencias de posibles investigaciones para realizar en cada unidad educativa a partir de los resultados que el SIMCE entregara a las escuelas "medidas". Se trataba de identificar factores explicativos (variables) de probada incidencia en los referentes que mediría el SIMCE ese año: logro de objetivos, desarrollo personal, eficiencia escolar, cobertura y grado de aceptación en la labor educativa de la escuela. Estos referentes, en el modelo del SIMCE, constituyen algunos "estimadores" de calidad. En otras palabras, los índices que el SIMCE comunicara a las escuelas en estos referentes, permitiría a las propias escuelas (o a los usuarios de la información) estimar la calidad de educación ofrecida a sus alumnos. Las sugerencias de posibles investigaciones acompañarían a los resultados, formando parte de un manual para interpretar los resultados de cada escuela.

El paradigma de base al que se adscribió el SIMCE es de tipo ANALÍTICO-EXPLICATIVO, vale decir, aquel que se ajusta al modelo causa-efecto, según el siguiente diagrama:

El SIMCE también solicitaba que las sugerencias de posibles investigaciones sólo consideraran aquellos factores susceptibles de ser modificados por los propios actores del proceso educativo en la escuela, lo que en cierto sentido tiene la desventaja de limitar el análisis, aun



El diagrama representa un modelo causalista, pero al revés. Es decir, se pretende, a partir de los resultados (los "efectos"), buscar hacia atrás, la(s) posible(s) causa(s) que expliquen tales resultados:



cuando presenta la ventaja de considerar aquello que puede ser modificado, porque es posible hacerlo, porque no se necesita implementación económica, porque están las condiciones que posibilitarían los cambios necesarios, etc. Así, cada escuela podría realizar modificaciones en los factores explicativos y observar las variaciones experimentadas por los estimadores medidos en una segunda oportunidad.

Para dar cumplimiento a la tarea, profesionales del Departamento de Investigación y otras dependencias del CPEIP, recurrieron a la bibliografía pertinente, analizando seis mil resúmenes analíticos de investigaciones y estudios, mayoritariamente atinentes a la realidad nacional, con el fin de identificar factores explicativos que podrían estar asociados a los estimadores de calidad medidos por el SIMCE en noviembre de 1988 (Los resúmenes analíticos son un medio para recuperar la información más relevante

de investigaciones y estudios en el ámbito educacional, en la mayoría de los países de América Latina adscritos a la Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación, REDUC). En Chile, preparan resúmenes analíticos el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del MINEDUC, bajo la sigla RACH, y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), bajo la sigla RAE. El CPEIP también elabora los "Resúmenes en Educación", en el contexto del Sistema Nacional de Información en Educación (SINIE), publicados en la Revista INRED, que no fueron considerados en este estudio.

De la lectura analítica de unas doce mil páginas de resúmenes de investigaciones que utilizaron distintos diseños metodológicos, surgió una gran cantidad de factores que podrían explicar los estimadores del SIMCE, pues a juicio de los autores de estas investigaciones,

● LA INVESTIGACION PODRIA AYUDAR A DEFINIR QUE ES UNA "ESCUELA DE CALIDAD".

tales factores explicativos tenían una incidencia corroborada por los datos. En la oportunidad, también fue posible distinguir los factores explicativos "alterables", de aquellos "no alterables" y organizarlos según si ellos provienen de la escuela, del profesor, del alumno, de la familia o de las autoridades.

En el próximo número se presentarán los resultados de esta "investigación bibliográfica", esto es, el resultado de "investigar la investigación".

Ediciones PETROHUE

ofrece
material pedagógico
para todos los niveles

- Literatura Pedagógica
- Suministros Escolares
- Asesoría Técnica en Prototipos o el Material que Ud. Necesita

para:

- Jardín Infantil
- Educación Diferencial
- Educación Básica y Media
- Psicología
- Corporaciones
- Institutos Profesionales
- Universidades

Unica empresa especializada
Gral. Jofré 011 Of. 11 esq. Vic. Mackenna
Fonos: 2229153 - 6351180 - Providencia
Santiago



EDUCACION

ACTITUD DEL ADULTO HACIA EL NIÑO CON DEFECTOS DEL LENGUAJE

Dr. Elio Guerra Núñez
Neurólogo infantil

La costumbre nos ha condicionado a pensar que el sufrimiento es un sentimiento casi exclusivamente del adulto. Quizás la explicación de ello esté en la estructuración histórica de nuestra sociedad, donde los modelos patriarcales, y aún abusivos, son los que más han destacado. En ellos el niño no cuenta con su derecho a ser dueño de sí mismo. Sus sentimientos no los puede expresar en forma apropiada y, por lo tanto, pareciera que nos los tuviera.



La madre debe tener una actitud de amor hacia su hijo, en especial, si ha detectado deficiencias en su lenguaje.

Para el adulto resulta difícil entender que el niño pudiera por sí mismo tener la capacidad de sufrir. Tampoco le es fácil comprender que los problemas por los que el niño sufre

son distintos a los que él concibe como potencialmente productores de dolor. Por ejemplo, observamos que al adulto le afecta la epilepsia o la anemia de su hijo, pero al niño, tal



La prontitud de la madre para llevar al niño a centros especializados garantizará un tratamiento adecuado a ese niño con trastornos del lenguaje.

vez no. Al contrario, pudiera ocurrir con la dificultad de lenguaje. Aquí, el niño sufre a su manera, según edad, y al adulto le resulta difícil considerarlo enfermo.

Estas observaciones nos motivaron para estudiar y cuantificar con método científico algunas realidades en torno al niño con problemas de lenguaje, en niveles socioculturales bajos de nuestra población.

El lenguaje de un niño es un instrumento de comunicación, que si bien guarda amplia relación con su nivel intelectual no es menos cierto que constituye un excelente medio de estructuración y consolidación de su personalidad.

Conocer las características del lenguaje normal del niño, o bien las variaciones en su desarrollo, permite al adulto adecuarse al proceso madurativo del niño para lograr el nivel intelectual más alto según sus posibilidades, sin poner en riesgo la integridad afectiva del menor.

Si el adulto desconoce la trascendencia del lenguaje, pudiera suponer problemas importantes para la salud mental del niño. Por ejemplo, si el adulto vive con el niño, tiene la

gran responsabilidad de establecer un ambiente óptimo de comunicación oral. Para ello, entre otras cosas, debe disponer del tiempo necesario y encontrarse en una actitud apropiada de comunicación. Es en este ambiente inmediato donde se apoya principalmente la estructuración de la autoimagen del niño que llevará a condicionar su comportamiento afectivo.

Por otro lado, si el adulto es un pediatra debe estar preparado para valorar el desarrollo normal del niño. Su responsabilidad en el terreno del lenguaje estará en la detección y derivación precoz del caso individual.

Objetivos

Nuestro grupo, siguiendo una línea de investigación trazada en torno al tema del lenguaje, ha explorado, como primer objetivo, la actitud del adulto en dos niveles:

- En el hogar del niño con dificultad del lenguaje.
- En el ámbito pediátrico del mismo niño.

Como segundo objetivo, nos planteamos evaluar algunos rasgos

● SE ANALIZAN ANTECEDENTES DE 50 NIÑOS CON DIFICULTADES PARA HABLAR, ATENDIDOS POR UN EQUIPO PROFESIONAL.

del comportamiento psicoafectivo del niño con deficiencia del lenguaje y que vive en el ambiente que se desea caracterizar a través del primer objetivo de este trabajo.

Material y método

Se analizan los antecedentes de 50 niños provenientes de consultorios sectoriales del Area Norte de Santiago con el único diagnóstico de deficiencia del lenguaje y que fueron atendidos durante el año 1985 por el equipo multidisciplinario del Hospital Roberto del Río.

Según el primer objetivo de trabajo, se determinó como actitud del adulto en el hogar "el trato que da el adulto al niño por el hecho de hablar mal". Este antecedente se obtiene mediante un cuestionario que es contestado por familiares del menor.

Como actitud del pediatra en su rol se explora "la edad en que se detectó el defecto del lenguaje" y "la edad en la cual fue derivado el niño hacia el centro especializado en el tema".

La información para estos propósitos se recogió de cuestionarios contestados por familiares del niño y de la interconsulta en la fecha en que fue derivado.

Para el segundo objetivo de este trabajo, que trata de evaluar algunas características psicoafectivas del niño con defecto del lenguaje, se obtuvo la información de datos anamnésticos, de la observación directa durante la entrevista y del examen del menor.

Resultados

En relación con el primer objetivo del trabajo se muestran a continuación los resultados que se relacionan con la actitud del adulto en el hogar del niño con defecto del lenguaje (Tabla 1).

Sólo en el 18% de los casos la actitud del adulto en el hogar es adecuada. En el 88% restante existe mal manejo del caso; ya sea porque el niño es castigado en forma verbal por su defecto del habla (60% de los casos) o bien el castigo es además físico (con o sin intención de corrección), hecho que le ocurre al 22% de los niños.

Los resultados de la exploración de la actitud del pediatra en su rol se muestra en la Tabla No 2.

Llama especialmente la atención que la detección en los menores de

2 años ocurre en el 36% de los casos, y en los menores de 6 años

El pediatra debe estar preparado para valorar el desarrollo normal del niño. Su responsabilidad en el terreno del lenguaje estará en la detección y derivación precoz de cada caso.



Tabla N° 1

Trato que da el adulto a cargo del niño por el hecho de hablar mal

Actitud familiar	Número de niños	%
Adecuada	9	18
Correctora con agresión verbal	21	42
Correctora con agresión física	6	12
Agresora verbal sin intención de corrección	9	18
Agresora física sin intención de corrección	5	10
Total	50	100

Tabla N° 2

Edad en la cual se detecta el defecto del lenguaje en 50 niños

Edad de detección	Número de niños	%
Menor de 1 año	2	4
Entre 1 y 2 años	16	32
Entre 2 y 3 años	13	26
Entre 3 y 4 años	10	20
Entre 4 y 5 años	6	12
Entre 5 y 6 años	3	6
Total	50	100

Tabla N° 3

Edad en la derivación de 50 niños con dificultad del lenguaje desde policlínica primaria hacia centro especializado

Edad de derivación	Número de niños	%
Menores de 1 año	0	0
Entre 1 y 2 años	0	0
Entre 2 y 3 años	6	12
Entre 3 y 4 años	15	30
Entre 4 y 5 años	12	24
Entre 5 y 6 años	6	12
Mayores de 6 años	11	22

Tabla N° 4

Comportamiento psicoafectivo de 50 niños con defecto de lenguaje

Conductas	Número de niños	%
Normales	10	20
Inhibidas	23	46
Agresivas	17	34
Hiperactivas	16	32
Déficit esfinteriano	12	24

● **PARA EL ADULTO ES DIFÍCIL ENTENDER QUE EL NIÑO TIENE LA CAPACIDAD DE SUFRIR.**

(edad preescolar) en el 100% de los casos. Separándolos por grupos de edad, el acto de la detección es mayor entre 1 y 2 años = 32%.

Según información del cuestionario (dato de familiares del niño), el pediatra fue el primero que detectó el defecto del lenguaje en el 8% de los casos y en el 92% restante fueron los padres o educadores de párvulos quienes lo hicieron.

La Tabla N° 3 revela la edad de la derivación del niño hacia el centro especializado del lenguaje.

La derivación en los menores de 2 años es de 0%. Entre los 2 y 5 años se encuentra el 78% de los casos. Un importante 22% es derivado después de los 6 años de vida.

Separando grupos de edades, el acto de la derivación es mayor entre los 3 y 4 años de edad = 30%.

En cuanto al segundo objetivo del trabajo, los resultados se señalan en la Tabla N° 4.

Sólo el 20% de los niños no tiene alteraciones psicoafectivas detectadas por sus padres.

Es notorio el hecho de que las conductas inhibidas y agresivas juntas constituyen el 80% de los casos.

Discusión

Nuestra motivación, al plantear la realización de este estudio exploratorio, estaba basada en la observación previa de algunas inquietantes actitudes del adulto, importantes para el futuro del niño y que quisimos cuantificar a través de las variables mostradas en los resultados.

Pudimos confirmar que el adulto, en el hogar del niño, asume una actitud inadecuada en la gran ma-

yoría de los casos. La agresión verbal del adulto, con o sin intención de ayudar al niño a hablar bien significa un duro golpe a su autoimagen y le priva en el futuro del deseo de comunicación por el temor de recibir nuevas agresiones.

Si a la agresión verbal se agrega una agresión física, con o sin intención de ayuda inmediata en el acto comunicativo, no es difícil suponer que el daño será mayor.

La corrección de esta actitud tan inapropiada por parte de los padres queda abierta a la opinión de especialistas en manejo ambiental, pero nuestra experiencia nos dice que la simple explicación a los padres del porqué el niño habla mal y la trascendencia de crear un ambiente distinto provoca importantes cambios en dicha actitud inicial.

Es fácil deducir que la prontitud con la cual actúen las personas que ponen en contacto al niño con centros especializados garantizará un menor daño o una reversibilidad de éste si llegare a ocurrir. Es en relación al planteamiento anterior donde aparecen inquietantes observaciones que dicen relación con la acción del otro adulto: el pediatra de atención primaria.

Los resultados de la detección muestran una acción tardía por la avanzada edad en la que se detecta el problema o insuficiente por el número pequeño de casos en que dicha acción correspondió en primer lugar al pediatra.

Respecto a lo tardío de la acción, debemos recordar que el niño al segundo año ya emite frases y, por lo tanto, es fácil constatar si dicha cualidad está presente en el menor. No desconocemos las dificultades que pueden existir a todo nivel para explicarnos el hecho de tal tardanza, pero no es menos válido tener presente el tema y estos resultados para cualquier análisis en torno a prioridades en planificación y salud en el futuro, porque el niño es un sufriente.

● **EN ESTA INVESTIGACION SE CONCLUYE QUE EL ADULTO ASUME UNA ACTITUD INADECUADA ANTE EL NIÑO CON PROBLEMAS EN EL HABLA.**

En relación al hecho de que sólo el 8% de los casos lo habría observado el pediatra, reconocemos que la metódica usada merece objeciones y, por lo tanto, este dato pudiera tener menos validez; pero por lo menos invita a la inquietud y al análisis en futuros estudios.

Por otro lado, si comparamos las edades de detección (grupo mayor entre 1 y 2 años) y las edades de derivación (grupo mayor entre 3 y 4 años), volvemos a confirmar que existe tardanza en la llegada del niño a centros especializados. Según una anterior publicación nuestra, en la cual sugerimos una clasificación de los trastornos del lenguaje, todos los niños tenían algún trastorno del habla detectable antes de los 2 años de edad.

De más está reiterar lo dañino que es para el niño (y su ambiente familiar) la existencia de actos tan tardíos de derivaciones que ocurren cuando él debe agregar un nuevo nivel de lenguaje como es el lecto-escrito a la edad de 6 años. En nuestro caso, en un porcentaje no despreciable (22%).

Finalmente, ofrecemos nuestros resultados en torno a lo observado en el comportamiento psicoafectivo del niño.

Sus conductas son producto del ambiente en el cual se desenvuelve.

No resulta difícil comprender que si el hogar mostró mal manejo, se



Conocer las características del lenguaje normal del niño permite al adulto adecuarse al proceso madurativo del niño.

hayan originado en el niño conductas inhibidas o agresivas en porcentaje tan importante (80%). Las conductas de déficit esfinteriano también pudieran ser causadas por una situación ambiental, aunque no necesariamente éste sería el único factor.

La hiperactividad no tiene relación de causa-efecto con el déficit del lenguaje y sólo pudiera ser otro motivo potencial de sanción para el menor.

En conclusión, si el 80% de los niños tiene conductas que reflejan anormalidad, éste pasa a constituir un problema importante de resolver por el bien del niño, de su familia y de la sociedad, por lo cual invitamos a los maestros de todo el país a sumarse a este esfuerzo modificador de "la actitud del adulto hacia el niño con defectos de lenguaje".

Bibliografía

- AJURIAGUERRA J. de; MARCELLI D. *Manual de Psicopatología del niño*. Toray-Masson S. A. Barcelona, 1982.
- BERWART H.; ZEGERS B. *Psicología del escolar*. Ediciones

Nueva Universal, Colección Teleduc, Santiago.

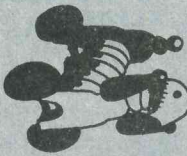
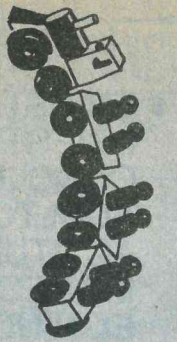
DE QUIROS J., B.; DELLA CELLA M. *La dislexia en la niñez*. Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México, 1984.

GUERRA E.; PALAZUELOS H.; CHELEN A.; PINARES R.; PACHECO, L. Trastornos del lenguaje en el niño que habla mal según una clasificación evolutiva. *Pediatría* (Santiago), 1987; 30: 74-77.

..... Alteraciones en el circuito neurofisiológico del lenguaje oral en niños con déficit del habla. *Pediatría* (Santiago), 1987; 30: 129-132.

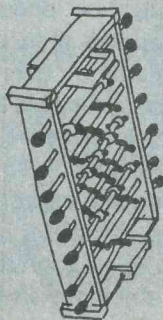
SILVA P.; WILLIAMS S.; MC GEE R. "A longitudinal study of children with developmental language delay at age three: later intelligence, reading and behaviour problems". *Rev. Méd. Chil. Neurol.*, 1987; 29, 630-640.

VELASCO-SILES J. M. "El lenguaje como expresión de la función cerebral superior en el niño". *Bol. Méd. Hosp. Infant. Méx* 1984; 41: 15-20. Ⓞ



monix

S. a.



Pedidos
Especiales

PARA EL NIÑO CON AMOR

- Durante este tiempo, ha desarrollado una vasta línea de juguetes didácticos y tradicionales, con los cuales hemos abastecido jardines infantiles, salas cunas, comercio en general.
- Equipamiento de muebles infantiles, muebles de oficina.
- Diez años han servido para forjar una hermosa y firme amistad.

Convenios: Instituciones, Municipalidades, Sindicatos, Deptos. de Bienestar.

FABRICA: JOSE ARRIETA 9717 - FONONO 2263488. LOCAL DE VENTAS: VICUÑA MACKENNA 92 - FONONO 2229617



ALGUNAS INSTITUCIONES OFICIALMENTE RECONOCIDAS

La División de Educación Superior del Ministerio de Educación tiene como responsabilidad la de informar, adecuar oportunamente a la comunidad acerca de las instituciones de educación superior oficialmente reconocidas y las carreras que cuentan con autorización para ser impartidas.

Esto, para que padres, apoderados, profesores y alumnos conozcan los caminos que se presentan a aquellos educandos que al término de la educación media tienen la posibilidad de continuar estudios.

La *Revista de Educación* inicia una sección destinada a entregar información proporcionada gentilmente por el jefe de la División de Educación Superior, Alfonso Muga Naredo. En esta ocasión ofrecemos datos acerca de instituciones y carreras ubicadas en aquellas regiones donde existe un mayor número de suscriptores de nuestra publicación.

VIII REGION

Ciudad	Institución	Carreras autorizadas
Chillán	Universidad Adventista de Chile	Agronomía, Ingeniería comercial, Ingeniería civil y agroindustrial, Contador público auditor.
	Centro de Formación Técnica Diego Portales	Secretariado ejecutivo con mención en computación, Programación en computación y análisis de sistemas, Asistente de educador diferencial con mención en deficiencia mental y/o trastornos del aprendizaje, Técnico agrícola con mención en maquinaria agrícola, Administración hotelera, Asistente de educador de párvulos.
Concepción	Centro de Formación Técnica de estudios navieros	Técnico en contenedores, Técnico marítimo portuario.
	Centro de Formación Técnica DUOC	Decoración de espacio interior, Turismo con mención en proyectos turísticos, Asistente de educador de párvulos con mención en trastornos del aprendizaje, Administración de empresas con mención en personal o

Talcahuano	Centro de Formación Técnica INACAP	marketing, Comercio exterior, Secretariado ejecutivo con mención en computación, Programación computacional, Asistente del educador especial con mención en trastornos del aprendizaje y deficiencia mental, Técnico forestal.
Los Angeles	Instituto Profesional Virginio Gómez	Administración de empresas, Comercio exterior, Secretariado ejecutivo, Diseño gráfico publicitario, Mecánica automotriz, Dibujo y proyectos técnicos, Refrigeración, Control de calidad, Electrónica, Electricidad industrial, Construcciones metálicas, Turismo, Secretariado ejecutivo bilingüe, Administración de la producción y abastecimiento, Programación de microcomputadores, Mecánica industrial.
	Centro de Formación Técnica Pitágoras	Ingeniería de ejecución forestal, Ingeniería de ejecución en celulosa y papel, Ingeniería de ejecución en computación e informática.
		Secretariado de gerencia, Secretariado de gerencia con mención en inglés o en computación o inglés y computación, Administración de empresas con mención en finanzas y comercio exterior, Contabilidad general con mención en computación, Programación de computadores, Asistente de educador de párvulos, Técnico agrícola.

Existen, además, estas otras instituciones:


- Universidades : San Sebastián y del Desarrollo en Concepción.
- Institutos profesionales : Adventista en Chillán, de Los Angeles, de Los Lagos, Escuela de Administración y Virginio Gómez de Los Angeles. Diego Portales, Duoc, Guillermo Subercaseaux, Santo Tomás, Virginio Gómez de Concepción.
- Centros de formación técnica : Cidec, Crecic, Diego Portales, Idiomas de la Octava Región, Instituto Chileno-Británico de Cultura, Pitágoras, Propam de Concepción. Cidec, Cidet, Pitágoras, Propam de Chillán. Escuela de administración de Los Angeles.

IX REGION

Ciudad	Institución	Carreras autorizadas
Temuco	Universidad de Temuco	Ingeniería forestal, Ingeniería comercial, Psicología, Derecho, Periodismo.
	Instituto Profesional de La Araucanía	Trabajo social, Ingeniería de ejecución en administración agroindustrial, Ingeniería de ejecución en administración de negocios, Contador auditor, Educación parvularia, Diseño, Publicidad, Relaciones públicas, Ingeniería de ejecución

	Instituto Profesional de Temuco	en administración con mención en turismo y hotelería o en comercio internacional. Ingeniería de ejecución en maderas, Ingeniería de ejecución en computación e informática, Contador auditor, Educación parvularia, Servicio social.
	Centro de Formación Técnica INACAP	Administración de empresas, Comercio exterior, Secretariado ejecutivo, Mecánica industrial, Administración y explotación de predios agrícolas, Mecánica automotriz, Control de calidad, Administración y explotación de predios agrícolas con mención en cultivos.
Villarrica	Centro de Formación Técnica CAHE	Secretariado con mención en contabilidad, computación o inglés, Administración de empresas con mención en comercio, turismo o computación.
Lautaro	Centro de Formación Técnica Lautaro	Contabilidad general, Secretariado ejecutivo, Técnico en producción agropecuaria.

Existen también en Temuco las siguientes instituciones:

- Universidades : Universidad Autónoma del Sur.
- Institutos Profesionales : Instituto Profesional Escuela Superior de Negocios, Instituto Profesional Guillermo Subercaseaux.
- Centros de formación técnica : Andrés Bello, Cede, Cidec, Cpec, Esce, Escuela de Administración, Indit, La Frontera de Temuco, Las Américas, Pitágoras, Propam. Iquique English College. 



el que sabe sabe...

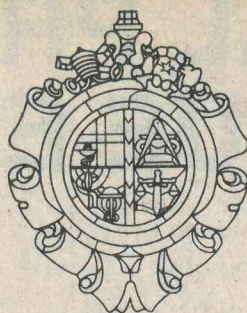
La manera más simple y entretenida de aprender las tablas de multiplicar

¡JUGANDO AL NAIPE!

Pídalo en las mejores librerías

Material aprobado por el Ministerio de Educación. Nº orden 1715 - 1988

Fonos 5552140 - 487930
Karite Correo 9 - Providencia - Santiago



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

FACULTAD DE EDUCACION POSTITULOS 1991

- Profesor de Educación Especial y Diferencial.
- Especialista en Currículum y Evaluación Escolar.
- Consejero Educacional y Vocacional Básica.
- Consejero Educacional y Vocacional Media.
- Especialista en Administración de Organizaciones Educativas.

Requisitos Generales:

- Estar en posesión de título profesional en Educación.
- Experiencia docente y estar ejerciendo actualmente.
- Examen de Admisión.
- Entrevista Personal.

Aranceles:

Valor de la Inscripción: \$ 7.500.

El costo del arancel semestral fluctúa entre \$ 100.000 y \$ 125.000.

El financiamiento para estos programas puede lograrse de la siguiente forma:

- Directamente por el interesado.
- Por sus empleadores.
- Becas parciales otorgadas por la Facultad de Educación. Puede postularse una vez aceptado como alumno.

Antecedentes e inscripciones: Campus Oriente

Av. Batlle y Ordóñez 3300 - Providencia

Teléfono 2744041 anexos 2038 - 2040 - 2043

PLAZO DE INSCRIPCION: 30 de Noviembre

INSERCIÓN

AL PRINCIPIO FUE EL SAUCE

● LA CORTEZA DE SAUCE FUE UTILIZADA COMO MEDICINA POR EL HOMBRE PRIMITIVO.

Desde tiempos inmemoriales, la corteza del sauce era utilizada por el hombre primitivo como analgésico en prácticas rituales y de hechicería.

Tiene un nombre conocido, un aspecto familiar y una fórmula sencilla que encierra una larga, curiosa y desconocida historia.

A través de diferentes épocas, y hasta nuestros días, ha asombrado a los legos y a los expertos por sus propiedades calmantes.

Durante sus 90 años ha sido nombrada con los más entusiastas adjetivos, como "el fármaco universal", "el medicamento milagroso" y "la reina de los salicilatos".

Desde que nació, a fines del siglo pasado, su pequeña historia corre paralela con la gran historia del siglo veinte. Casi inadvertidamente, dentro del progreso tecnológico, llegó a ser una amiga conocida para la

humanidad y a ocupar un lugar en la cultura moderna, junto al automóvil, a la televisión y a la computadora.

Un fenómeno

Para el hombre de la calle es simplemente una vulgar y corriente aspirina, esa blanca y redondeada píldora de ácido acetilsalicílico indispensable en el botiquín de todos los hogares.

Está dentro de la cartera de la dueña de casa y estuvo también a bordo de la nave espacial Apolo XI como un medicamento básico para los astronautas en viaje a la Luna.

Al vertiginoso ritmo del progreso, cada minuto se crea una nueva fórmula química en los laboratorios. Cada cinco minutos se produce un nuevo hallazgo médico. Pero sólo algunos permanecen un tiempo, antes de ser reemplazados por otros. Y muy pocos están destinados a



En 1828 el alemán Andreas Buchner obtuvo de la corteza del sauce un concentrado amarillento al que llamó salicin.



El químico italiano Piria experimentando con la salicina logró el ácido acetilsalicílico.

quedarse en la historia.

Después de casi nueve decenios en las estanterías de las farmacias, el ácido acetilsalicílico —el principio químico activo de la aspirina— es considerado un fenómeno especial entre los medicamentos. Por las cantidades que se fabrican y se consumen, bate todas las marcas como el remedio más usado del mundo. Al iniciarse la actual década, la producción mundial era de 36 mil toneladas, sin considerar a China y los países del bloque socialista.

En la sociedad occidental contemporánea se consumen 70 tabletas por persona al año, solas o combinadas con cafeína, vitamina C u otros analgésicos. En Estados Unidos, se venden diariamente 52 millones de tabletas de aspirina, una por cada cuatro habitantes. Muchos norteamericanos tienen la costumbre de ingerir una dosis diaria de medio comprimido de aspirina para mantener la salud general, tan naturalmente como toman vitaminas.

Con razón el filósofo español Ortega y Gasset describió nuestros tiempos como “La Era de la aspirina”.

Ojo clínico

Nunca se imaginaron los herboristas de los siglos pasados que la química lograría concentrar en una pequeña tableta ese principio curativo natural que ellos recetaban como “infusión de corteza de sauce”, para aliviar los dolores y fiebres de sus pacientes.

Pero desde tiempos inmemoriales, el hombre conocía la acción analgésica de la corteza del sauce y la utilizaba en su medicina práctica, acompañada de ritos y de hechicería. Su valor terapéutico se conserva hasta hoy en muchas culturas primitivas alrededor del mundo, desde los indios americanos hasta los hotentotes de Africa del Sur.

Las propiedades calmantes de la planta tampoco escaparon al ojo clínico del célebre Hipócrates, el padre de la medicina moderna, en la antigua Grecia. Además de los jugos de lechuga y de opio, Hipócrates usaba con gran éxito un brebaje hecho con corteza de sauce. En la obra *Corpus Hippocraticum* es mencionado como un remedio eficaz contra el dolor y la fiebre.

El filósofo Teofrasto —un admirador del jardín botánico de su maestro, Aristóteles— cita los beneficiosos efectos del género vegetal “salix”. Dioskurides y Plinio recomiendan también en sus farmacopeas la corteza de sauce para los dolores y en especial para el reumatismo.

Durante la Edad Media, la receta de Hipócrates cayó en el olvido. Pero sólo entre los médicos oficiales. Los curanderos populares, en cambio, recolectaban las plantas de sauce que crecían abundantemente en las orillas de los ríos y en los terrenos húmedos. Después de cocer la corteza, extraían sus principios amargos y se los daban a beber a sus pacientes como un líquido depurador y calmante.

La búsqueda del secreto químico escondido en el sauce es una historia llena de altibajos. Se pierde por un momento, cuando la creciente industria del mimbre persigue y castiga con severidad la recolección de la planta por los herboristas. Pero resurge con mayor peso académico en 1763, bajo el impulso de la prestigiosa Sociedad Médica Británica.

Paso adelante

En una solémne sesión de la Royal Society, Edward Stone presentó por primera vez un informe científico sobre los efectos empíricos de la corteza de sauce. Administrado a cincuenta pacientes con fiebre, el extracto les produjo notable alivio. La



El doctor Félix Hoffman, en 1897, por motivos familiares, buscó un calmante eficaz para aliviar los dolores reumáticos.

● HIPOCRATES RECOMENDABA LA CORTEZA DE SAUCE.

● DE LA SALICINA AL ACIDO ACETILSALICILICO.

evidencia clínica le sirvió a Stone para explicarles a sus colegas el principio activo de la sustancia "cortez salicis".

Pero transcurrieron otros cuatro decenios antes de que los científicos volvieran a interesarse en el remedio probado por Stone. Una circunstancia histórica los obligó a volver los ojos hacia la antigua receta natural. A principios del siglo XIX, las barreras de aduana continentales impedían que la quinina —la droga antifebril más popular de la época— entrara hasta los países de Europa Central.

En 1828, el profesor de farmacología de la Universidad de Múnich, Andreas Buchner, enfocó sus investigaciones hacia la sustancia amarga extraída de la corteza del sauce. Después de precipitar la mayor parte de las impurezas, obtuvo un concentrado de color amarillento al que bautizó como "salicin".

Sólo unos años después, el farmacéutico francés Leroux dio otro paso adelante en su laboratorio de Vitry-le François. Con sucesivas precipitaciones de la sustancia original, consiguió el "salicin" —o salicina— en forma cristalina pura.

Como ayudante de la Universidad de la Sorbonne, en París, el joven químico italiano Piria expuso sus experimentos ante el ambiente académico. Primero, descompuso la salicina en una parte de azúcar y otra aromática. Luego, sometió la parte aromática a una serie de oxidaciones, hasta obtener finalmente un ácido cristalizado en forma de agujas incoloras.

Había nacido el ácido acetilsalicílico.

Tiempo después los médicos recetaban este ácido salicílico y sus sales de sodio como calmante. Pero el Dr. Félix Hoffman, un joven químico de 31 años, tenía motivos personales para intentar otro

remedio.

Desde hacía años su padre sufría de fuertes dolores reumáticos y necesitaba con urgencia un calmante eficaz, pero sin el mal sabor y los desagradables efectos gástricos del salicilato que le recetaban los médicos de la época.

Un nombre fácil

La fecha marcada en la historia es el 10 de octubre de 1897. En su diario de laboratorio, el Dr. Hoffman describe la obtención del ácido acetilsalicílico en su forma químicamente pura y estable, con el aspecto de un polvillo blanco. Todas las pruebas siguientes confirman que la eficacia y tolerancia de la nueva sustancia es incomparablemente mejor que la de otros calmantes similares usados hasta entonces.

Después de un ensayo clínico realizado durante un año con sus pacientes, el Dr. Kurt Wittauer, médico jefe en la Diakonissenhaus de Halle, llega a entusiastas conclusiones:

"Sin excepción alguna, el producto alivia los dolores, la inflamación y la fiebre", escribe el Dr. Wittauer en su informe. "No produce efectos secundarios ni en el corazón ni en el estómago ni tan siquiera entre los enfermos graves".

Faltaba sólo un pequeño paso para que el medicamento pudiera llegar hasta el público: un nombre comercial corto y fácil de memorizar. El 1º de febrero de 1899 quedó registrado como "Aspirin" en la Oficina de Patentes de Berlín. La palabra recordaba al ácido spirico, con una "a" antepuesta como abreviación de "acetil".

Primero como un polvo blanco y luego en su forma actual de comprimido, la aspirina llegó a ocupar su lugar en las estanterías de las farmacias y en la historia científica de la humanidad.

REENCUENTRO DE NACIONES HERMANAS

MEXICO Y CHILE

GABRIELA Y VASCONCELOS

Evocación en 4 Jornadas

III Parte

Alvaro Valenzuela Fuenzalida
Instituto de Educación
Universidad Católica de Valparaíso
Casilla 4059, Valparaíso

• EN 1922 JOSE VASCONCELOS INVITA A GABRIELA MISTRAL PARA QUE VISITE MEXICO

Chile 1989, aula universitaria. El profesor pregunta: ¿Quién de ustedes puede decir algo de José Vasconcelos? Silencio, sonrisas. Tímidas respuestas de los alumnos: "futbolista chileno", "escritor brasileño"...

Corre el año 1922. El ambiente que rodea a Gabriela Mistral es sofocante. Está al frente del Liceo Teresa Prats Sarratea. La polémica por su falta de título universitario la ha desgastado enormemente. Físicamente, el Liceo es tan pobre que no tiene "ni siquiera patio" para el juego de las niñas. Afuera, en el extranjero, sin embargo, sus poemas son ampliamente conocidos y apreciados. Regularmente envía colaboraciones a revistas de México y Argentina y se comunica epistolarmente con los mejores intelectuales del continente. Allá, en Nueva York, Federico de Onis prepara la edición de *Desolación*.



José Vasconcelos desarrolla una de las reformas educacionales más originales e importantes en México.

Finalmente, Gabriela ha accedido a la publicación: "Si últimamente me decidí a entregar mis versos a la Asociación de Profesores de Castellano de Nueva York, para que hiciesen una edición de ellos, fue porque recibí la carta suave y alentadora de esos tres mil

profesores de todas las lenguas en momentos de inolvidable sufrimiento y desencanto de los míos; cuando se me hacía una dura y triste campaña por mi ascenso". ¿Hubiera querido salir del país? Seguramente que sí, pero no tenía esperanza alguna de que algo así sucedería: "No tengo esperanzas de viajar enviada por Chile, porque no poseo un título pedagógico". Menos aún podría hacerlo con los ochocientos pesos de sueldo mensual que recibía.

La invitación

Y he aquí que el gobierno mexicano, a través del titular de la Secretaría de Educación, José Vasconcelos, cursa una invitación para que Gabriela se incorpore a las tareas de la Reforma Educativa que en ese país se está llevando a cabo. La invitación fue cursada formalmente a través de nuestra Cancillería. En nota del 12 de junio de 1922, la Legación mexicana hacía llegar al canciller Barros Jarpa una invitación nominativa a Gabriela Mistral, solicitando se "autorice el viaje, en el concepto de que los viáticos y demás gastos ocasionados por él serán hechos por cuenta del gobierno mexicano" (honorarios, que según Alone, ascendían al triple de lo que Gabriela estaba



Gabriela Mistral aparece en medio del maizal y del maguey en México, junto a colegas, alumnos y campesinos.



Se dice que ésta era una de sus fotografías predilectas de Gabriela Mistral, pues observaba en ella indiscutibles rasgos indigenistas.

ganando en Chile). Prontamente, el Canciller agradeció la nota, expresando que la invitación "mucho honra al elemento intelectual y al profesorado nacionales". La hora de Gabriela Mistral ha llegado, la esperada apertura a un mundo nuevo: "He tenido siempre un gran cariño a México y la oportunidad de conocerlo que tan generosamente me brinda su gobierno no puedo perderla".

Retratar fielmente a José Vasconcelos es tarea difícil. Lo mítico y lo real se funden en curiosa mezcla. Por lo demás, él mismo se preocupó de fomentarla: "No hago historia, intento crear un mito". Lo que queda fuera de duda es que se trata de un personaje notable, único en la historia de la intelectualidad americana, un humanista que concibe y desarrolla una de las reformas educacionales más originales e importantes que América Latina haya conocido. Y, sin embargo, qué poco sabemos de ella, a pesar de la trascendencia que sin duda tuvo para Gabriela Mistral. Más aún, tenemos la sospecha de que

algunas de las más importantes claves mistralianas hunden sus raíces en ese período y que es imperativo rescatar la imagen de Vasconcelos y de su época como parte de la tarea colectiva de reencuentro con nuestra gran poetisa y maestra.

José Vasconcelos (1882-1959)

Su vida se entreteteje con uno de los más convulsionados períodos de la vida política mexicana. Como lo dice Gabriela "su biografía se vuelve una especie de larga anécdota, de noticia fatigosa de la revolución mexicana". Nace en Oaxaca, donde también habían

● ¿QUIEN ES JOSE VASCONCELOS?

nacido Juárez y Díaz: "los tres creadores y destructores a su manera". Estudia Derecho en la Universidad de México y se recibe de abogado (seguimos citando a Gabriela), "lo cual no le servirá gran cosa, pues él desdeña esta profesión pudridora de conciencias buenas y malas". En realidad, y en verdad, lo que interesa vitalmente a Vasconcelos es la filosofía, la moral, la estética, la sociología y la política. Tempranamente viaja a los Estados Unidos, donde entre 1908 y 1909 preparará la revolución, como agente confidencial de Washington. A partir de entonces sus enemigos lo identificarán con los intereses norteamericanos, aun cuando él pueda distinguir claramente entre la necesidad de contar con el gran vecino del Norte, y el asumir sus valores y estilo de vida. En medio de múltiples avatares consigue iniciar una fecunda labor literaria. En Lima publicará *La intelectualidad mexicana* (1916), luego *El monismo estético* (México 1919), *Divagaciones literarias* (1919), *Prometeo vencedor*, tragedia en tres actos (México 1920 y Madrid 1921), *Pitágoras, una teoría del ritmo* (México 1921). Ya en esta época la correspondencia con Gabriela Mistral es intensa, desde la lejanía él la anima: "Vasconcelos ha alentado siempre mi vida artística. Desde su revista pedagógica *El Maestro*, desde puntos tan distantes, hemos trabajado unidos en la misma gran obra de la enseñanza".

Grandiosa cruzada

Se acerca el año 1920 y con él, la "hora" de José Vasconcelos.



Con la muerte de Carranza (Tlaxcaltongo, 20 de mayo de 1920), los firmantes del Plan de Agua Prieta logran consolidar constitucionalmente su hegemonía militar y Adolfo De la Huerta es nombrado presidente provisional. Y es, precisamente, De la Huerta quien designará a Vasconcelos como rector de la Universidad Nacional en junio de 1920. Durante su corto rectorado realizará una brillante labor pedagógica, la que de algún modo prefigurará su trabajo en la Secretaría de Educación, cargo asumido al lograr la primera magistratura Alvaro Obregón en diciembre de 1920. Es así como comienzan cuatro años llenos de una fogosidad y mística educadora nunca vistas en México. José Vasconcelos, ministro de Educación, como diríamos en Chile, da forma a una verdadera cruzada, se rodea de discípulos, la orquesta literariamente y se coloca a la cabeza de la intelectualidad de la época. Aun alguien tan contrario a Vasconcelos como Roberto Blanco Moheno (que no trepidará en calificarlo de "megalómano genial", "filósofo sin filosofía", "ambicioso hasta el

Para la poetisa, a los niños campesinos de escasos recursos se les debería entregar conocimientos prácticos de agricultura.

delirio"...)

tendrá, sin embargo, palabras de elogio para la reforma vasconceliana, "una tarea educativa que fue bella, todo lo bella que quiso Alvaro Obregón. Esta es la verdad. Es justo, en lo hondo, que con el dinero del pueblo y por gusto de un ranchero aficionado a las letras, un abogado editara a los clásicos. Pero echar a andar, también, el prodigio heroico de la escuela rural" (*Crónica de la Revolución Mexicana*). Será una hora de gloria para México; especialmente en lo educacional. Luis Alberto Sánchez dirá: "Entre 1921 y 1925, México será el emporio pedagógico de América".

Reforma cultural

A formar parte de esa cruzada cultural fue llamada Gabriela. Ella, que siempre había gustado del segundo plano y de esa acción que tiene el sello de la individualidad, era convocada para una acción pública y, sobre todo, era invitada a formar parte de la puesta en marcha de "una política

● JOSE VASCONCELOS FUE UN NOTABLE PERSONAJE. ABOGADO, FILOSOFO Y POLITICO.

cultural". En México, la relación entre los caudillos y la intelectualidad había sido escasa. Tal vez había sido escasa en casi todas las repúblicas latinoamericanas, con excepción de la Argentina de Domingo Faustino Sarmiento. Obregón convocaba a Vasconcelos para que diera forma a una acción impulsada desde el Estado, Vasconcelos no dudó un momento en cuáles deberían ser los cimientos programáticos de su acción. No se trataría en primer lugar de mejorar esto o aquello, se requería "una reforma". En segundo lugar, debería tratarse de una "reforma cultural" basada en la idea de la primacía de la tradición mestiza. Es así como el indígena debería integrarse a una nueva identidad étnica y lingüística. ¿Pero quiénes orientarían esa transición? Serían los intelectuales, capaces de proponer a las masas los más altos valores universales de la cultura. El logro de un "ideal nacional cultural único" se lograría no por una indigenización o proletarianización de la cultura, sino por la comunión en una "cultura superior". Las culturas "populares" tendrían permanencia sólo en la medida en que algunos de sus elementos fueran rescatados por los intelectuales vasconcelianos. De este modo, se constituirá lo que él denominará "la raza cósmica", raza mestiza y universal, no formada por los más



La poetisa en 1922, cuando decidía la publicación, en Nueva York, de su obra *Desolación*.

aptos, según la ideología darwiniana, sino seleccionada por el gusto y por el amor. Esta teoría, inspiradora de la reforma, se expresará posteriormente con el rigor de un manifiesto, en el opúsculo *La raza cósmica* (París 1925), cuando el autor se haya alejado de la Secretaría de Educación. Como puede verse se trataba de una impresionante mezcla de utopía, mística, sentido de misión, "iluminación" (al modo plotiniano), gnosis y manejo

político de la cultura. ¿Cuánto sabría Gabriela de todo esto al momento de partir? La invitación se refería directamente a dictar "algunas conferencias sobre literatura hispanoamericana", y para cumplir con esa misión se preparaba Gabriela, reuniendo sobre su escritorio de directora diversos libros de autores chilenos.

Las cosas claras

En realidad, en cuanto a reformas educacionales, Gabriela tenía las cosas claras. En una de las últimas entrevistas previas a su viaje, relató lo siguiente: "Les voy a contar lo que vi hace unos pocos días en la escuela de una aldea de provincia: Una maestra, en clases de gramática, hablaba con mucha seriedad de predicados, de proposiciones dominantes, a niñitos harapientos, que van descalzos a la escuela. En cambio, nada saben de conocimientos prácticos de agricultura, que es lo único que puede aprovecharles para su vida en el campo. Una reforma es, pues, justa" (*Diario Ilustrado*, jueves 22 de junio de 1922).

Al momento de iniciar su gran cruzada, Vasconcelos se hacía cargo de un país con una crisis generalizada. La extranjerización de las clases dominantes, la concentración de la riqueza en unas pocas manos, el caudillismo político habían dejado a las clases campesinas, a los indígenas y a los pobladores marginales en extremo abandono y miseria. Los enfrentamientos fratricidas habían costado muchos miles de muertos. Por otra parte, la secularización de la sociedad mexicana en los estratos dirigentes había dado pie a manifestaciones violentamente anticlericales, quebrándose la identidad nacional en niveles de fondo. Y es así como, los "cristeros", al grito de "Viva Cristo Rey", durante el gobierno de

Calles (1924-1928) rendirían sus vidas en medio de una confusión generalizada.

El maestro, el libro y el artista

Creada la Secretaría de Educación, el 28 de septiembre de 1921, por decreto del presidente Obregón, Vasconcelos la organiza en tres departamentos: el Escolar, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes. De estos tres departamentos surgirían lo que José Joaquín Blanco llamaría "los tres misioneros": el maestro, el libro y el artista. La tarea comienza con gran entusiasmo y cuando Gabriela llega en 1922 ya se encontraba en plena ejecución. Con gran sentido de ubicación definiría en sus propios términos lo esencial de la cruzada: "el país (México) debe crear una civilización rural digna de su magnífica cultura urbana"... ○

DESCARGAS AUTOMATICAS



MARIO CAMPOS M.
Para Agroindustrias,
Colegios,
Packs, etc.

Eficiente limpieza en
baños colectivos,
capacidad hasta 10 tazas.
Instalación en cualquier
punto del país, garantía y
servicio técnico

Cancele en 4 cuotas
sin intereses

LIRA 147

☎ 222 4361-34 3546

ESTAMOS EN PAGINAS AMARILLAS



Ponemos a disposición de los educandos y profesores nuestro variado material didáctico, orientado principalmente a la enseñanza de la geografía y cartografía.

Además ofrecemos asesorías técnicas en fotogrametría, geodesia, cálculos y nuestros servicios de imprenta, diseño, fotocomposición, fotomecánica, separación de colores y encuadernación.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

CASA MATRIZ: NVA. STA. ISABEL 1640 FONO 6968221 / 8 SALONES DE VENTA: DIECIOCHO 369 FONOS: 710731 - 6968221 • SAN ANTONIO 65 L. 107 - A FONO 6321956 • AV. LIB. BDO. O'HIGGINS 240 L. 3 FONO: 2229928 TELEX 441677-IGM-CZ FAX 6988278



La misión fundamental del Instituto Geográfico Militar es efectuar la representación gráfica del territorio nacional en mapas, cartas geográficas y planos topográficos. Con tal objeto, el Instituto realiza trabajos de terreno y de gabinete; los primeros están destinados a obtener valores de coordenadas y elevaciones de puntos, mediante mediciones astronómicas, geodésicas, topográficas, gravimétricas y geomagnéticas. Los segundos están destinados a la planificación de proyectos, al cálculo y compensación de coordenadas, a la restitución fotogramétrica, al dibujo cartográfico y a la impresión offset. Los resultados de sus mediciones se utilizan también en los estudios de las ciencias de la Tierra y especialmente en la investigación que hace la Geodesia sobre la forma y dimensiones de nuestro planeta.



INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Nueva Santa Isabel 1640 – Santiago-Chile

MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVAS NORMAS SOBRE ESTATUTO DOCENTE.

SANTIAGO, octubre 15 de 1990
MENSAJE N° 43-321

Honorable Cámara de Diputados:

Es necesario enfrentar los desafíos de la realidad educacional de una manera diversa a como se hizo en el pasado. Ayer, la preocupación principal fue hacer crecer la cobertura educacional. Hoy, es necesario incentivar la calidad y la equidad en la educación chilena.

La educación prebásica, básica y media manifiesta problemas en la calidad y nivel de los aprendizajes que en ella se obtienen y en la persistencia de situaciones de desigualdad en la distribución de sus beneficios entre los diversos sectores de la población.

Existe consenso general en que la atención a los problemas de la calidad y equidad en la educación debe constituir el eje central de la política educacional del gobierno y debe inspirar la colaboración del sector privado en la enseñanza. A este efecto, el gobierno está empeñado en diversos planes e iniciativas que atacan el problema desde diversos ángulos.

El Gobierno que presido ha iniciado un programa de emergencia de mejoramiento de la calidad de la educación en 969 escuelas básicas de zonas de pobreza. La educación prebásica es objeto de diversos programas que apuntan a extender su cobertura, a través de diversas modalidades, y a mejorar la calidad de su atención. Ha mejorado la asistencialidad escolar y en particular la alimentación a los alumnos en situación de pobreza ha experimentado aumentos significativos en el número de raciones y en el valor nutritivo de las mismas.

En los próximos meses y durante el año 1991 se iniciarán diversos programas que apuntan a optimizar en el mediano plazo la calidad y el logro de equidad en la educación. Habrá nuevos esfuerzos por extender y mejorar la atención parvularia, un amplio programa de mejoramiento de calidad para el conjunto de las escuelas básicas subvencionadas por el Estado, apoyo a proyectos de innovación educativa, atención a los más urgentes proble-

mas de la educación técnico-profesional, etc. Asimismo, se realizarán estudios y un debate nacional informado acerca del sentido y destino de las diversas modalidades de la educación media, a fin de proceder a una reforma global de este nivel que cuente con un amplio consenso nacional.

La función docente tiene un conjunto de peculiaridades de las que no ha dado cuenta suficiente la legislación, no obstante que el anterior Estatuto Administrativo, Decreto con Fuerza de Ley N° 338, de 1960, se vio obligado a dedicarle un título especial, que en 1978 se estableció por decreto ley una Carrera Docente de corta vigencia y que en el gobierno anterior se dictó la Ley N° 18.602, que pretendió, a nuestro parecer sin mucho éxito, reparar la falta de reconocimiento de las especificidades del trabajo docente particularmente agravadas por el sometimiento de todo el profesorado a las normas generales de la ley laboral común.

Dentro de este marco se hace absolutamente necesario enfrentar los problemas que afectan al profesorado, ya que sin un mejoramiento de la condición docente, ninguna política de elevación de la calidad de la enseñanza puede realizarse a plenitud, ni tampoco podría hablarse de equidad en la educación mientras persistan las fuertes desigualdades en la forma como la sociedad chilena retribuye el esfuerzo de los educadores. No se debe olvidar que el profesor de aula es el alma de cualquier sistema educacional.

Es así como el proyecto de ley que se inicia en este mensaje busca, en primer lugar, **incentivar la profesionalización en el ejercicio de la labor docente.**

Un conjunto de situaciones, algunas históricas y de larga data y otras de origen más reciente, han dificultado la efectiva constitución del trabajo docente como profesión. A menudo se le ha tratado como trabajo funcionario y como una función técnico-operativa, en ambos casos subordinado a decisiones políticas, administrativas o profesionales ajenas a la práctica docente misma. La depreciación profesional del trabajo docente ha sido uno de los factores que más ha contribuido al deterioro de la educación. La ley misma no ha contribuido a una definición profesional de la docencia y se ha orientado más bien a su inserción administrativa o la ha tratado como un trabajo asalariado sin especificidad.

El gobierno entiende que el ejercicio de la profesión docente debe reunir las siguientes características:

- dominio apropiado de una competencia técnica, sobre bases de conocimiento científico y teórico alcanzables sólo en una formación de nivel superior;
- reconocimiento de la sociedad acerca del papel de interés público que cumple la profesión y las consiguientes retribuciones de orden simbólico y material;
- responsabilidad de los miembros de la profesión res-

pecto a su desempeño en el campo que la sociedad les confía;

- d) autonomía en el ejercicio de la función, a partir de la confianza en la competencia adquirida y en constante perfeccionamiento, dentro del marco de las disposiciones legales, y de lo establecido en los proyectos educativos de los respectivos establecimientos educacionales.

En concordancia con lo anterior este proyecto establece el perfeccionamiento docente como instrumento esencial para asegurar una buena prestación del servicio docente. Instituye también diversas formas de participación, las cuales involucran a los profesionales de la educación, a los padres y apoderados, y a la propia comunidad, a través de mecanismos como los Consejos Provinciales de Educación, los cuales incentivan la preocupación social por el quehacer educativo, dentro de la concepción de que éste es una tarea de todos.

En segundo lugar, el Estatuto de la Profesión Docente es un instrumento para **mejorar la calidad de la educación, mediante la creación de condiciones profesionales y laborales que faciliten un ejercicio más óptimo de la docencia**, y para proporcionar una **estabilidad laboral mayor que la actual que sea compatible con una administración descentralizada, flexible y responsable de los establecimientos educacionales**.

El Estatuto reconoce, clarifica y estimula la existencia y el desarrollo de los sectores educacionales "público" o "municipal" y "privado" o "particular", dando al trabajo docente que en éstos se realiza, una regulación jurídica acorde con la racionalidad institucional de cada uno de ellos. Por esto se establece una "carrera docente" para el primer sector, y un "contrato docente" para el segundo. Esta regulación jurídica armoniza el ejercicio de la libertad de enseñanza con el ejercicio de un rol activo del Estado en el quehacer educacional.

En el sector municipal, esto se garantiza por medio de una "carrera docente" de carácter nacional y comunal a la vez, construida a partir del concepto de dotación del artículo 27° de este proyecto de ley. A dicha carrera se ingresa por concurso público de antecedentes, y se egresa de ella sólo por causa legal. Es una carrera de carácter comunal por cuanto se ingresa a una dotación comunal y a un establecimiento de una comuna a la vez. Sin embargo, se trata también de una carrera de carácter nacional, con una remuneración básica mínima para cada nivel y con asignaciones válidas ante todas las municipalidades del país.

Además, los Departamentos Provinciales de Educación tienen la atribución de objetar la fijación y adecuación de las dotaciones del sector municipal, cuando ellas se hagan en contravención a los parámetros técnicos señalados en este proyecto. El mecanismo de objeción del artículo 30° está diseñado de tal manera que no burocratiza ni rigidiza la administración educacional; pero evita arbitrariedades en ésta.

En cambio, en el sector particular este punto se encuentra garantizado por el contrato docente, especialmente por disposiciones como la del artículo 70°, el cual establece una indemnización adicional especial para desincentivar los despidos injustificados durante el año laboral docente.

Por otra parte, el Estatuto **mejora las situaciones remuneracionales más deterioradas de los profesionales de la educación, introduciendo la remuneración básica mínima nacional, la cual es complementada con un sistema de asignaciones en el sector municipal y con el mecanismo de la negociación colectiva en el sector particular**.

El sistema tiene como punto de partida la remuneración básica mínima nacional, la cual es el producto resultante de multiplicar el valor mínimo de la hora cronológica fijado por ley, por el número de horas docentes por las cuales se haya designado o contratado a cada profesional de la educación. Dicha remuneración beneficia a todos los docentes del país.

En el sector municipal, sobre dicha remuneración se fijan cuatro asignaciones: de experiencia, de perfeccionamiento, de desempeño difícil y la de responsabilidad docente directiva y técnico-pedagógica. Las dos primeras son de carácter permanente y constituyen la columna vertebral de la carrera docente. La de experiencia implica un incremento del 100% de la remuneración básica mínima nacional a los treinta años de servicios, mediante un sistema de bienios. La de perfeccionamiento puede significar un incremento de hasta un 40% por sobre la remuneración señalada.

El Estatuto busca, además, **disminuir las diferencias excesivas para acceder a una educación de calidad óptima. Por ello establece una asignación de desempeño difícil, la cual incentiva remuneracionalmente el trabajo docente en establecimientos de lugares marginales o aislados**, mediante un incremento de hasta un 30% de la remuneración básica mínima nacional. Esta asignación beneficia tanto a los profesionales de la educación del sector municipal como a los del sector particular subvencionado.

Se concede también un beneficio de carácter previsional, para facilitar la jubilación de profesores con más edad y con más años de servicios, con el objeto de que se genere una mayor movilidad en el conjunto del sistema.

Por último, los beneficios económicos que este Estatuto establece se otorgarán gradualmente, conforme a las escalas señaladas en el articulado transitorio. Así, se compatibilizan dichos beneficios, necesarios y urgentes, con las limitaciones del erario nacional.

Mi Gobierno ha decidido proponer una legislación estatutaria, que repare las omisiones señaladas, teniendo presente la especificidad de la función docente.

Pará los efectos de lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, señalo a V.E. que los gastos que irroga este proyecto de ley, durante el año 1991, se desglosan del modo siguiente:

PROYECTO DE LEY SOBRE ESTATUTO DOCENTE

"TITULO I NORMAS GENERALES

Artículo 1º.- Quedarán afectos al presente Estatuto los profesionales de la Educación que prestan servicio en los establecimientos de Educación Prebásica, Básica y Media de Administración Municipal o Particular reconocida oficialmente, así como en los establecimientos de educación técnico-profesional administrados por Corporaciones privadas sin fines de lucro, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.166, de 1980.

Artículo 2º.- Son profesionales de la educación las personas que poseen título de Profesor o Educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades, Institutos Profesionales u otros establecimientos legalmente habilitados para éste propósito.

Para los efectos de este Estatuto, se entiende también como profesionales de la educación a las personas autorizadas para ejercer la docencia por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Este Estatuto normará los requisitos, deberes, obligaciones y derechos de carácter profesional, comunes a todos los profesionales señalados en el artículo 1º, la carrera de aquellos profesionales de la educación de establecimientos del sector municipal y el contrato de los profesionales de la educación en el sector particular.

Artículo 4º.- No podrán ejercer labores docentes quienes sean condenados por alguno de los delitos contemplados en los párrafos 1, 4, 5, 6 y 8 del título VIII del Libro Segundo del Código Penal.

TITULO II ASPECTOS PROFESIONALES

PARRAFO I FUNCIONES PROFESIONALES

Artículo 5º.- Las funciones de los profesionales de la educación son las siguientes: función docente, función

docente-directiva y las diversas funciones técnico-pedagógicas de apoyo.

Artículo 6º.- La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior que se ocupa del diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos sistemáticos de enseñanza y de educación y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel prebásico, básico y medio.

Artículo 7º.- La función docente-directiva es aquella de carácter profesional que, sobre la base de formación y experiencia docente y de una formación específica para la función, se ocupa de lo atinente a la dirección, supervisión, coordinación y orientación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.

Asimismo, esta función debe ocuparse también de la administración, del equipamiento, la infraestructura y la administración financiera de las unidades educativas.

Artículo 8º.- Las funciones técnico-pedagógicas son aquellas de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia docente y de una formación específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras que por Decreto reconozca el Ministerio de Educación.

Artículo 9º.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- a) Docencia de aula: La acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo. La hora docente de aula será de 45 minutos como máximo.
- b) Actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias de la función docente de aula las que serán establecidas por un Decreto del

Ministerio de Educación.

- c) Año laboral docente: es el período comprendido entre el primer día hábil del mes en que se inicia el año escolar y el último del mes inmediatamente anterior a aquél en que se inicie el año escolar siguiente.

PARRAFO II FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

Artículo 10°.- La formación inicial de los profesionales de la educación se hará en el nivel de educación superior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Artículo 11°.- Sin perjuicio de la autonomía académica que corresponde a las instituciones de educación superior, éstas considerarán, en el diseño de los planes y programas de formación de profesores o educadores, áreas de formación general, de formación en una o más disciplinas del conocimiento, de formación pedagógica y de práctica profesional en dichas carreras.

Artículo 12°.- Para ejercer la docencia, los profesionales de la educación deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2° de esta Ley.

Artículo 13°.- Los profesionales de la educación tendrán derecho al perfeccionamiento profesional. Corresponderá al Ministerio de Educación garantizar y contribuir, dentro de los recursos disponibles, al acceso gradual de los profesionales de la educación financiada con fondos públicos a un sistema de perfeccionamiento mínimo vinculado al mejoramiento de la calidad de la educación y a la ampliación de la cobertura del sistema.

Artículo 14°.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 18.956, de 1990, el perfeccionamiento profesional ofrecido por el Ministerio de Educación será programado por el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas y su ejecución podrá ser responsabilidad directa de esta dependencia Ministerial, de instituciones de educación superior o de entidades académicas de reconocida capacidad.

Artículo 15°.- En la programación que realice el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas se considerarán las demandas y necesidades de todos los sectores de la educación tanto pública como privada.

El referido perfeccionamiento tendrá carácter recurrente y descentralizado y deberá contribuir directamente al mejoramiento del desempeño profesional de los docen-

tes, a estimular la innovación y a reforzar los programas tendientes a elevar la calidad de la enseñanza.

Artículo 16°.- El Reglamento establecerá los criterios y mecanismos para probar las modalidades y la extensión del perfeccionamiento mínimo señalado en los artículos anteriores, de acuerdo con el financiamiento que se establezca en el Presupuesto de Educación.

PARRAFO III PARTICIPACION

Artículo 17°.- Los profesionales de la educación tendrán el deber y el derecho a participar con carácter consultivo en el diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades de la unidad educativa correspondiente y de las relaciones de ésta con la comunidad.

Artículo 18°.- En cada establecimiento educacional habrá Consejos de Profesores de carácter consultivo, integrados por personal docente directivo, técnico-pedagógico y docente. Los Consejos de Profesores serán organismos técnicos en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes.

Al mismo tiempo, en los Consejos se encauzará la participación de los profesionales en el cumplimiento de los objetivos y programas de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.

En todo caso, la Dirección de aquellos establecimientos en donde se haya constituido un Centro de Padres y Apoderados deberá convocar tanto a éste como a los representantes del Consejo de Profesores a una reunión conjunta de información general y a otra de evaluación, las que deberán efectuarse, respectivamente, dentro de los sesenta primeros días del año escolar y dentro de los últimos sesenta días del mismo.

Artículo 19°.- Sin perjuicio de la libertad de gestión de los sostenedores de establecimientos educativos privados, y de las atribuciones administrativas de los directores de los establecimientos, los Consejos de Profesores tendrán carácter consultivo en materias técnico-pedagógicas y cumplirán las funciones de estudio y asesoría en evaluación, planificación y perfeccionamiento que señale el Reglamento. Este fijará, además, las materias o asuntos en que los Consejos deberán ser escuchados por la Dirección del establecimiento.

Artículo 20°.- Los profesionales de la educación ten-

drán derecho a participar en procesos de consulta, o a través de sus representantes en los órganos de consulta o asesoría que se establezcan legal o reglamentariamente para proponer políticas educacionales o de administración del sistema educativo en los niveles comunal, provincial, regional o nacional.

Artículo 21°.- Los profesionales de la educación tendrán el derecho a organizarse en asociaciones gremiales de carácter profesional y a que éstas sean reconocidas conforme a la ley, y escuchadas por las autoridades educacionales, tanto en asuntos de políticas y gestión del sistema educativo, en sus diversos niveles, como en los aspectos que afecten directamente el desempeño profesional de sus miembros.

Artículo 22°.- En cada Departamento Provincial de Educación habrá un Consejo de carácter asesor, que tendrá como función asistir al Ministerio de Educación y en particular al jefe del Departamento Provincial, en la adopción de decisiones relativas a la aplicación de políticas educacionales a la situación de cada provincia, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa de las diversas autoridades y de la libertad de gestión de los sostenedores de la educación particular.

El Consejo Provincial de Educación estará integrado por el jefe del Departamento Provincial, que lo presidirá, por representantes del Intendente, por representantes de los sectores municipal y particular de educación, por directores, profesores y presidentes de los Centros de Padres y Apoderados de ambos sectores, y por representantes de las organizaciones de empleadores de la provincia.

Un reglamento establecerá las funciones específicas del Consejo, el número y forma de designación o elección de los miembros y sus normas de funcionamiento.

PARRAFO IV AUTONOMIA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONALES

Artículo 23°.- Los profesionales de la educación que se desempeñen en la función docente gozarán de un ámbito de autonomía en el ejercicio de ésta, sujeta al marco de las políticas, normas generales y disposiciones legales que orientan el sistema educacional, del proyecto educativo del establecimiento y de los programas específicos de mejoramiento e innovación. Esta autonomía podrá ejercerse en:

- a) El planeamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que desarrollarán en su ejercicio lectivo y en la aplicación de los métodos y técnicas correspondientes;
- b) la evaluación de los procesos de enseñanza y del aprendizaje de sus alumnos, de conformidad con las normas nacionales y las acordadas por el establecimiento;
- c) la aplicación de los textos de estudio y materiales didácticos en uso en los respectivos establecimientos, teniendo en consideración las condiciones geográficas y ambientales y de sus alumnos;
- d) la relación con las familias y los apoderados de sus alumnos, teniendo presente las normas adoptadas por el establecimiento.

Artículo 24°.- Los profesionales de la educación tendrán derecho a ser asistidos en la defensa que deduzcan contra atentados o agravios de que puedan ser objeto en el desempeño de sus funciones profesionales, sin perjuicio de la defensa que puedan requerir de su respectiva asociación gremial.

Cuando este desempeño sea objeto de una apreciación o evaluación directa, ésta debe ser puesta en su conocimiento. El docente gozará del derecho a recurrir contra una apreciación y evaluación que estime injustificada.

Las quejas o denuncias contra un educador deben ser formuladas por escrito, o en su defecto escrituradas por el funcionario que las reciba, para que sean acogidas por las autoridades y directores de establecimientos. Su texto debe ser conocido por el afectado.

Artículo 25°.- Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la función correspondiente. En tal virtud, deberán someterse a los procesos de evaluación de su desempeño y de su unidad educativa. Estos procesos podrán incluir actividades de autoevaluación, de evaluación por los pares, y de evaluaciones por agentes externos del funcionamiento de los establecimientos o del conjunto del sistema. Asimismo, tendrán derecho a participar, a través de sus representantes, en la planificación y diseño de las evaluaciones generales de rendimiento del sistema educativo en todos sus niveles.

Tendrán derecho también a ser informados de los resultados de dichas evaluaciones y de las que se refieran al respectivo establecimiento y/o a su propio desempeño.

**TITULO III
DE LA CARRERA DE LOS PROFESIONALES DE LA
EDUCACION DEL SECTOR MUNICIPAL
PARRAFO I
AMBITO DE APLICACION**

Artículo 26°.- El presente título se aplicará a los profesionales de la educación que desempeñan funciones en los establecimientos educacionales del sector municipal.

Para estos efectos se considera "sector municipal" aquellos establecimientos educacionales que dependen directamente de los Departamentos de Educación Municipal de cada Municipalidad, o de las Corporaciones Educativas creadas por éstas o los que habiendo sido municipales son administrados por Corporaciones Educativas Privadas, de acuerdo con las normas establecidas en el DFL. N° 1-3. 063, de 1980.

**PARRAFO II
DEL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE**

Artículo 27°.- El ingreso a la carrera docente del sector municipal, se realizará por la incorporación a la dotación docente de un Departamento de Administración Educativa del sector. Para los efectos de esta ley, la dotación docente es el conjunto de profesionales de la educación necesarios para atender el número de horas de trabajo docente, que requiere el funcionamiento de los establecimientos de una comuna.

Artículo 28°.- La dotación docente de cada establecimiento será fijada por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad respectiva, de acuerdo a lo dispuesto en esta Ley y en su reglamento, debiendo comunicarse cada fijación al Departamento Provincial de Educación correspondiente.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Artículo 29°.- El mismo organismo que fija la dotación docente de un establecimiento deberá realizar en ella las adecuaciones que procedan, por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del plantel.
- 2.- Modificaciones curriculares establecidas por leyes o decretos.
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte.
- 4.- Situaciones especiales de un establecimiento.

La adecuación de una dotación docente por las causa-

les señaladas en este artículo se hará conforme a los parámetros técnicos establecidos por el reglamento de la presente ley, debiendo comunicarse, también, al Departamento Provincial de Educación.

Artículo 30°.- Dentro del plazo de 15 días hábiles, tanto la fijación como la adecuación de una dotación podrán ser objetadas mediante una resolución del Departamento Provincial de Educación. En el término de 5 días hábiles, contados desde la notificación de dicha resolución, el Departamento de Administración Educativa Municipal deberá contestar la objeción. Considerando los antecedentes de esta contestación, el Departamento Provincial de Educación emitirá un informe fundado. La dotación objetada deberá ajustarse a lo que indique este informe.

Artículo 31°.- Para ingresar a la dotación de un establecimiento del sector será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano.
- 2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- 3.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 4.- Poseer título de profesor o educador, o estar legalmente habilitado para ejercer como docente.
- 5.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.

No obstante, los extranjeros que cumplan con los requisitos de los números 3, 4 y 5 de este artículo, podrán ser autorizados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, para ingresar a la dotación de un establecimiento del sector.

Artículo 32°.- Los profesionales de la educación ingresan a una dotación docente en calidad de titulares o en calidad de contratados.

Son titulares los profesionales de la educación que, con una experiencia docente superior a tres años y previo concurso público de antecedentes, sean designados para integrar una dotación en forma permanente.

Para el ingreso como titular a una escuela rural se requerirá una experiencia docente de un año.

Son contratados los profesionales de la educación que ingresan a la dotación de un establecimiento por medio de un contrato. Tendrán calidad de contratados, tanto aquellos que lo sean para desempeñar labores docentes durante los tres primeros años de su ejercicio profesional, como quienes ingresan para desempeñar labores docentes transitorias, optativas, especiales, experimentales o de reemplazo de titulares.

El contrato del inciso anterior deberá celebrarse por el plazo mínimo de un año, renovable, contado desde el primer día del mes de marzo de un año al último día del mes de febrero del año siguiente. Solamente en el caso de labores docentes transitorias, experimentales o de reemplazos se podrá contratar por períodos inferiores o diferentes al anteriormente señalado.

Artículo 33°.- El número de contratados de un establecimiento educacional no podrá ser superior al 20% del total de la dotación docente del mismo, a menos que en la localidad donde esté ubicado el establecimiento no haya suficientes docentes que puedan ser integrados en calidad de titulares. Esta situación deberá ser acreditada ante el correspondiente Departamento Provincial de Educación, y será certificado por éste.

Artículo 34°.- El ingreso a una dotación docente en calidad de titular se hará por concurso público de antecedentes, el que será convocado por la Municipalidad respectiva. Dichos concursos deberán ajustarse a las normas de esta ley y su Reglamento, y en subsidio a lo dispuesto en la Ley N° 18.883.

Artículo 35°.- Los concursos a que se refiere el artículo anterior deberán ser suficientemente publicitados. Las convocatorias se efectuarán dos veces al año.

Artículo 36°.- En cada comuna se establecerán Comisiones Calificadoras de concursos, de carácter permanente, para cada uno de los siguientes niveles:

- a.- Para los cargos docentes directivos y de unidades técnico-pedagógicas;
- b.- Para cargos docentes de la enseñanza media, y
- c.- Para cargos docentes de la enseñanza básica, las cuales estarán integradas de acuerdo a lo señalado en el artículo siguiente. El Reglamento de esta ley establecerá las normas de constitución y funcionamiento de estas comisiones.

Artículo 37°.- Los concursos de antecedentes para ingresar como titular a una dotación serán realizados con intervención de las comisiones a que se refiere el artículo anterior, las que estarán formadas por:

- a) Dos integrantes designados por el Departamento Educacional Municipal, uno de los cuales deberá ser un Director de un establecimiento de la comuna y nivel correspondiente a la vacante concursable;
- b) un funcionario designado por el jefe del Departamento Provincial de Educación, para cada comuna, el cual deberá ser un profesional de la educación del mismo nivel de la vacante concursable; y
- c) un profesional de la educación elegido por todos los docentes del sector municipal de la comuna, debiendo

recaer el nombramiento, en todo caso, en titulares del mismo nivel de la vacante concursable que cuenten con una experiencia docente de, a lo menos, tres años en la respectiva comuna.

Para el efecto de facilitar la elección de los integrantes a que se refiere la letra c) de este artículo existirá en cada Departamento Provincial de Educación, una lista de profesores idóneos, la cual se constituirá a partir de propuestas de la entidad gremial de profesionales de la educación con mayor representatividad en la comuna, del conjunto de directores de establecimientos de educación municipal, y del conjunto de Decanos o Directores de las escuelas o facultades universitarias de pedagogía que funcionen en la respectiva provincia o región, si las hubiere.

El Reglamento señalará los procedimientos para la confección de esta lista.

Artículo 38°.- En los concursos para vacantes de cargos docentes directivos y unidades técnico-pedagógicas, los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos especiales:

- a) Cargos de Rector, Director o Jefes de Unidades Técnico-Pedagógicas:
 - Experiencia docente superior a diez años de servicios, y
 - Tener estudios en administración, supervisión, evaluación u orientación educacional.
- b) Otros cargos docentes directivos y de unidades técnico-pedagógicas:
 - Experiencia docente superior a cinco años de servicio, y
 - Tener estudios en administración, supervisión, evaluación u orientación educacional.

No obstante, las normas que aquí se señalan, la Comisión Calificadora podrá declarar desiertos los concursos si los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos, o bien disminuir las exigencias, en conformidad a lo que establezca el Reglamento, considerando el tipo y nivel de establecimientos, su ubicación geográfica y todos los elementos objetivos de los que se pueda disponer.

Artículo 39°.- Los concursos a los cuales convocarán las respectivas Municipalidades serán administrados por su Departamento de Administración de Educación Municipal, organismo que pondrá todos los antecedentes a disposición de la Comisión Calificadora de concursos.

Las Comisiones Calificadoras de concursos, previo análisis de los antecedentes, conformarán una terna con los docentes mejor calificados, considerando el desempeño profesional anterior, los años de servicio y el perfeccionamiento acumulado, emitiendo al efecto un informe fun-

dado. Esta terna será presentada para su resolución a la autoridad municipal competente para hacer la designación de docentes en calidad de titulares.

Artículo 40°.- La dirección de los Departamentos de Administración Educacional Municipal, sea cual fuere su denominación, deberá ser ejercida preferentemente por un profesional de la educación.

PARRAFO III DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE

Artículo 41°.- Los profesionales de la educación que tengan la calidad de titulares, tendrán derecho a la estabilidad en el cargo mientras no deban cesar por alguna de las causales de expiración de funciones establecidas en este Estatuto.

Artículo 42°.- Los profesionales de la educación tendrán derecho a una remuneración básica mínima nacional para cada nivel del sistema educativo, en conformidad a las normas que establezca la ley, y sin perjuicio de las asignaciones que se fijan en este Estatuto.

Se entenderá por remuneración básica mínima nacional, el producto resultante de multiplicar el valor mínimo de la hora cronológica que fije la ley por el número de horas docentes para las cuales haya sido designado cada profesional.

Artículo 43°.- Los profesionales de la educación tendrán derecho a asistencia médica por accidentes en actos de servicio o enfermedades contraídas en el desempeño de la función, licencias y permisos, de acuerdo a las normas generales y condiciones establecidas en el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales.

Artículo 44°.- Para todos los efectos legales, el feriado de los profesionales de la educación será el período de interrupción de las actividades escolares en los meses de enero a febrero. Sin embargo, durante dicha interrupción, podrán ser convocados a realizar actividades de perfeccionamiento hasta por un período máximo de tres semanas. Estas jornadas deberán programarse, en todo caso, a continuación del término del año escolar.

En casos especiales y calificados, el Ministerio de Educación podrá disponer, para una o más regiones, el traslado del feriado legal a otros meses del año calendario.

Artículo 45°.- Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales, dependientes o relacionados con la misma municipalidad, a solicitud suya o por resolución funda-

da de la autoridad facultada para hacer la designación, previa consulta del profesional respectivo.

El o la cónyuge de algún profesional de la educación que haya sido destinado a una localidad distinta de aquella en la cual ambos trabajan como funcionarios del sector público o municipal, tendrá preferencia para ser designado en cargos ubicados en ésta.

Artículo 46°.- Los profesionales de la educación tendrán derecho a que se les efectúen imposiciones previsionales sobre la totalidad de sus remuneraciones, con excepción de las que pudieren percibir por concepto de colación, movilización, asignación familiar o del artículo 19° de la ley N° 15.386.

Para que los profesionales de la educación a quienes se les aplique esta norma mantengan el monto líquido de sus remuneraciones, éstas deberán ser aumentadas mediante una bonificación que tendrá el mismo carácter de las establecidas en las Leyes N°s. 18.566 y 18.675 y su monto será determinado por el Presidente de la República, mediante decreto supremo expedido por el Ministro de Educación y suscrito por los Ministros de Hacienda y Trabajo y Previsión Social.

La base de cálculo para las pensiones de los profesionales de la educación a quienes beneficie esta norma y que estuvieren acogidos al régimen de Previsión de la ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, actual Instituto de Normalización Previsional, se determinará en la misma forma que la establecida para los imponentes que se señalan en el artículo 15° de la Ley N° 18.675, sin perjuicio de que se considerará que han efectuado imposiciones sobre la totalidad de las remuneraciones desde el 1° de enero de 1988, para dar cumplimiento a lo establecido en la letra c) del mencionado artículo 15°.

PARRAFO IV DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES DEL PERSONAL DOCENTE

Artículo 47°.- Los profesionales de la educación del sector municipal gozarán de las siguientes asignaciones: de experiencia, de perfeccionamiento, de desempeño en condiciones difíciles, y de responsabilidad directiva y técnico-pedagógica. Además, las municipalidades podrán establecer, con fondos propios, asignaciones especiales de incentivo profesional.

Artículo 48°.- La asignación de experiencia consistirá en un porcentaje bienal, que se aplicará sobre la remune-

ración básica mínima nacional que determine la ley por cada dos años de servicio docente debidamente acreditados, con un tope y monto máximo de un 100% de la remuneración básica mínima nacional para aquellos profesionales que totalicen 30 años de servicio.

Los aumentos porcentuales de cada incremento bienal serán de un 6% en los primeros 10 bienios y de un 8% en los últimos cinco bienios.

El reglamento especificará el procedimiento para la acreditación de los bienios.

El tiempo computable para los efectos de percibir esta asignación corresponderá a los servicios prestados en la Educación Pública o Particular.

Artículo 49°.- La asignación de perfeccionamiento buscará la superación técnico-profesional del educador y consistirá en un monto máximo de 40% de la remuneración básica mínima nacional del personal que cumpla con los requisitos siguientes:

a) Haber aprobado cursos reconocidos por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas o cursos o carreras de post-título o de post-grado académico en instituciones de educación legalmente reconocidos o convalidados, ponderando especialmente aquellos estudios directamente ligados a la función que se desempeña;

b) haber cumplido cinco años de servicios docentes.

El Reglamento deberá establecer un sistema de puntaje para efecto de determinar el porcentaje de la asignación de perfeccionamiento que se reconoce, considerando especialmente las horas de duración de cada curso, actividad o carrera, el nivel académico respectivo, el grado de relación con el desempeño del profesional, y la disponibilidad de recursos del Fondo de Perfeccionamiento.

Artículo 50°.- La asignación por desempeño en condiciones difíciles, corresponderá a los profesionales de la educación que ejerzan sus funciones en establecimientos que sean calificados como de desempeño difícil por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza u otras características análogas. Esta asignación podrá alcanzar hasta un 30% calculada sobre la remuneración básica mínima nacional correspondiente.

Los criterios para determinar que un establecimiento sea declarado de desempeño difícil y se dé así origen al pago de la asignación por desempeño en estas condiciones a su personal son los siguientes:

a) Aislamiento geográfico: distancia y/o dificultades de transporte y comunicación respecto a centros urbanos

de importancia administrativa, económica y cultural;

b) Ruralidad efectiva: aquella que obliga al profesor a residir en la escuela o en su cercanía, en un medio ambiente propiamente rural; o

c) El especial menoscabo o particular condición del tipo de población atendida: alumnos y comunidades en situación de extrema pobreza urbana, dificultad de acceso o inseguridad en el medio urbano, alumnos o comunidades bilingües o biculturales.

El Reglamento deberá fijar los grados en que se presentan las condiciones referidas y sus equivalencias en porcentajes de la asignación, además de los procedimientos correspondientes.

Corresponderá a cada municipalidad proponer los establecimientos cuyo personal tiene derecho a percibir esta asignación, así como establecer los grados de desempeño difícil y los consiguientes montos de la misma, conforme a las normas del Reglamento de la presente ley. Realizada dicha determinación, la Municipalidad deberá confeccionar una lista de los establecimientos calificados como de desempeño difícil por orden de prioridad y la presentará a la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva. Este organismo procederá a determinar los establecimientos de desempeño difícil conforme a las políticas nacionales y regionales, a las propuestas de los Municipios y a la disponibilidad del fondo destinado al pago de esta asignación.

Artículo 51°.- La asignación de responsabilidad directiva y técnico-pedagógica corresponderá a los profesionales de la educación que sirvan los cargos superiores de dicha naturaleza y alcanzará hasta un monto máximo equivalente al 20% y 10% de la remuneración básica mínima nacional, respectivamente.

Para determinar el porcentaje cada administración municipal deberá tener en cuenta la matrícula, y la jerarquía interna de los cargos docentes directivos y técnico-pedagógicos de la dotación de cada establecimiento.

Artículo 52°.- Los profesionales de la educación que presten sus servicios en cualquier establecimiento educacional del sector municipal tendrán derecho a conservar los porcentajes de las asignaciones de experiencia y perfeccionamiento al pasar a desempeñarse en otra localidad.

No obstante, las asignaciones de desempeño en condiciones difíciles y de responsabilidad directiva o técnico-pedagógica solamente se mantendrán si el nuevo empleo da derecho a su cancelación.

PARRAFO V DE LA JORNADA DE TRABAJO

Artículo 53°.- La jornada de trabajo de los profesionales de la educación se fijará en horas cronológicas de trabajo semanal.

Esta jornada no podrá exceder de 44 horas cronológicas.

Artículo 54°.- El profesional de la educación que tenga una designación de 44 horas cronológicas semanales, no podrá ser objeto de contratos o nombramientos adicionales, y aquél nombrado por un horario inferior sólo podrá completar ese máximo, sea en establecimientos del sector municipal o privado subvencionado.

Artículo 55°.- La jornada semanal del personal docente se conformará por horas de docencia de aula y horas de actividades curriculares no lectivas.

La hora docente de aula tendrá una duración máxima de 45 minutos.

Los docentes que tengan nombramiento de 44 horas cronológicas deberán realizar como máximo el equivalente a 33 horas cronológicas en docencia de aula y el horario restante se utilizará en actividades curriculares no lectivas.

Las jornadas por menor número de horas cronológicas serán distribuidas de manera que resulte una proporción similar a la establecida para las 44 horas cronológicas.

La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se podrá reducir a un máximo de 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas.

Tratándose de docentes que cumplan funciones en jornadas nocturnas, su horario no podrá sobrepasar la medianoche, salvo que se trate de docentes que hubieren sido contratados para cumplir labores de internado.

PARRAFO VI DEBERES Y OBLIGACIONES FUNCIONARIAS DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION

Artículo 56°.- Los profesionales de la educación estarán obligados a desempeñar sus funciones de acuerdo al número de horas para los cuales han sido designados, en el establecimiento respectivo y sólo podrán ausentarse en caso de licencias, permisos o feriados.

Artículo 57°.- Para el cumplimiento de la evaluación contemplada en el artículo 25° de este Estatuto, el Reglamento establecerá un sistema de calificaciones del perso-

nal afecto al presente Título.

En el referido sistema de calificaciones se deberán medir, de manera objetiva, los siguientes aspectos:

- a) Responsabilidad profesional y funcionaria.
- b) Perfeccionamiento realizado.
- c) Calidad de desempeño.
- d) Méritos excepcionales, y
- e) Relaciones humanas y capacidad de integración en el establecimiento.

El Reglamento deberá estipular la composición de las comisiones calificadoras, la incorporación a ellas de representantes de los profesionales del respectivo establecimiento y/o función que corresponda, así como la definición de la autoridad o comisión de apelaciones. Del mismo modo, el Reglamento fijará los procedimientos, plazos, periodicidad y demás detalles técnicos del sistema de calificaciones.

Artículo 58°.- El personal al cual se aplica este título no estará afecto a ninguna de las normas sobre negociación colectiva establecidas en el Código del Trabajo o en leyes especiales, no pudiendo tampoco declararse en huelga ni paralizar sus labores.

PARRAFO VII TERMINO DE LA RELACION LABORAL DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION

Artículo 59°.- Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal pueden dejar de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales:

- a) Por renuncia voluntaria;
- b) Por falta de probidad, conducta inmoral grave u otras causales que los hagan acreedores a una medida disciplinaria expulsiva, adoptada por un sumario;
- c) Por supresión de horas, de cursos o de cargos causada por reducción de la dotación a que pertenecen, conforme a lo señalado en el artículo 28° de esta ley;
- d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato;
- e) Por jubilación;
- f) Por fallecimiento, y
- g) Por deficiente desempeño profesional conforme a lo dispuesto en el Reglamento de esta ley.

A los profesionales de la educación que terminen una relación laboral por las causales de las letras a), c) y d) se les considerará su experiencia y su perfeccionamiento en posteriores concursos para ingresar a otra dotación, o

para reingresar a la misma.

Artículo 60°.- En caso de término de la relación laboral por aplicación de la causal de la letra c) del artículo precedente el docente afectado que no cumpla con los requisitos para acogerse a jubilación tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de servicio, con un máximo de seis. Dicha indemnización no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal.

Artículo 61°.- La causal de la letra c) del artículo 58° se aplicará a los docentes que sirvan las horas o cursos que se deban suprimir. Si ello no fuere precisado, dicha causal se aplicará en primer lugar a los docentes contratados, y en segundo lugar a los que tengan menos años de servicio y menos perfeccionamiento acumulado.

TITULO IV DEL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION EN EL SECTOR PARTICULAR

PARRAFO I NORMAS GENERALES

Artículo 62°.- Las relaciones laborales entre los docentes y los empleadores educacionales del sector particular pagado y subvencionado serán de Derecho Privado, y se regirán por las normas del Código del Trabajo y sus disposiciones complementarias en todo aquello que no esté expresamente establecido en este título.

PARRAFO II DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO Y DE LAS MODIFICACIONES LEGALES A ESTE

Artículo 63°.- Sin perjuicio de lo que el Código del Trabajo dispone sobre las estipulaciones mínimas de todo contrato de trabajo, el regulado en este título deberá contener especialmente las siguientes:

- a) Descripción de las labores docentes que se encomiendan;
 - b) determinación de la jornada semanal de trabajo, diferenciándose las funciones docentes de aula de otras actividades contratadas;
 - c) lugar y horario para la prestación de servicios.
- El tiempo que el docente utilice en un mismo día para trasladarse de un establecimiento a otro en virtud de

una misma relación laboral, se considerará trabajado para todos los efectos de esta ley, y el costo de movilización será de cargo del empleador. Ambas circunstancias deberán señalarse expresamente.

- d) Duración del contrato, el que podrá ser de plazo fijo, de plazo indefinido o de reemplazo.

El contrato a plazo fijo no podrá extenderse por períodos superiores a un año, pudiendo renovarse en conformidad a lo dispuesto en el Código del Trabajo. El contrato de reemplazo es aquel en virtud del cual un docente presta servicios en un establecimiento para suplir transitoriamente a otro con contrato vigente que no pueda desempeñar su función, cualquiera que sea la causa. Deberá establecerse el nombre del docente que se reemplaza y la causa de su ausencia.

Este contrato, salvo estipulación en contrario, durará por el período de ausencia del profesional reemplazado.

Si durante el año laboral docente termina el contrato de un profesional de la educación, el empleador tendrá derecho a contratar a otro por el resto del mismo.

Artículo 64°.- La jornada semanal de trabajo de quienes ejerzan labores docentes no podrá exceder de 44 horas cronológicas. La docencia de aula semanal de estos profesionales de la educación no podrá exceder de 33 horas cronológicas. El horario restante será destinado a labores curriculares no lectivas. Cuando la jornada de trabajo contratada fuere inferior a 44 horas semanales, el máximo de clases quedará determinado por la proporción respectiva.

La hora docente de aula tendrá una duración de 45 minutos.

Tratándose de docentes que cumplan funciones en jornada nocturna su horario no podrá sobrepasar la medianoche, salvo que se trate de aquellos que hubieren sido contratados para cumplir labores de internado.

Las disposiciones de este artículo se aplicarán solamente a los contratos docentes celebrados entre profesionales de la educación y establecimientos educacionales particulares subvencionados.

Artículo 65°.- El personal docente hará uso de feriado legal de acuerdo a las normas establecidas en artículo 44 de la presente ley.

Artículo 66°.- Los establecimientos educacionales particulares dictarán reglamentos internos, los que deberán considerar a lo menos:

- a) Normas generales de índole técnico-pedagógicas, incluyendo las relativas al Consejo de Profesores.
- b) Normas técnico-administrativas sobre estructura y fun-

cionamiento general del establecimiento.

c) Normas de prevención de riesgos, de higiene y de seguridad.

Artículo 67°.- Todo contrato vigente al mes de diciembre se entenderá prorrogado por los meses de enero y febrero, siempre que el docente tenga más de seis meses continuos de servicio para el mismo empleador.

Artículo 68°.- El valor de la hora pactado en los contratos no podrá ser inferior al valor hora mínimo nacional vigente fijado por ley.

Artículo 69°.- Los profesionales de la educación del sector particular subvencionado gozarán de la asignación establecida en el artículo 50° de esta ley, si el establecimiento en el cual trabajan es calificado como de desempeño difícil conforme a lo señalado en el mismo artículo.

Para estos efectos, dichos establecimientos deberán postular ante el correspondiente Departamento Provincial de Educación, el cual efectuará la proposición a que se refiere el inciso final del artículo 50° de esta ley, consultando la opinión del Consejo Provincial de Educación respectivo.

PARRAFO III DE LA TERMINACION DEL CONTRATO

Artículo 70°.- Si una sentencia judicial declara injustificada la terminación de un contrato avisada por el empleador al docente durante los meses de marzo a noviembre inclusive, condenará al empleador a cancelar, además de otras indemnizaciones que legalmente le correspondan en cada caso, las remuneraciones que el profesional debería haber recibido desde el día del término efectivo de su trabajo hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Esta indemnización adicional será incompatible con el derecho establecido en el artículo 67° de esta ley.

PARRAFO IV DISPOSICIONES FINALES

Artículo 71°.- Los profesionales de la educación del sector particular tendrán derecho a negociar colectivamente conforme a las normas del Código del Trabajo.

Artículo 72°.- Derógase la ley N° 18.602 y sus modificaciones posteriores.

Artículo 73°.- El presente Estatuto regirá a partir desde el 1° de marzo de 1991.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°.- No obstante lo estipulado en el artículo 46° de esta ley, a los profesionales de la educación que se

acogieron a la opción establecida en el artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980, de Interior, sustituido por el artículo 15° de la Ley N° 18.196 y que por efectos de lo establecido en el inciso 3° del artículo 2° transitorio de la mencionada Ley N° 18.196, tienen como remuneración imponible la que disfrutaban al momento del traspaso, la mayor impondibilidad que represente para ellos la aplicación de este artículo, se les efectuará gradualmente de acuerdo con la siguiente escala:

A partir del 1° de marzo de 1991, las imposiciones se efectuarán sobre las mismas remuneraciones imponibles vigentes al 28 de febrero de 1991.

A partir del 1° de marzo de 1992 se aplicará la siguiente escala gradual respecto de quienes tenían 26 o más años de servicios o imposiciones al 1° de marzo de 1991:

1. 1° de marzo de 1992: 25% de la diferencia entre las remuneraciones efectivas y las imponibles al 28 de febrero de 1991;
2. 1° de marzo de 1993: 50% de la diferencia entre las remuneraciones efectivas y las imponibles al 28 de febrero de 1991;
3. 1° de marzo de 1994: 75% de la diferencia entre las remuneraciones efectivas y las imponibles al 28 de febrero de 1991; y
4. 1° de marzo de 1995: 100% de la diferencia entre las remuneraciones efectivas y las imponibles al 28 de febrero de 1991.

A los profesionales de la educación a quienes se aplica esta norma y que tenían menos de 26 años de servicios o imposiciones al 1° de marzo de 1991, se les continuará efectuando las imposiciones sobre las mismas remuneraciones imponibles vigentes al 28 de febrero de 1991. No obstante, a medida que vayan cumpliendo 27 o más años de servicios o imposiciones, se les aplicará la misma escala gradual aquí señalada, hasta completar un 100% de imposiciones sobre las remuneraciones efectivas, en un lapso de cuatro años a partir desde el 1° de marzo siguiente a la fecha en que hayan cumplido dicho número de años de servicios o imposiciones.

En todo caso los profesionales de la educación a que se refiere el inciso primero de este artículo, y que a la fecha de entrada en vigencia, cumplan con todos los requisitos para jubilar establecidos en el decreto ley N° 2.448, de 1979, en el decreto con fuerza de ley N° 338, de 1960, y en la ley N° 18.834, de 1990, y que se acojan a jubilación dentro de un plazo de 120 días contado desde esa fecha, se les considerará, para los efectos del cálculo de su jubilación, que han efectuado imposiciones sobre la totalidad de sus remuneraciones efectivas a partir del 1° de enero de 1988.

Artículo 2°.- Dentro del plazo de un año contado desde

la entrada en vigencia de esta ley, las personas jurídicas de derecho privado constituidas en conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, deberán entregar a las Municipalidades correspondientes, la administración de los establecimientos educacionales que les fueron traspasados, sin perjuicio de que posteriormente se puedan formalizar nuevos convenios compatibles con la presente ley.

Un decreto de los Ministerios del Interior y de Educación establecerá el procedimiento para efectuar dicha entrega.

Artículo 3°.- Dentro del plazo de 60 días, contados desde la entrada en vigencia de esta ley, los Departamentos de Administración Educacional Municipal deberán fijar las dotaciones correspondientes, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° de la presente ley.

Los profesionales de la educación que reúnan las condiciones de titularidad para integrar una dotación serán asignados a ella en dicha calidad, prefiriéndose a aquéllos con más años de servicios. Los restantes se integrarán en calidad de contratados en la dotación del mismo establecimiento o serán integrados a la dotación de otro establecimiento de la comuna.

En el mismo plazo señalado, los Departamentos de Educación Municipal deberán llamar a concurso público para llenar las respectivas dotaciones de docentes directivos de los establecimientos de la comuna que hayan ingresado por otra vía, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 34° y siguientes de esta ley.

Para los efectos de la primera fijación de dotación a que se refiere este artículo, el Departamento Provincial de Educación del Ministerio de Educación, en conformidad a lo establecido en el artículo 30° de esta ley, podrá objetar aquellas dotaciones fijadas por los departamentos municipales de educación cuando correspondan a un número de horas de docencia que exceda de las que fueron contratadas en el mes de marzo del año 1990, en el conjunto de los establecimientos educacionales de la comuna.

Artículo 4°.- El cambio del régimen jurídico que significa la aplicación de esta ley, respecto de los profesionales de la educación regidos a la fecha de su entrada en vigencia por las normas del Código del Trabajo, y que sean incorporados a una dotación docente, no importará término de la relación laboral para ningún efecto, incluidas las indemnizaciones por años de servicios que pudieren corresponder a tal fecha.

El pago de beneficios indemnizatorios que correspondan al personal referido, se entenderá postergado hasta el cese de los servicios en la respectiva entidad empleadora, cuando éste otorgue derecho a percibirlo. En tal caso, la indemnización respectiva se determinará computando

sólo el tiempo servido hasta la fecha de cambio de régimen a que se refiere el inciso anterior y las remuneraciones que estuviere percibiendo el personal de la educación a la fecha del cese.

Artículo 5°.- La entrada en vigencia de esta ley, en ningún caso implicará disminución de las remuneraciones de los profesionales de la educación del sector municipal que, actualmente, sean superiores a las que se fijen en conformidad al presente Estatuto.

En el caso de los profesionales de la educación de este sector con remuneraciones superiores, y para los efectos de hacer la adecuación de sus remuneraciones vigentes a lo dispuesto en esta ley, el total de la remuneración que actualmente perciben se ajustará conforme a las siguientes normas: En primer lugar se imputará una cantidad a lo que corresponda por remuneración básica mínima nacional. Lo que reste se imputará a lo que corresponda por el pago de las asignaciones de experiencia, de perfeccionamiento y de responsabilidad docente directiva o técnico-pedagógica. Si efectuado lo anterior permaneciera una diferencia, ésta podrá imputarse a las asignaciones especiales de origen municipal, señaladas en el artículo 47° de esta ley.

Artículo 6°.- Las remuneraciones y beneficios establecidos por esta ley para los profesionales de la educación deberán alcanzar el total de sus valores correspondientes dentro de los cinco años siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, y de acuerdo a las normas de gradualidad establecidas en los artículos siguientes.

Artículo 7°.- El valor mínimo de la hora cronológica para los profesionales de la educación prebásica, básica y especial será de \$ 1.700 mensuales.

El valor mínimo de la hora cronológica para los profesionales de la educación media científico-humanista y técnico-profesional será de \$ 1.800 mensuales.

El valor mínimo de la hora cronológica para los profesionales de la educación de adultos se determinará de acuerdo al nivel en que desempeñen sus labores docentes.

Artículo 8°.- La asignación de experiencia establecida en el artículo 48° de esta ley para los profesionales de la educación del sector municipal se aplicará y pagará con base en los bienes de servicio docente que se acrediten conforme al inciso final de este artículo y de acuerdo a la siguiente escala gradual:

1. Durante 1991: 50% del monto que le correspondería por cada bienio debidamente acreditado.
2. Durante 1992: 60% del monto que le correspondería por cada bienio debidamente acreditado.
3. Durante 1993: 90% del monto que le correspondería por cada bienio debidamente acreditado.

4. A partir de 1994: se aplicará íntegramente lo dispuesto en el artículo 48° de esta ley.

Dentro de los nueve meses siguientes a la dictación de esta ley, los profesionales de la educación de una dotación acreditarán ante el Departamento de Administración Educativa del Municipio correspondiente, por medio de certificados fidedignos emanados de las Municipalidades respectivas o del Ministerio de Educación, los años de servicios docentes servidos en la educación municipalizada o en educación fiscal en el período anterior al traspaso de los establecimientos. Para el caso del reconocimiento, para estos efectos, de los años de servicios docentes servidos en la educación particular, se considerarán las actividades docentes realizadas a partir de 1980 en establecimientos que tengan el carácter de cooperadores de la función educacional del Estado, lo que se acreditará con certificado del director o sostenedor del establecimiento conjuntamente con otros antecedentes públicos, como certificados de instituciones de previsión o planillas de subvención visadas por el Ministerio de Educación.

El reconocimiento de bienes se realizará por resolución municipal fundada, la que será remitida al Ministerio de Educación por la vía del Departamento Provincial respectivo, el que tendrá un plazo de 30 días para revisar y, eventualmente, objetar dicha resolución, en cuyo caso el Ministerio procederá a dictar una resolución ministerial fundada. Las resoluciones municipales no objetadas dentro de dicho plazo se darán por aprobadas.

El reconocimiento de los bienes anteriores a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, se efectuará teniendo en consideración las horas efectivamente trabajadas en servicios docentes.

Artículo 9°.- La asignación de perfeccionamiento establecida en el artículo 49° se aplicará en la forma que determine la presente ley y su reglamento a partir de los años 1993 y 1994, en los cuales la asignación de perfeccionamiento a que se tenga derecho alcanzará a un máximo de un 20% del monto correspondiente a la remuneración básica mínima nacional. A partir de 1995, el monto de la asignación alcanzará hasta un máximo de un 40% de dicha remuneración básica mínima nacional para quienes cumplan con los requisitos correspondientes y conforme a los recursos disponibles para esta asignación.

Durante los años 1991 y 1992 se otorgará a los profesionales de la educación municipal un bono anual de \$ 10.000 de cargo fiscal, que será destinado al pago de cursos y actividades de perfeccionamiento conforme al procedimiento que se establezca por decreto supremo del Ministerio de Educación.

Artículo 10°.- La asignación por desempeño en condi-

ciones difíciles, establecida en el artículo 50° de la presente ley, se otorgará a un máximo de un 25% de los establecimientos educacionales del país, de acuerdo a la siguiente tabla de gradualidad:

1. Durante los años 1991 y 1992: hasta un 25% del monto total señalado en el artículo 50° de esta ley;
2. Durante el año 1993: hasta un 50% del monto total señalado en el artículo 50° de esta ley;
3. Durante el año 1994: hasta un 75% de dicho monto; y
4. A partir del año 1995: hasta un 100% de dicho monto, según la disponibilidad del fondo destinado al pago de esta asignación.

Artículo 11°.- La asignación de responsabilidad directiva y técnico-pedagógica establecida en el artículo 51° se cancelará a partir de 1991, calculándose sobre la remuneración básica mínima nacional, en la forma y condiciones señaladas en dicho artículo.

Artículo 12°.- El personal que se desempeña en establecimientos técnico-profesionales administrados según el Decreto Ley N° 3.166 se regirá por las disposiciones del contrato docente establecidas en el Título IV de esta ley.

Artículo 13°.- Las disposiciones de los artículos 54° y 64°, sobre jornada de trabajo, se aplicarán a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y solamente a los contratos que se celebren con posterioridad a dicha fecha.

Artículo 14°.- En el caso de los profesionales de la educación prebásica, las disposiciones del Título III y del artículo 68° del Título IV de esta ley, sólo se aplicarán a aquellos que se desempeñen en niveles de dicha educación que puedan dar origen a subvención del Estado conforme a la legislación respectiva.

Artículo 15°.- Durante los años 1991 y 1992 se otorgará a los profesionales de la educación particular subvencionada un bono anual de \$ 10.000 de cargo fiscal, que será destinado al pago de cursos y actividades de perfeccionamiento conforme al procedimiento que se establezca por decreto supremo del Ministerio de Educación.

Artículo 16°.- El Presidente de la República dictará el Reglamento de la presente ley dentro de los 180 días siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Dios guarde a V.E.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Ministro de Educación

ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
Ministro de Hacienda

Patricia V. Aguilera Fernández, profesora básica de la Escuela D 536 Santa Rosa, de la Municipalidad de Temuco, IX Región, hizo llegar este poema al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. El Director de la Institución lo remitió a la Revista para su publicación. En su carta la profesora Patricia Aguilera dice: "Envío a ustedes una de mis creaciones con la esperanza de que no vaya al papelero. Adjunto mi deseo de que este espacio se mantenga".

MAESTRO

*El torrente de amargura no apacigua
mi alma,
me sabe a hiel la boca,
me sabe a pueblo oprimido,
al nauseabundo aroma de la burocracia
sin fin...
¡No somos nada!, no es sólo una frase
bien escrita y conocida,
es una frase mal esculpida,
manoseada, de un perfil retórico inestable...
Condicionados estamos a lo que el poderoso
pueda proporcionarnos,
mas ¿qué es el poder?
Aquellos oprimidos, rezagados de antes
que ahora vierten hiel y vinagre
se asemejan mucho a los otros,
que arrojan migajas a los ilusos,
que al son de Libertad y Arco iris,
fraguaron en las sombras la cumbre
de estos otros. Irónico ¿verdad?, amigo.
El que no es de aquí o de allá
debe conformarse con ser siempre todo y nada.*

A PROPOSITO DE EDUCADORES Y DE EDUCACION



EDUCACION, EDUCADORES Y DEMOCRACIA

“Los maestros, y ésta es una constatación meridiana, son el eje de la acción del sistema y a ellos este país les debe respeto y consideración. Por lo mismo, y sin ánimo de repetir lo tantas veces expresado, pero no por ello menos cierto, es preciso que a los educadores se les dé un trato preferencial en la nueva etapa que vive el país. No existirá democracia estable sin una educación al servicio de ella y no existirá educación democrática sin educadores dignamente tratados por la comunidad nacional”.

Pascual Dazarola Metzger, secretario ministerial de Educación de la Décima Región, en su saludo con motivo del día del profesor publicado en el DIARIO AUSTRAL de Puerto Montt, del 16 de octubre de 1990.



EL CORAZON

“Lo que está en juego —la posición social y laboral de los maestros— es decisivo para definir las posibilidades de Chile en el mañana y lo peor que podría pasarnos es afrontar el tema de modo miope o dogmático, mirando a la educación sólo como un gasto y a los docentes como mano de obra, y no como lo que realmente son: la educación una inversión y sus profesionales —los docentes— el corazón de ella”.

Alfredo Rojas del CIDE, en su artículo “A propósito del Estatuto Docente”, publicado en LA NACION, del 27 de septiembre de 1990.



MOVILIZACION SOCIAL

“... Jamás se ha organizado una ‘movilización’ social para que los profesores cuenten con sueldos honorables y materiales pedagógicos para que puedan enseñar con eficacia. El maestro debe presentarse ante sus alumnos con ánimo optimista, positivo, estimulante, de modo que promueva en ellos el deseo de aprender. Pero, ¿con qué alegría puede enseñar un profesor abrumado por un sueldo miserable, afligido por el pago de los servicios domésticos, aparte de incurrir en el costo de una presentación personal correcta para dar buen ejemplo, exigencia que no se da en otros oficios más modestos, pero mejor remunerados?”

Juan Gana en su crónica “Bomberos y profesores”, publicada por el diario LAS ULTIMAS NOTICIAS de Santiago, del 8 de septiembre de 1990.

EL PROFESOR Y LA EDUCACION SEXUAL

“Quien no tiene capacidad de relación no hable a otros del valor de la buena relación para que el otro no ponga lo enseñado en el mundo inerte de las palabras. Quien ha tenido una mala experiencia de la conyugalidad no vuelque su amargura sobre la esperanza de los jóve-

nes. Quien no ha entendido el sentido y la belleza de la sexualidad no hable a otro de ese sentido y de esa belleza desde el rincón de su miedo y su aprisionamiento. Preséntese, en cambio, el maestro ante los otros con la cara que tiene. Sea que se sienta sabio o torpe, grande o pequeño, de todas maneras él vive con otros y pesa sobre ellos. Una

obligación le será, por tanto, imperiosa: la de jugar limpio, la de no engañar, la de no usar palabras, sino verdad”.

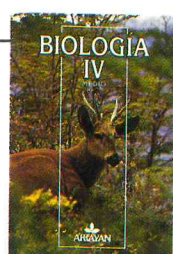
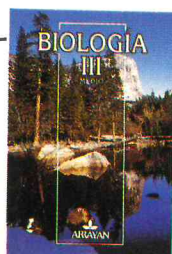
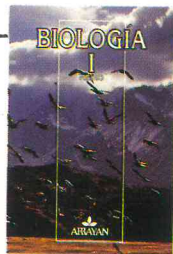
Profesor Gabriel Castillo Insulza en su disertación “Tareas para la educación sexual”, dictada a orientadores y publicada por REVISTA DE EDUCACION N° 27, Nueva Epoca, junio de 1970.



ARRAYAN EDITORES

Presenta

TEXTOS ESCOLARES 1991



NUEVO



NUEVO



NUEVA DIRECCION

Arrayán Editores S.A.

Bernarda Morín 435, Fonos: 2744769-2748265

Casilla 1061 - Centro de Casillas. Télex: 346340 Arrayán CK - Santiago de Chile



Aspirina reduce el riesgo de un infarto.

Estudios lo demuestran.
 En reciente estudio adelantado en Estados Unidos por la Facultad de Medicina de la Universidad de Harvard, se demostró que la Aspirina reduce en forma significativa el riesgo de sufrir un infarto del miocardio, aún entre personas sanas que nunca han padecido ataques del corazón.
 En el estudio, que duró 5 años, y en el cual participaron más de 22.000 médicos, la mitad tomó una Aspirina de 324 mg. cada dos días y la otra mitad una tableta sin ingrediente activo.

El riesgo de sufrir un infarto fue un 47% menor entre los que tomaron Aspirina.
 A partir de estos resultados, los médicos americanos afirman que cualquier persona con factores de riesgo de infarto del miocardio, debe considerar este tratamiento con Aspirina.

Consulte a su Médico.
 Nadie está exento de un infarto. Las posibilidades se pueden reducir con una buena dieta, ejercicio y un tratamiento con Aspirina. Consulte a su médico. El sabe lo que es bueno para usted.

Qué bueno es sentirse bien de nuevo.

La gripe, el resfrío y el dolor de cabeza no permiten vivir en plenitud. Aspirina es la fórmula tradicional que actúa rápidamente contra el



malestar y el dolor, devolviendo la alegría a cada instante.
 Para sentirse bien de nuevo, tome Aspirina... y ya!

Aspirina es preferida en el mundo entero por su rápida y confiable acción.



Si es Bayer, es bueno.

Como todo medicamento no administrar a niños menores de 12 años sin consultar dosis al médico.